

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**RECIBIDO****17 JULIO 2025 12:16 p. m.**

FIRMADO DIGITALMENTE: ELOPEZ

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA**Período Anual de Sesiones 2024-2025****Señor presidente:**

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Proyecto de Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, de autoría del Poder Ejecutivo, con **CARÁCTER DE MUY URGENTE**, según lo establecido por el artículo 105º de la Constitución Política del Perú.

Después del análisis y debate correspondiente, la Comisión acordó por **MAYORÍA** de los presentes, solicitando la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos, en su Trigésima Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 16 de julio de 2025, proponer al Pleno del Congreso de la República la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 11923/2024-PE, con un texto sustitutorio que se encuentra en la parte final del presente dictamen. Votaron a favor los señores congresistas: Camones Soriano, Lady Mercedes; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, María Grimaneza; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Carlos Enrique; Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Cruz Mamani, Flavio; Huamán Coronado, Raúl; Jerí Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Torres Salinas, Rosio; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Valer Pinto, Héctor; Zea Choquechambi, Oscar; Zeta Chunga, Cruz María. Votaron en contra los congresistas Acuña Peralta, Héctor Segundo; Calle Lobatón, Digna; Juárez Calle, Heidy Lisbeth; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Sánchez Palomino, Roberto Helbert. Votaron en abstención las señoras congresistas Arriola Tueros, José Alberto; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; y Trigozo Reátegui, Cheryl.

1. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Proyecto de Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos del Congreso de la República, el 15 de julio de 2025; y en la misma fecha fue decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como única comisión, para su estudio y dictamen correspondiente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Proyecto de Ley 11923/2024-PE, según situación procesal

Proyecto de ley	Fecha de ingreso a trámite documentario	Fecha de Ingreso a Comisión Ordinaria	Decretada a la Comisión de
11923/2024-PE	15/07/2025	15/07/2025	Presupuesto y Cuenta General de la República

2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

El Proyecto de Ley 11923/2024-PE, contiene diecisiete (17) artículos, nueve (09) disposiciones complementarias finales, dos (02) disposiciones complementarias modificatorias y una (01) disposición complementaria derogatoria.

LEY QUE APRUEBA CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA, A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y AL DESARROLLO SOCIAL Y DICTA OTRAS MEDIDAS.

Artículo 1. Objeto de la Ley

Artículo 2. Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales

Artículo 3. Transferencia de Partidas a favor del Ministerio del Interior

Artículo 4. Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Artículo 5. Autorización de modificaciones presupuestarias para el Instituto Nacional Penitenciario, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Procuraduría General del Estado

Artículo 6. Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Artículo 7. Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio del Ambiente y al Instituto Geofísico del Perú

Artículo 8. Implementación de la Ley N° 31991, Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

Artículo 9. Modificaciones presupuestarias para el financiamiento de Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones

Artículo 10. Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Municipalidad Provincial de Piura

Artículo 11. Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Defensoría del Pueblo, de la Junta Nacional de Justicia y del Ministerio de Relaciones Exteriores

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Artículo 12. Transferencias financieras para el financiamiento de la administración de los bienes de la concesión del ex Proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano

Artículo 13. Autorización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático al Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Artículo 14. Disposiciones para el financiamiento de la sostenibilidad de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de los gobiernos locales

Artículo 15. Autorización de transferencias financieras a favor de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales

Artículo 16. Autorización excepcional al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) para intervenciones en materia de seguridad ciudadana

Artículo 17. Responsabilidad y limitación sobre el uso de los recursos

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Topes de ingresos de los funcionarios y servidores públicos

SEGUNDA. Modificación del presupuesto institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

TERCERA. Creación del Fondo para el impulso a la Electromovilidad

CUARTA. Garantías solicitadas por el Banco Central de Reserva del Perú

QUINTA. Creación de registros en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público

SEXTA. Intervención del Gobierno Nacional para asegurar la prestación continua del servicio público bajo contratos de APP en casos de caducidad

SEPTIMA. Exoneración a las universidades públicas del artículo 8 de la ley N° 32185 para el nombramiento de docentes en el marco de la Ley N° 32171

OCTAVA. Adecuación del Reglamento de la Ley N° 31841

NOVENA.- Financiamiento de la implementación de las modificaciones a la Ley N° 31841

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS MODIFICATORIAS

PRIMERA. Modificación del numeral 58.4 del artículo 58 de la Ley N° 32185

SEGUNDA. Modificación de los artículos 1, 4 y 5 de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

UNICA. Derogación del artículo 6, de los numerales 9.2 y 9.3 del artículo 9 y la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)”

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

3. MARCO NORMATIVO

3.1. Constitución Política

El artículo 80 de la Constitución Política del Perú señala que las modificaciones presupuestarias que comprende a los créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas se tramitan ante el Congreso de la República tal como la Ley de Presupuesto y que durante el receso parlamentario se tramitan ante la Comisión Permanente y su aprobación requiere los votos de los tres quintos del número legal de sus miembros. Al respecto la norma señala textualmente lo siguiente:

"Artículo 80.-[...]

Los créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas se tramitan ante el Congreso de la República tal como la Ley de Presupuesto. Durante el receso parlamentario, se tramitan ante la Comisión Permanente. Para aprobarlos, se requiere los votos de los tres quintos del número legal de sus miembros".

De otro lado, en el artículo 101 de la Constitución Política se precisan las atribuciones de la Comisión Permanente y dentro de ellas se considera:

"Artículo 101 [...]

3. Aprobar los créditos suplementarios y las transferencias y habilitaciones del Presupuesto, durante el receso parlamentario.
[...]"

De otro lado, el artículo 105 establece que los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo tienen preferencia. Al respecto la norma dice textualmente lo siguiente:

"Artículo 105.- Proyectos de Ley

Ningún proyecto de ley puede sancionarse sin haber sido previamente aprobado por la respectiva Comisión dictaminadora, salvo excepción señalada en el Reglamento del Congreso. Tienen preferencia del Congreso los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia."

Asimismo, el artículo 118 de la Constitución especifica las atribuciones del Presidente de la República, como el manejo de la hacienda pública, dirigir la política general de Gobierno, y negociar los empréstitos. Al respecto la norma dice textualmente lo siguiente:

"Artículo 118.- Atribuciones del Presidente de la República

Corresponde al Presidente de la República:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

- [...].
3. Dirigir la política general del Gobierno.
[...]
17. Administrar la hacienda pública.
18. Negociar los empréstitos.
[...]

3.2. Reglamento del Congreso

El artículo 78 del Reglamento, precisa que la aprobación de los créditos suplementarios, las habilitaciones y las transferencias de partidas están exoneradas de la segunda votación, de acuerdo a lo siguiente:

“Debate y aprobación

Artículo 78. No se puede debatir ningún proyecto de ley que no tenga dictamen, ni ningún dictamen que no haya sido publicado en el Portal del Congreso, o en la Gaceta del Congreso o en el Diario Oficial El Peruano, por lo menos siete (7) días calendario antes de su debate en el Pleno del Congreso, salvo dispensa de uno de estos requisitos o de ambos, aprobada en la Junta de Portavoces, con el voto que represente no menos de tres quintos de los miembros del Congreso, a excepción de lo señalado en el numeral 2 del artículo 31-A.

[...]

Asimismo, están exoneradas de este requisito la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la República y sus leyes conexas, la aprobación de créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas, y la aprobación de la Cuenta General de la República.

Asimismo, el artículo 81 del Reglamento, referidos a reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley, señala que leyes sobre créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas; deben tramitarse como la Ley de Presupuesto; y que durante el receso parlamentario las aprueba la Comisión Permanente, con el voto favorable de por lo menos los tres quintos del número legal de sus miembros. Al respecto, la norma señala lo siguiente:

“Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81. Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

(...)

d) Leyes sobre créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas; deben tramitarse como la Ley de Presupuesto. Durante el receso parlamentario las aprueba la Comisión Permanente, con el voto favorable de por lo menos los tres quintos del número legal de sus miembros.

(...)”

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

3.3. Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

El decreto legislativo desarrolla el tema de modificaciones presupuestarias en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, en los artículos 45, 46 y 47, considerando que:

“Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1) Modificaciones en el Nivel Institucional, y 2) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático.”¹

- **Modificaciones en el nivel institucional²**

Las modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional son consideradas: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas que son aprobados mediante ley. Para los gobiernos regionales y gobiernos locales, los créditos suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo del consejo regional o concejo municipal según sea el caso. La definición de estas modificaciones es la siguiente:

- *Los créditos suplementarios:* Constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público.
- *Las transferencias de partidas:* Constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

- **Modificaciones en el Nivel Funcional Programático³**

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego son, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

- *Las anulaciones:* Constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de

¹ Artículo 45 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

² Artículo 46 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

³ Artículo 47 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

productos o proyectos.

- *Las habilitaciones:* Constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Estas modificaciones presupuestarias son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano.

- **Reserva de Contingencia**

Luego, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 53, establece que las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público contemplan una Reserva de Contingencia para financiar gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos.

“Artículo 53. Reserva de Contingencia

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los Presupuestos de los Pliegos. (...)”

4. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

4.1. Cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el Reglamento del Congreso

De la revisión realizada a la proposición legislativa materia de estudio, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 en el Reglamento del Congreso de la República, se advierte que cumple en lo sustancial con los requisitos de admisibilidad. Presenta su fórmula legal, exposición de motivos, efectos de la vigencia de normas y el impacto económico de la propuesta.

Hay que hacer notar que, sin bien la proposición legislativa abarca todos los requisitos de admisibilidad, sin embargo, no sigue en estricto los pasos establecidos en el Reglamento del Congreso de la República.

4.2. Temática del Proyecto de Ley 11923/2024-PE y competencias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

El Reglamento Interno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República establece

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

en el literal a) del artículo 6, que son funciones y atribuciones del Pleno de la Comisión es el de revisar, debatir y dictaminar los Proyectos de la Ley de Presupuesto del Sector Público, Equilibrio Financiero, Endeudamiento, Cuenta General de la República y todos aquellos proyectos de ley relacionados a aspectos presupuestarios y de la Cuenta General de la República, tal como aparece en el literal a) del artículo 6, se menciona:

“Artículo 6, De las funciones y atribuciones del Pleno de la Comisión

*a) Revisar, debatir y dictaminar los Proyectos de la Ley de Presupuesto del Sector Público, Equilibrio Financiero, Endeudamiento, Cuenta General de la República y todos aquellos proyectos de ley relacionados a aspectos presupuestarios; y de la Cuenta General que sean enviados a la Comisión para su conocimiento, estudio y dictamen, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República.
(...)”*

Por esta razón, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, por especialidad, siempre estuvo encargada de legislar sobre materias que corresponde al presupuesto de gasto público y temas relacionados con la Cuenta General de la República.

Es decir, tiene competencia y especialidad para dictaminar lo que concierne exclusivamente al presupuesto público referido a los gastos, sus modificaciones (créditos suplementarios, habilitaciones, transferencias de partidas, entre otros), el presupuesto de gasto de los diferentes pliegos, disposiciones y lineamientos para su ejecución.

Asimismo, tiene competencia para revisar, debatir y dictaminar los temas referidos a la Ley Equilibrio Financiero, Endeudamiento Público, Cuenta General de la República, reglas fiscales y otros que materialicen la política económica financiera y tengan incidencia directa en la ejecución del presupuesto público. También se pronuncia sobre proyectos de ley referidos a la Administración Financiera del Estado.

En ese marco, se evalúa si la iniciativa legislativa (Proyecto de Ley 11923/2024-PE, , Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Al revisar la fórmula legal y la exposición de motivos del proyecto en estudio, se observa que se exponen diversos asuntos y temas de la especialidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General.

4.3. Objeto de la iniciativa legislativa

El objeto de la proposición legislativa es “implementar medidas que contribuyan a la consolidación de la economía del país a través de la eficiencia y reorientación del gasto público y la ejecución de la inversión pública, garantizando la sostenibilidad fiscal; y vinculadas a la seguridad ciudadana y el desarrollo social, entre otros.”

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

4.4. Finalidad de la iniciativa legislativa

La finalidad del proyecto de Ley es “aprobar la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 642 657 207,00, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a saldos disponibles del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas, y del artículo 10 de la Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año 2023, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el financiamiento de proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) a cargo de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales.

Asimismo, se autorizan modificaciones presupuestarias a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para el financiamiento de intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana, el desarrollo social, la lucha contra la criminalidad, entre otras medidas”.

4.5. Identificación de la problemática

Según la exposición de motivos del Proyecto de Ley 11923/2024-PE, la problemática identificada se visualiza en lo siguiente:

“El problema público que aborda el presente Proyecto de Ley está relacionado con la necesidad de fortalecer la capacidad financiera de los gobiernos regionales y locales para la ejecución eficiente de proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR) que contribuyan al desarrollo territorial y al cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos.

Los gobiernos subnacionales enfrentan limitaciones presupuestarias que restringen su capacidad para implementar inversiones estratégicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la dinamización de las economías locales y el fortalecimiento de la gestión pública territorial que impactan directamente en el desarrollo sostenible de las regiones y localidades.

Este crédito suplementario busca dotar de recursos adicionales a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR) que promuevan el desarrollo integral del territorio, mejoren la provisión de servicios públicos y contribuyan a la reducción de brechas de infraestructura en sectores estratégicos para el desarrollo nacional. Se buscan reducir las brechas de infraestructura asociadas a los Sectores de Educación, Salud, Desarrollo Agrario y Riego, Ambiente, Producción, Transportes y Comunicaciones, Interior, Cultura y Vivienda, Construcción y Saneamiento. La propuesta de crédito suplementario financia la ejecución de mil quince (1015)

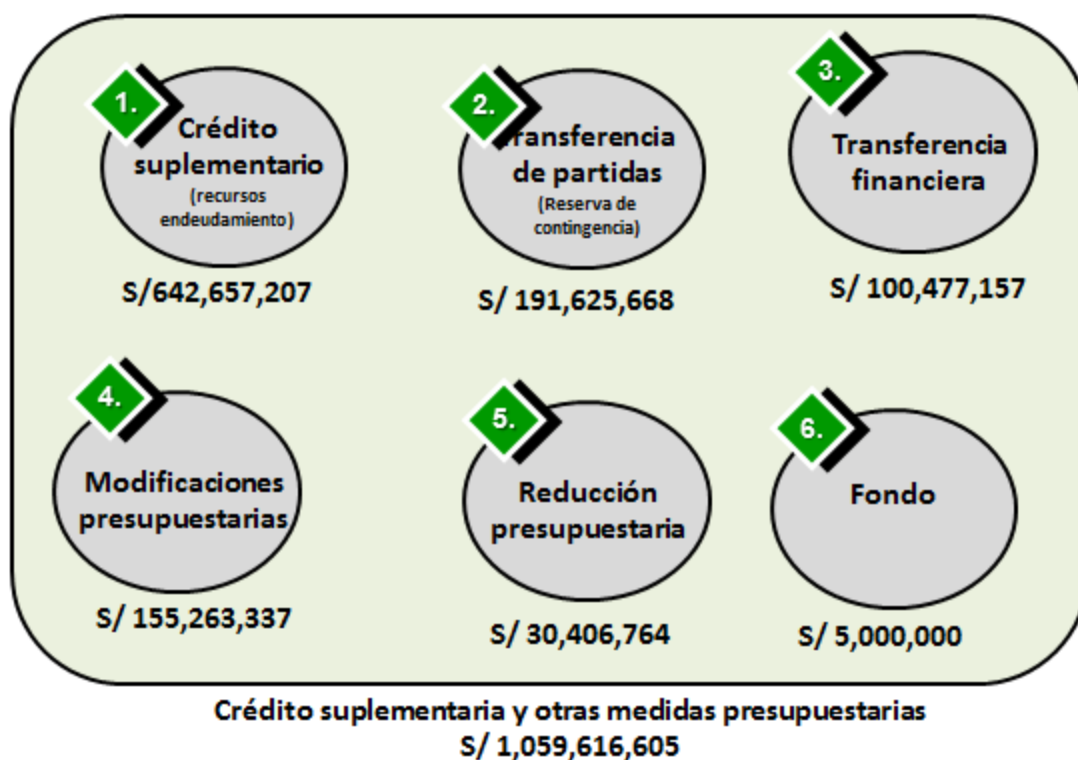
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

inversiones, hasta por el monto de S/ 642 657 207,00, detalladas en los Anexos I y II de la presente Ley.”

4.6. Magnitud y destino del crédito suplementario y otras medidas

El Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, tiene en realidad cinco (5) componentes para analizar: El crédito suplementario, las transferencias de partidas, las transferencias financieras, las modificaciones presupuestarias y otras medidas.

Figura N° 01
Componentes del Proyecto de Ley N° 11923/2024-PE



4.6.1. El crédito suplementario

El artículo 2 del Proyecto de Ley 11923/2024-PE, propone aprobar la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025,” hasta por la suma de S/ 642 657 207,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a saldos disponibles en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el financiamiento de Proyectos de Inversión e Inversiones de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) a cargo de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales.”

En la Tabla N° 01, se muestra distribución de los recursos del crédito suplementario, por función. El monto global asciende a S/ S/ 642 657 207,00, para finanzas proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) a cargo de diversos gobiernos subnacionales, financiados con saldos disponibles en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Distribución de los recursos del crédito suplementario, según función

FUNCION	INVERSIONES (CREDITO SUPLEMENTARIO)
Transporte	403,099,049
Orden público y seguridad	6,217,906
Saneamiento	88,059,225
Agropecuaria	50,025.723
Salud	42,592,527
Educación	35,028,496
Comercio	14,339,449
Otras funciones	3,294,832
Total general	642,657,207

Desde otra óptica, a nivel de departamento, el crédito suplementario tiene la siguiente distribución.

Distribución de los recursos del crédito suplementario, según departamento

Departamento	N° Inversiones	Monto
Amazonas	51	38,276,444
Ancash	64	33,633,761
Apurímac	29	30,263,872
Ayacucho	84	43,903,758
Cajamarca	116	72,641,942
Callao	2	9,435,566
Cusco	37	51,725,567
Huancavelica	71	42,478,270
Huánuco	123	69,141,630
Ica	1	165,097
Junín	82	45,143,317
La Libertad	89	53,763,078
Lambayeque	11	10,939,692
Lima	30	17,378,659
Loreto	19	12,178,662

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Departamento	N° Inversiones	Monto
Madre de Dios	6	3,590.414
Moquegua	3	1,313,197
Pasco	27	14,238,026
Piura	26	17,295,848
Puno	79	38,905,318
San Martín	45	22,484,562
Tumbes	2	2,212,982
Ucayali	18	11,547,545
TOTAL GENERAL	1015	642,657,207

El desagregado por pliegos presupuestarios y los recursos asociados al crédito suplementario aprobado, se encuentran en el Anexo I: “Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos regionales” y, en el Anexo II: “Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales”, que forman parte integrante del presente documento.

4.6.2. Transferencias de partidas

El Proyecto de Ley 11923/2024-PE, propone aprobar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 191 625 668, para financiar diversos proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) del gobierno subnacional.

Transferencias de partidas del Gobierno Nacional

	Entidades	En millones de soles	Beneficiarios	Metas
1	Ministerio del Interior	S/. 140.3 millones	4,517 alumnos de las diferentes escuelas técnicos profesionales	Fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a nivel nacional.
2	Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables	S/ 33.8 millones	15 924 niñas, niños y adolescentes	Otorgamiento de la asistencia económica dirigida a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad
3	Defensoría del Pueblo	S/ 2 millones	Plazas DL 728	Ampliación de la cobertura de la Defensoría del Pueblo en territorio de alta complejidad social
4	Junta Nacional de Justicia	S/ 1.3 millones	1 394 plazas de jueces y fiscales	Convocatoria para jueces y fiscales

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

5	Relaciones Exteriores	S/ 2.2 millones	30,000 connacionales	Financiamiento de personal, alquileres y equipamiento del consulado de Orlando
6	MP Piura	S/ 12.0 millones	Distritos de Catacaos y Cura Mori	Financiamiento de Limpieza del Cauce del Río Piura en el tramo Puente Grau.

Se hace presente contempla el financiamiento con cargo a la Reserva de Contingencia por la suma de S/ 12 millones a favor de un Gobierno Local (Municipalidad Provincial de Piura), para financiar el pago de las actividades de limpieza del cauce del Río Piura.

4.6.3. Transferencias financieras

La iniciativa legislativa propone autorizar transferencias financieras a los Ministerio de Energía y Minas y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que en conjunto ascienden a la suma de S/ 100,477,157.

Se autoriza al MINEN a efectuar transferencias financieras hasta por la suma de S/ 40 477 157 , en la FF RDR a favor del pliego OSINERMIN para financiar los gastos de la administración de los bienes de la concesión del ex proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”, desde el mes de octubre a diciembre de 2025.	Autorización excepcionalmente al MINCETUR para realizar transferencias financieras a favor de Gobiernos Regionales y Locales, previa suscripción de convenio, con cargo a los recursos provenientes de Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional creado por la Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, para financiar inversiones en Turismo (S/ 60 000 000)
--	--

4.6.4. Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

Se propone autorizar a diversos pliegos presupuestario efectúen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, es decir financiadas con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social y Ministerio del Ambiente. El monto total, asociada a las modificaciones presupuestarias, asciende a la suma de S/ 155,263,337

Autorización para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ministerio de Ambiente
S/ 58.2 millones	S/ 94.5 millones	S/ 2.5 millones

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

MNJUSDH : S/ 17.4 millones Gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado	Mantenimiento de infraestructura vial a cargo de FONCODES Acondicionamiento y mantenimiento de IIEE a través de FONCODES Implementación de estrategias de articulación a través de intervenciones multisectoriales PIAS TERRESTRES Y Caravanas Multisectoriales Fortalecimiento y suspensión de los NEC en las intervenciones que realiza FONCODES renovación de equipos de hardware a nivel nacional Monitoreo, supervisión y apoyo a la gestión en ollas comunes, comedores populares y vaso de leche a nivel nacional.	MINA: S/ 2 millones Vigilancia y control de Áreas Naturales Protegidas IGP: S/ 0.5 MILLONES Investigación geofísica, generación de información oficial para la gestión del riesgo de desastres y sistemas de monitoreo de peligros naturales
INPE : S/ 22.6 millones Servicio de alimentación de la población penitenciaria y los gastos de colocación de los agentes penitenciarios.		
SUNARP: S/ 1.5 millones Gastos operativos		
PGE: S/ 3.2 millones Plan de implementación		

4.6.5. Otras medidas

Se propone otras medidas de índole presupuestaria, que en realidad no tienen impacto presupuestal adicional al Tesoro Público, puesto estas se financiarían con cargo al presupuesto institucional de las entidades.

Topes de ingresos de los servidores exonerados de la prohibición de doble percepción de ingresos en el Estado Dirigido al personal médico y profesionales de la salud.
Autorizar a SUNAT a modificar su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias
Fondo para el Impulso a la Electromovilidad (FONELEC) ATU
Garantía del BCRP Ministerio de Economía y Finanzas para honrar garantías del Gobierno Nacional otorgadas en el marco de los Programas de Garantía del Gobierno, que solicite el BCRP
UNOPS MINSA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Autorizar al Ministerio de Salud, hasta el ejercicio Fiscal 2026, a celebrar adendas con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Modificación SINAGERD

Modificación del numeral 58.4 del artículo 58 de la Ley N° 32185

5. ANÁLISIS SOBRE LA NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

a) Sobre la necesidad de la proposición legislativa.

La desaceleración productiva que atraviesa el Perú, agudizada por la conflictividad social, así como por la incertidumbre respecto a las perspectivas, puede conllevar a pérdida de empleos y al empeoramiento de la calidad de vida de la población.

En ese sentido, la presente propuesta puede fortalecer la capacidad financiera de los gobiernos subnacionales para la ejecución de proyectos de inversión e IOARR, con el consiguiente efecto de reducir las brechas de infraestructura.

En ese sentido, consideramos que es necesaria la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la reactivación económica de las regionales, aunque por su magnitud no será significativo.

b) Sobre la viabilidad de la proposición legislativa

La proposición legislativa tal como está planteada, se enmarca dentro de las competencias del Poder Ejecutivo y no colisiona con el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, por consiguiente resulta viable su aprobación, pues no estaría sujeta a observación de la autógrafo.

c) Sobre la oportunidad de la proposición legislativa

La proposición legislativa se plantea en un momento, en el que se requiere “reanimar” la reactivación económica, en circunstancias que existe un ligero espacio fiscal, que puede permitir impulsar la demanda interna, vía el incremento del gasto público, sin rebasar el tope establecido para las reglas macro fiscales.

6. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO Y EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La proposición legislativa de crédito suplementario, cambia el techo en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 642 657 207,00, a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a saldos disponibles en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el financiamiento de Proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) a cargo de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales.

Asimismo, plantea transferencia de partidas y transferencias financieras, así como otras medidas,

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

que demandan recursos adicionales al Tesoro Público.

En suma, lo establecido en la presente propuesta legislativa, no contraviene la Constitución Política del Perú, en materia presupuestaria.

7. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El artículo 75° del Reglamento del Congreso de la República, establece que los proyectos de ley contengan un Análisis Costo Beneficio, que exprese en términos cuantitativos y cualitativos de los impactos económicos y sociales.

Artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República

(...) Las proposiciones de ley deben contener una exposición de motivos (...); el análisis costo-beneficio de la futura norma legal que incluya la identificación de los actores que se beneficiarían o perjudicarían con el proyecto de ley, los efectos monetarios y no monetarios de la propuesta, su impacto económico y, cuando corresponda, su impacto presupuestal y ambiental.

En ese contexto normativo, la proposición legislativa tal como está redactada cumple con el contenido que debe tener el Análisis Costo - Beneficio (ACB), aunque no se ha precisado y consolidado en una sección específica de la exposición de motivos.

Asimismo, a lo largo de la fundamentación de la iniciativa legislativa se identifica los sectores que se beneficiarían con las medidas, los efectos monetarios y no monetarios, su impacto económico y presupuestal.

La incorporación de S/ 642 657 207,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES) en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, si bien representa una iniciativa de gasto público, pero que es totalmente constitucional, en razón a que proviene del Poder Ejecutivo.

La magnitud del crédito suplementario, con cargo a los recursos de la Reserva Secundaria de Liquidez, representa el 0.05% del PBI.

8. PROPUESTAS ADICIONALES

El 16 de julio de 2025, durante el desarrollo de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, los congresistas integrantes de la comisión efectuaron diversas propuestas de artículos al dictamen del presente proyecto de ley.

Luego del debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, la presidencia aceptó las siguientes incorporaciones y modificaciones:

- Autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores para incrementar la remuneración por categoría del servicio diplomático de la República.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

- Autorización a los pliegos de los gobiernos regionales, que tengan pactos colectivos suscritos en el año 2023, que debieron ser ejecutados en el año 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional.
- Transferencia de partidas, a favor de la universidad nacional del santa para la implementación de la facultad de medicina humana y la facultad de derecho y ciencias políticas hasta por la suma de s/ 6,980,142 con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación.
- Autorización a los gobiernos regionales para modificaciones presupuestarias para pago de vacaciones CAS.
- Autorización a los gobiernos regionales el para financiamiento de IIR con recursos de Foncor, con esquema de gradualidad.
- Autorización para facilitar ejecución de obras hidroeléctricas por parte de proyectos especiales.
- Disposiciones especiales para la gestión del mantenimiento de activos a cargo de la ANIN.
- Autorización a la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, la identificación, formulación y ejecución de proyectos de inversión
- Autorización a la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN para el financiamiento de proyectos de inversión de gobiernos locales.
- Autorización al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de la continuidad de las intervenciones del programa nacional de vivienda rural.
- Autorización de recursos para el bono familiar habitacional.
- Transferencias financieras para financiar estudios e investigaciones para la prevención del riesgo de desastres.
- Autorización al Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneamiento a efectuar modificaciones presupuestarias para financiar las inversiones que contribuyan al no cuentan con expediente técnico aprobado, a fin de contribuir al cierre de brechas de infraestructura de agua, alcantarillado y otros.
- Autorización al Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneamiento de para la ejecución de acciones complementarias a los SARE y efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.
- Autorización para aplicación de centésima decima segunda disposición complementaria final de la Ley 32185.
- Modificación de plazo, mecanismo y establece precisiones para el ministerio de desarrollo agrario y riego, según lo dispuesto en la octava disposición complementaria final de la Ley 32260.
- Disposiciones especiales para la ejecución, operación y mantenimiento de infraestructura educativa a través del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario.
- Nueva escala remunerativa para los trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 728, del Ministerio de Educación.
- Autorización para el incremento de remuneraciones de docentes universitarios.
- Categorización de docentes de institutos y escuelas de educación superior pedagógica e implementación de beneficios laborales de docentes ordinarios de las universidades públicas.
- Becas y créditos educativos especiales.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

- Reestructuración de las deudas de los créditos otorgados por el instituto nacional de becas y créditos educativo (INABEC) y la oficina de becas y crédito educativo del ministerio de educación (OBEC).
- Disposiciones para la provisión del servicio de agua y saneamiento en locales escolares y subvenciones a los proyectos de innovación y desarrollo educativo para los centros de educación técnico – productiva Cetpro en el sector educación.
- Autorización para el uso de recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras, focam y participación en renta de aduanas a las universidades públicas.
- Exoneración del límite de incorporación de ingresos al Ministerio de Salud.
- Autorización al pliego 011. ministerio de salud durante el año fiscal 2025, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático.
- Nuevo alcance de la quinta disposición complementaria final de la Ley 32340.
- Autorización al Ministerio de Salud a la suscripción de adenda al convenio de administración de recursos para facilitar la adquisición de ambulancias en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Autorización para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a la autoridad nacional del agua (ANA).
- Autorización para el uso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos determinados en los gobiernos regionales.
- Nueva escala de ingresos del personal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego bajo el régimen del Decreto Legislativo 728.
- Autorización al pliego 164 Autoridad Nacional del Agua a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con la finalidad de implementar excepcionalmente laudo arbitral en el presente año fiscal.
- Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para el pago de laudos arbitrales.
- Exoneración de la limitación para financiar proyectos que no cuenten con expediente técnico o documento equivalente.
- Medidas para el impulso de infraestructura del sector agrario.
- Declaración de necesidad pública para proyectos de APP en saneamiento.
- Precisión del numeral 17.2 del artículo 17 y del segundo párrafo del artículo 20 de la Ley 30220, Ley universitaria.
- Transferencia de partidas a favor de la Contraloría General de la República
- Excepción a la junta nacional de justicia de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1441.
- Autorización del financiamiento de plazas CAS en el Gobierno Regional de Loreto.
- Autorización a SUNEDU pago de dietas
- Autorización a los gobiernos regionales a intervenir en ejecución de inversiones del Ministerio de Justicia
- Modificación de artículo 5 de la Ley 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- Modificación de la centésima sexagésima disposición complementaria final de la Ley 32185 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

- Modificación del literal x) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Modificación del inciso a), del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 32394.
- Modificación de la octava disposición complementaria final de la Ley 30220, Ley Universitaria, modificada por el artículo 32 del Decreto Legislativo 1451.

Posteriormente, se sometió a votación el predictamen del Proyecto de Ley 11923/2024-PE más las incorporaciones y modificaciones aceptadas por la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con cargo a redacción, siendo aprobado por mayoría.

9. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del Artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

LEY QUE APRUEBA CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA, A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y AL DESARROLLO SOCIAL Y DICTA OTRAS MEDIDAS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto implementar medidas que contribuyan a la consolidación de la economía del país a través de la eficiencia y reorientación del gasto público y la ejecución de la inversión pública, garantizando la sostenibilidad fiscal; y vinculadas a la seguridad ciudadana y el desarrollo social, entre otros.

Artículo 2. Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales

2.1. Se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 642 657 207,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a saldos disponibles en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para el financiamiento de Proyectos de Inversión e Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR) a cargo de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales.

2.2. El detalle de los pliegos y los recursos asociados al crédito suplementario aprobado en el numeral 2.1, se encuentran en el Anexo I: “Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos regionales” y, en el Anexo II: “Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales”, que forman parte integrante de la presente Ley y se publican en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente Ley en el diario oficial El Peruano.

2.3. Los titulares de los pliegos habilitados en el crédito suplementario aprueban mediante resolución la desagregación de los recursos autorizados en los numerales 2.1 y 2.2, a nivel programático dentro de los cinco (05) días calendario contados desde la vigencia de la presente Ley. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.4. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

2.5. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados instruye a la unidad ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo. Para el caso de los gobiernos locales, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en dichos pliegos

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

elabora las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo.

2.6. Los recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se registran en el clasificador de ingresos 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance.

Artículo 3. Transferencia de Partidas a favor del Ministerio del Interior

3.1 Se aprueba una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 140 296 702,00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio del Interior, para financiar acciones y operaciones especiales orientadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a nivel nacional mediante el egreso de cuatro mil quinientos diecisiete (4517) alumnos de la promoción “Honorables” 2024-I de las diferentes Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional, docencia policial, operaciones policiales estratégicas e inversiones en criminalística, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	009 : M. de Economía y Finanzas	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Administración General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
ACTIVIDAD	5000415 : Administración del proceso presupuestario del Sector Público	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.0 Reserva de Contingencia		140 296 702,00
		=====
	TOTAL EGRESOS	140 296 702,00
		=====
A LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	007 : M. del Interior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y obligaciones sociales		77 484 005,00
2.3 Bienes y Servicios		17 643 730,00
2.5 Otros Gastos		17 301 574,00

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

27 867 393,00

=====

TOTAL EGRESOS

140 296 702,00

=====

3.2 El detalle de los recursos aprobados en el numeral 3.1 se encuentra en el Anexo III “Financiamiento de acciones y operaciones especiales orientadas a fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado a nivel nacional”, que forma parte integrante de la presente Ley, el cual se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente ley en el diario oficial El Peruano.

3.3 El titular del pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 3.1 de la presente Ley, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

3.4 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

3.5 Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 3.1 del artículo 3 de la presente Ley no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

3.6 Para fines de lo dispuesto en el numeral 3.1, se exonera al Pliego 007: Ministerio del Interior, durante el Año Fiscal 2025, de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, exclusivamente para el egreso anticipado de alumnos de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú, y su asignación en las regiones policiales de acuerdo a los planes estratégicos operativos de la Policía Nacional del Perú, prioritariamente en aquellas zonas con mayor índice delictivo con el fin de fortalecer la capacidad operativa y mantener el orden público.

Artículo 4. Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

4.1 Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, hasta por la suma de S/ 17 452 979,00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar la gestión y fortalecimiento

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

de la política criminológica, acceso a la justicia y los gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

4.2 Para efectos de lo dispuesto en el numeral precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos queda exceptuado de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.3, 9.4 y 9.14 del artículo 9 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como, del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Para el caso del financiamiento de los gastos asociados a la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos también queda exceptuado del numeral 11.3 del artículo 11 y del literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como, del inciso 3 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.3 Los recursos de las partidas de gasto materia de anulación por las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen en el marco del presente artículo, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Asimismo, la aplicación de lo establecido en el numeral precedente no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

4.4 Los recursos habilitados en el marco del presente artículo no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal.

Artículo 5. Autorización de modificaciones presupuestarias para el Instituto Nacional Penitenciario, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Procuraduría General del Estado

5.1 Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, al Instituto Nacional Penitenciario, a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y a la Procuraduría General del Estado, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de las Partidas de Gasto 2.1.1 “Retribuciones y complementos en efectivo” y 2.1.3 “Contribuciones a la seguridad social” hasta por la suma de S/ 40 763 227,00 (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), para financiar la gestión y fortalecimiento del sistema penitenciario, los servicios registrales y defensa jurídica, según lo siguiente:

- a) Al Instituto Nacional Penitenciario, hasta por la suma de S/ 22 590 458,00 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

- b) A la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, hasta por la suma de S/ 15 000 000,00 (QUINCE MILLONES Y 00/100 SOLES).
- c) A la Procuraduría General del Estado, hasta por la suma de S/ 3 172 769,00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES).

5.2 Para efectos de lo dispuesto en el numeral precedente, el Instituto Nacional Penitenciario, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Procuraduría General del Estado quedan exceptuados de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.3 y 9.4 del artículo 9 y en el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

5.3 Los recursos de las partidas de gasto materia de anulación por las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen en el marco del presente artículo, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Asimismo, la aplicación de lo establecido en el numeral precedente no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

5.4 Los recursos habilitados en el marco del presente artículo no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal.

Artículo 6. Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

6.1 Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 94 547 131,00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES), para financiar:

- a) El mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura vial a cargo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) hasta por la suma de S/ 54 862 900,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES).
- b) El acondicionamiento y mantenimiento de cocinas y almacenes de Instituciones Educativas hasta por la suma de S/ 32 959 029,00 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES).
- c) La implementación de Plataformas Itinerantes de Atención Social (PIAS) y Caravanas Multisectoriales hasta por la suma de S/ 1 127 827,00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

d) El seguimiento y monitoreo del Programa Haku Wiñay a cargo del FONCODES hasta por la suma de S/ 1 623 200,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES).

e) Renovación de equipos de hardware a nivel nacional hasta por la suma de S/ 2 974 175,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES).

f) Gastos para el monitoreo, supervisión y apoyo a la gestión en ollas comunes, comedores populares y del Programa Vaso de Leche a nivel nacional hasta por la suma de S/ 1 000 000,00 (UN MILLÓN Y 00/100 SOLES).

6.2 Para efectos de lo dispuesto en el numeral precedente, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social queda exceptuado de lo establecido en los numerales 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 del artículo 9, en el artículo 32 y en el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como, en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

6.3 Los recursos de las partidas de gasto materia de anulación por las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen en el marco del presente artículo, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Asimismo, la aplicación de lo establecido en el numeral precedente no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

6.4 Los recursos habilitados en el marco del presente artículo no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal.

Artículo 7. Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio del Ambiente y al Instituto Geofísico del Perú

7.1 Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio del Ambiente y al Instituto Geofísico del Perú a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de las Partidas de Gasto 2.1.1 "Retribuciones y complementos en efectivo" y 2.1.3 "Contribuciones a la seguridad social" por hasta S/ 2 500 000,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Al Ministerio del Ambiente, hasta por la suma de S/ 2 000 000,00 (DOS MILLONES Y 00/100 SOLES) para financiar el fortalecimiento de la Política Ambiental con enfoque territorial.
- b) Al Instituto Geofísico del Perú, hasta por la suma de S/ 500 000,00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) para financiar la investigación geofísica, generación de información oficial para la gestión del riesgo de desastres, y sistemas de monitoreo de peligros naturales.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

7.2 Para efectos de lo señalado en el numeral precedente, el Ministerio del Ambiente y el Instituto Geofísico del Perú quedan exceptuados de lo dispuesto en los numerales 9.1, 9.3, 9.4 y 9.14 del artículo 9 y en el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

7.3 Los recursos de las partidas de gasto materia de anulación por las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen en el marco del presente artículo, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Asimismo, la aplicación de lo establecido en el numeral precedente no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

7.4 Los recursos habilitados en el marco del presente artículo no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal.

Artículo 8. Implementación de la Ley N° 31991, Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

8.1 Se exceptúa, durante el Año Fiscal 2025, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) de lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para la implementación de la Ley N° 31991, Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú.

8.2 Para la aplicación de lo dispuesto en el numeral precedente, es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

8.3 Asimismo, previamente a la incorporación al régimen laboral especial del Cuerpo de Guardaparques del Perú, en el marco de la Ley N° 31991, Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú, se debe contar con el informe favorable de la Oficina General de Presupuesto de la entidad que financia el gasto, en el que se señale, entre otros aspectos, que dicha entidad cuenta con los créditos presupuestarios suficientes para financiar el referido gasto y su sostenibilidad en los años fiscales siguientes.

Artículo 9. Modificaciones presupuestarias para el financiamiento de Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

9.1. Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para el financiamiento o cofinanciamiento de aquellas Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) que cumplan con las siguientes condiciones: i) que estén comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), se encuentren activas y que cuenten con el Formato Único de Reconstrucción (FUR) registrado en el Banco de Inversiones en estado aprobado hasta el 6 de diciembre de 2023, fecha de publicación de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y, ii) que se encuentren en ejecución de obra de acuerdo con lo informado por la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Economía y Finanzas. Para tal fin, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan autorizados, de manera excepcional, a utilizar los recursos que reciben por canon, sobrecanon, regalía minera, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) y el Fondo de Compensación Regional (FONCOR).

9.2 Para efectos de lo dispuesto en el numeral precedente, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan exceptuados de lo establecido en el numeral 11.3 del artículo 11 y en el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 10. Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Municipalidad Provincial de Piura

10.1 Se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 11 942 623,00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS Y 00/100 SOLES), a favor de la Municipalidad Provincial de Piura del departamento de Piura, con la finalidad de financiar el pago de las actividades de "LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO PIURA EN EL TRAMO PUENTE GRAU – SECTOR LA JOYA DISTRITOS DE CATACAOS Y CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"; con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:	En soles	
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	009 :	M. de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA	001 :	Administración General
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 :	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
ACTIVIDAD	5000415 :	Administración del proceso presupuestario del Sector Público
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.0 Reserva de Contingencia		11 942 623,00 =====

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

TOTAL EGRESOS 11 942 623,00
=====

A LA:

En soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	200101 : Municipalidad Provincial de Piura
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
ACTIVIDAD	5006412 : Intervenciones Extraordinarias del Fenómeno El Niño – FEN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE	
2.3 Bienes y Servicios	11 942 623,00

TOTAL EGRESOS 11 942 623,00
=====

10.2 El Titular del pliego habilitado en la presente Transferencia de Partidas aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 10.1 de la presente Ley, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

10.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego involucrado, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

10.4 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el gobierno local elabora las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente ley.

10.5 Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 10.1 del artículo 10 de la presente Ley no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 11. Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Defensoría del Pueblo, de la Junta Nacional de Justicia y del Ministerio de Relaciones Exteriores

11.1 Se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 39 386 343,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Defensoría del Pueblo, de la Junta Nacional de Justicia y del

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores, para financiar la continuidad del otorgamiento de la asistencia económica a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad; el diferencial de los gastos asociados a la contratación de ciento diez (110) plazas CAP de la Defensoría del Pueblo para el periodo de noviembre a diciembre del presente año y sus actividades misionales; la ejecución de concursos de selección y el nombramiento, la evaluación integral y parcial de jueces y fiscales, así como los gastos asociados a la apertura y funcionamiento del Consulado General del Perú en la ciudad de Orlando de los Estados Unidos de América; respectivamente, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	009	M. de Economía y Finanzas	
UNIDAD EJECUTORA	001	Administración General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	
ACTIVIDAD	5000415	Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.0. Reserva de Contingencia			39 386 343,00
			=====
		TOTAL EGRESOS	39 386 343,00
			=====

A LA :

En Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	039	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	
UNIDAD EJECUTORA	006	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
ACTIVIDAD	5006391	Promoción de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.5 Otros Gastos			33 834 600,00
			=====
		SUB TOTAL	33 834 600,00
			=====
PLIEGO	020	Defensoría del Pueblo	
UNIDAD EJECUTORA	001	Defensoría del Pueblo	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	:	Acciones Presupuestarias que no resultan en productos	
ACTIVIDAD	5001790	:	Acciones de Actuación Defensorial a nivel Descentralizado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				1 826 395,00
2.3 Bienes y Servicios				203 605,00
				=====
			SUB TOTAL	2 030 000,00
				=====
PLIEGO	021	:	Junta Nacional de Justicia	
UNIDAD EJECUTORA	001	:	Dirección de Administración	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	:	Acciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
ACTIVIDAD	5001790	:	Proceso de selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				1 320 627,00
				=====
			SUB TOTAL	1 320 627,00
				=====
PLIEGO	008	:	M. de Relaciones Exteriores	
UNIDAD EJECUTORA	001	:	Secretaría General	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0062	:	Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior	
ACTIVIDAD	5004339	:	Atención de trámites consulares y difusión de derechos y deberes de los migrantes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				800 862,00
2.3 Bienes y Servicios				944 392,00
GASTO DE CAPITAL				
2.6 Adquisición de Activos no Financieros				455 862,00
				=====

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

SUB TOTAL	2 201 116,00 =====
TOTAL EGRESOS	39 386 343,00 =====

11.2 El titular de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 11.1 de la presente Ley, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

11.3 La oficina de presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

11.4 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente ley.

11.5 Los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 11.1 del artículo 11 de la presente Ley no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 12. Transferencias financieras para el financiamiento de la administración de los bienes de la concesión del ex Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano"

12.1 Se autoriza, durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Energía y Minas a disponer de sus saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que dicha entidad previamente incorpora en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas - Central hasta por la suma de S/ 40 477 157,00 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar la administración de los bienes de la concesión del ex Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano", desde el mes de octubre a diciembre de 2025.

12.2 Lo señalado en el numeral 12.1, se financia con los saldos de balance de la Unidad Ejecutora 005: Dirección General de Electrificación Rural. Para tal efecto, se autoriza excepcionalmente al Ministerio de Energía y Minas a utilizar los recursos a los que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

12.3 Se autoriza, al Ministerio de Energía y Minas, durante el Año Fiscal 2025, a realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional, hasta por la suma de S/ 40 477 157,00 (CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Pliego 020: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), para financiar los gastos de la administración de los bienes de la concesión del ex Proyecto “Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano”. Las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del Titular del pliego Ministerio de Energía y Minas, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en dicho pliego, y se publica en el diario oficial El Peruano.

12.4 Para la implementación de lo señalado en el numeral 12.1, el Ministerio de Energía y Minas queda exceptuado de los límites máximos de incorporación de mayores recursos públicos a que hacen referencia los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

12.5 Los recursos financieros más intereses generados por los saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2025, deben ser revertidos al Ministerio de Energía y Minas, conforme a los procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería.

12.6 Los titulares de los pliegos bajo los alcances de la presente Ley son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos, conforme a la normatividad vigente.

12.7 Los recursos que se transfieren en el marco de la presente Ley no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del Titular de la entidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 13. Autorización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático al Ministerio de Transportes y Comunicaciones

13.1 Se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para financiar obligaciones que provengan de laudos arbitrales internacionales emitidos por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de Inversión. Para efectos de lo dispuesto en el presente numeral, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones queda exceptuado de lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

13.2 Los recursos de las partidas de gasto materia de anulación por las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen en el marco del presente artículo, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Asimismo, la aplicación de lo

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

establecido en el numeral precedente no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

Artículo 14. Disposiciones para el financiamiento de la sostenibilidad de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de los gobiernos locales

Con el fin de garantizar la continuidad de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones incluidas en el artículo 2 de la presente Ley, se dispone lo siguiente:

1. Los gobiernos locales que cuentan con recursos autorizados por la presente Ley para el financiamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, pueden lanzar la convocatoria para el procedimiento de selección correspondiente, para lo cual quedan autorizados a otorgar de forma previa a la convocatoria del procedimiento de selección en el caso de ejecuciones contractuales que superen el Año Fiscal 2025, una constancia respecto a la previsión presupuestaria por la diferencia correspondiente a la cuantía de la contratación para dicha convocatoria, previa suscripción de convenio con el sector correspondiente para el financiamiento de la ejecución de dichas inversiones hasta su culminación. Dicho convenio debe suscribirse por el monto pendiente de financiar respecto al costo total de la inversión actualizada, y debe precisar los montos a financiar en cada año fiscal, los mismos que se determinan en coordinación con el Sector correspondiente.

La citada previsión presupuestaria se efectúa conforme a lo establecido en el numeral 41.4 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atiende su financiamiento.

Dichas constancias respecto a la previsión de recursos se financian con cargo al presupuesto institucional de los pliegos del Gobierno Nacional del sector correspondiente a partir del Año Fiscal 2026, considerando los montos determinados en los convenios suscritos entre el gobierno local y el sector correspondiente.

2. El financiamiento de la continuidad y sostenibilidad de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se efectúa en el marco de las fases del proceso presupuestario, respetando estrictamente los principios de equilibrio presupuestario y programación multianual, las reglas macrofiscales y las reglas para la estabilidad presupuestaria para cada año fiscal.

Artículo 15. Autorización de transferencias financieras a favor de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales

15.1 Se autoriza, excepcionalmente en el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para realizar transferencias financieras a favor de los gobiernos regionales y

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

de los gobiernos locales, previa suscripción de convenio, hasta por el monto de S/ 60 000 000.00 (SESENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos provenientes del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional creado por la Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, asignados en la Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo (ex Plan Nacional COPESCO) para el financiamiento de inversiones destinadas a la promoción y desarrollo del turismo nacional.

15.2 Las transferencias autorizadas en el numeral precedente se aprueban mediante resolución del titular, previo informe favorable de su oficina de presupuesto o la que haga de sus veces en el pliego, y se publica en el diario oficial El Peruano. En el marco de la implementación de lo dispuesto en el numeral precedente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo queda exceptuado de lo dispuesto en el párrafo 11.3 del artículo 11 y el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; así como del inciso 4 del numeral 48.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

15.3. Los pliegos beneficiarios del presente artículo deben remitir de manera trimestral al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, un informe en el que se sustente la ejecución física y financiera de los recursos transferidos, teniendo en consideración los registros efectuados en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como el Formato 12 B – Formato de Seguimiento de Inversiones, así como el Formato 8A/8B/8C - Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión/Programas/IOARR y los cronogramas de ejecución de las mismas. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de ser necesario, solicita información complementaria para efectos del monitoreo y seguimiento de los fines y metas para los cuales se transfirieron los recursos.

15.4 El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo es responsable del monitoreo y seguimiento de los fines y metas de las transferencias de recursos referidas en el presente artículo.

15.5 Los recursos a los que se refiere el presente artículo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular de la entidad, para fines distintos a los señalados en la misma.

Artículo 16. Autorización excepcional al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) para intervenciones en materia de seguridad ciudadana

16.1 Se autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) a ejecutar intervenciones orientadas a la reducción de la inseguridad ciudadana en distritos con mayores índices de criminalidad o que se encuentren afectados simultáneamente por situaciones de inseguridad ciudadana y pobreza. Para tal fin, el FONCODES queda autorizado a ejecutar intervenciones en seguridad ciudadana, para realizar el mantenimiento, elaboración de expedientes técnicos y/o ejecución de inversiones, orientadas a la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

comisarías y puestos de control fronterizo, así como la instalación de cámaras de videovigilancia, equipamiento tecnológico y otras acciones complementarias que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana de los distritos priorizados; previa suscripción de convenio entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio del Interior.

16.2 Para la aplicación de lo antes mencionado, se autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a realizar modificaciones en el nivel funcional programático, para lo cual queda exceptuado de lo establecido en los numerales 9.3 y 9.4 del artículo 9 y en el artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

16.3 Los recursos de las partidas de gasto materia de anulación por las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen en el marco del presente artículo, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Asimismo, la aplicación de lo establecido en el numeral precedente no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

16.4 Los recursos habilitados en el marco del presente artículo no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal.

Artículo 17. Responsabilidad y limitación sobre el uso de los recursos

17.1. Los titulares de los pliegos o entidades bajo los alcances de la presente ley son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en su aplicación, conforme a la normativa vigente.

17.2. Los recursos autorizados, incorporados y/o transferidos por la presente ley, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados, incorporados y/o transferidos.

17.3. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático autorizadas en la presente Ley para pliegos del Gobierno Nacional solo pueden ser efectuadas hasta el 30 de setiembre del 2025.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Topes de ingresos de los funcionarios y servidores públicos

Se precisa que los funcionarios y servidores públicos que prestan servicios en el Estado y perciban una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, y desempeñen

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

función docente, servicios de salud como personal médico y profesionales de la salud con especialidad, o perciban dietas, se encuentran exonerados del tope de ingresos a que hace referencia el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 038-2006.

Los funcionarios y servidores a que se hace referencia en el párrafo precedente perciben sus ingresos de conformidad con el régimen laboral al cual se sujetan.

SEGUNDA. Modificación del presupuesto institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

1. Se autoriza, excepcionalmente, a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), durante el año fiscal 2025, a modificar su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, sólo para reducirlo, hasta por la suma de S/ 30 406 764,00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), procedente de las transferencias financieras realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Centésima Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

2. La modificación del presupuesto institucional autorizada en el numeral precedente se aprueba mediante resolución del titular del pliego. Copia de la citada resolución, se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

TERCERA. Creación del Fondo para el Impulso a la Electromovilidad

Se crea el Fondo para el Impulso a la Electromovilidad (FONELEC) a cargo del Ministerio del Ambiente por un monto de hasta S/ 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES), con el objeto de promover el otorgamiento de garantías en favor de las empresas del sistema financiero (ESF) que otorguen financiamiento a personas naturales y jurídicas que participen de: (i) las estrategias de migración gradual del transporte público hacia la electromovilidad, su formalización y profesionalización, definidas por el Ministerio del Ambiente y la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao; y/o ii) y el desarrollo de infraestructura para el despliegue de centros de recarga eléctrica, así como de obras, bienes y servicios complementarios.

El financiamiento del FONELEC se realiza con cargo a:

- a) El presupuesto institucional del Ministerio del Ambiente, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público;
- b) Los aportes dinerarios y no dinerarios adicionales provenientes de donaciones no ligadas a operaciones de endeudamiento, de entidades privadas o asociaciones nacionales e internacionales;
- c) Los ingresos tarifarios que defina la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao;
- d) Los fondos públicos y/o privados nacionales e internacionales.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Para efectos de la implementación de lo dispuesto en el literal a) del numeral anterior, se autoriza al Ministerio del Ambiente a realizar Transferencias Financieras a favor del FONELEC hasta por la suma de S/ 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES), las cuales se aprueban mediante resolución del Titular del Ministerio del Ambiente, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, y se publican en el diario oficial El Peruano.

El FONELEC tiene como fideicomitentes al Ministerio del Ambiente y a la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao y es administrado a través de un fideicomiso por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE). A tal efecto, se autoriza al Ministerio del Ambiente, a la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao y a COFIDE a suscribir un contrato de fideicomiso.

El Reglamento Operativo del FONELEC establece la administración y asignación de los recursos, las características de las garantías, el apalancamiento del fondo, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, los límites de la garantía, los plazos y condiciones de los créditos y otras disposiciones complementarias que se requieran para la mejor aplicación de los recursos del FONELEC y su implementación.

El Reglamento Operativo se aprueba en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial “El Peruano”, mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado y a propuesta de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao previa opinión del Ministerio del Ambiente.

CUARTA. Garantías solicitadas por el Banco Central de Reserva del Perú

Se autoriza a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del Ministerio de Economía y Finanzas para honrar garantías del Gobierno Nacional otorgadas en el marco de los Programas de Garantía del Gobierno, que solicite el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) por su participación en los mismos, al fiduciario y mandatario sobre cualquier crédito que se haya subrogado al 31 de diciembre de 2024 y que corresponde a empresas del sistema financiero que han sido sometidas a un proceso de intervención o disolución y liquidación por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Para efectos de las labores a cargo del fiduciario y mandatario establecidas en el marco normativo de los Programas de Garantía del Gobierno con garantías del Gobierno Nacional y sus correspondientes Contratos de Fideicomiso y demás documentos contractuales firmados con las empresas del sistema financiero, por excepción y respecto a la cartera subrogada por el BCRP, el fiduciario y mandatario solo verifica que las garantías hayan sido emitidas durante la vigencia de los Programas de Garantía del Gobierno y traslada dicha solicitud a la DGTP para su pago.

QUINTA. Creación de registros en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público

Se dispone que el Gobierno Regional de La Libertad presenta al Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de creación de los registros en el Aplicativo Informático para el Registro

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a la que se refiere el numeral 2 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32260, Ley que reconoce y premia a los deportistas medallistas de las diversas competencias deportivas de nivel internacional y dicta excepcionalmente medidas de carácter presupuestal, hasta diez (10) días hábiles posteriores a la publicación de la presente Ley. Los puestos creados mediante la presente disposición no se encuentran sujetos al límite máximo de puestos bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 que se establece en el Anexo II “Límite máximo de puestos para el Contrato Administrativo de Servicios - CAS” de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.”

SEXTA. Intervención del Gobierno Nacional para asegurar la prestación continua del servicio público bajo contratos de APP en casos de caducidad

En los casos que la entidad pública titular del proyecto de un contrato de Asociación Público Privada advierta un riesgo inminente de caducidad, que afecte o ponga en riesgo la sostenibilidad y continuidad de la prestación del servicio público, dicha entidad puede realizar de manera anticipada a la caducidad, las gestiones y contrataciones necesarias para garantizar la continuidad del proyecto.

En este supuesto, la entidad pública titular del proyecto, sus órganos o entidades adscritas competentes, se encuentran autorizadas, inclusive, a realizar actos preparatorios de manera anticipada a la caducidad del contrato para efectuar las gestiones y las contrataciones que sean necesarias para evitar interrupciones en la operación y mantenimiento del servicio público, incluyendo la contratación prevista en la Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de salvaguardar el interés público de los usuarios.

Excepcionalmente, tratándose de un contrato de Asociación Público Privada de competencia regional y/o local con riesgo inminente de caducidad, el ministerio del sector competente se encuentra autorizado para que, en representación del Gobierno Nacional, ejerza de manera transitoria el rol de interventor por un periodo de hasta cinco (05) años, encontrándose facultado a realizar todas las gestiones y contrataciones que sean necesarias para evitar interrupciones en la operación y mantenimiento del servicio público luego de que la operación regulada por el contrato de APP culmine, incluyendo contratar directamente de acuerdo con lo previsto en la Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de salvaguardar el interés público de los usuarios. La autorización de intervención se realiza mediante decreto supremo con voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Durante el periodo de intervención, el ministerio competente es responsable de garantizar la prestación continua del servicio público, mediante la utilización de los bienes del contrato de Asociación Público Privada, hasta la culminación de dicho periodo.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

SÉPTIMA. Exoneración a las universidades públicas del artículo 8 de la ley N° 32185 para el nombramiento de docentes en el marco de la ley N° 32171

Se exonera a las universidades públicas, durante el año fiscal 2025, de lo establecido en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a efectos de llevar a cabo el proceso excepcional de nombramiento de docentes contratados en el marco de la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado.

OCTAVA. Adecuación del Reglamento de la Ley N° 31841

El Poder Ejecutivo, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación de la presente Ley, adecúa el Reglamento de la Ley N° 31841, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2023-PCM, a las modificaciones de la Ley N° 31841, introducidas mediante la presente ley.

NOVENA. Financiamiento de la implementación de las modificaciones a la Ley N° 31841

La implementación de las modificaciones a la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), dispuestas en la presente Ley se financian con cargo al presupuesto institucional de la Autoridad Nacional de Infraestructura y de las entidades con las cuales dicha entidad suscriba el convenio correspondiente, conforme lo establecido en el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley N° 31841. En caso de que las inversiones requieran recursos en los años fiscales posteriores al año en que se suscribió el convenio, dicho convenio debe establecer que el financiamiento se realice con cargo a la Asignación Presupuestaria Multianual de la respectiva entidad, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

DÉCIMA. Aprobación de la Remuneración por Categoría del Servicio Diplomático de la República

1. Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a incrementar, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Relaciones Exteriores, a propuesta de este último, la nueva Remuneración por Categoría del Servicio Diplomático de la República. Para tal efecto, el referido personal queda exonerado de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 28212 y el Decreto de Urgencia N° 038-2006. Dichas medidas se aplicarán, según correspondan, a los pensionistas del régimen de pensiones del Servicio Diplomático de la República en el marco del Capítulo IX Decreto Legislativo N° 894 y la Ley N° 28091.

2. El incremento a que se hace referencia el numeral 1 de la presente disposición se implementa a partir del 15 de diciembre de 2025. Para tal efecto, se exonera al Ministerio de Relaciones Exteriores de lo establecido en el artículo 6 y el artículo 9 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

3. Para el presente año fiscal, se exceptúa al Ministerio de Relaciones Exteriores de lo establecido en el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025, así como del numeral 4 del párrafo 48.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

DÉCIMA PRIMERA. Financiamiento de pactos colectivos suscritos en el año 2023, que debieron ser ejecutados en el año 2024

Se autoriza a los pliegos de los gobiernos regionales, que tengan pactos colectivos suscritos en el año 2023, que debieron ser ejecutados en el año 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para habilitar recursos a la específica del gasto 2.5.6.1.1.1. "Gastos por implementación de la negociación colectiva - Nivel descentralizado por entidad pública" con cargo a su presupuesto institucional. Los recursos sujetos a las modificaciones presupuestarias deben ser consistentes entre lo consignado en el Informe de Viabilidad Presupuestal y el Presupuesto Institucional de Apertura del pliego respectivo.

Para efecto de lo establecido en la presente disposición, se exceptúa a los pliegos de los gobiernos regionales de lo dispuesto en el numeral 9.1 y 9.2 del artículo 9 y del numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y se establece el 28 de noviembre de 2025 como nuevo plazo para la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas a la que hace referencia el numeral 28.4 del artículo 28 de la precitada Ley, se efectúa previa solicitud de los pliegos involucrados, la cual solo puede ser presentada al Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo máximo de 60 días calendario contados a partir de la publicación de la presente ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Financiamiento de la implementación de la facultad de medicina humana y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Del Santa

1. Se dispone la transferencia de partidas durante el año fiscal 2025, a favor de la Universidad Nacional del Santa para la Implementación de la Facultad de Medicina Humana y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas hasta por la suma de S/ 6 980 142,00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, destinados a continuar implementando procesos que garanticen el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) definidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), esenciales para su licenciamiento institucional. Para lo cual se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del Ministerio de Educación, apruebe mediante Decreto Supremo la Transferencia de partidas a favor de la Universidad Nacional del Santa hasta el 31 de julio del 2025.

2. Para los fines de la presente disposición, se autoriza a la Universidad Nacional del Santa a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado, durante el año fiscal 2025, quedando exceptuada de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Asimismo, deberá iniciar las acciones para

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

actualizar sus respectivos documentos de gestión como son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP - P) y el Presupuesto Analítico de Personal.

3. Asimismo, se exceptúa a la Universidad Nacional del Santa de la restricción establecida en el artículo 21 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, referente a los puestos fijados en el Anexo II “Límite máximo de puestos para el Contrato Administrativo de Servicios - CAS”.

4. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia la presente disposición se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante.

5. La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

DÉCIMA TERCERA. Autorización para modificaciones presupuestarias para pago de vacaciones CAS

Durante el año fiscal 2025, se exceptúa de manera excepcional a los gobiernos regionales de lo dispuesto en el inciso 3 y en los literales b) y c) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como del numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con el objetivo de habilitar la partida de gasto 2.1.41.17 “Gastos por las Vacaciones Truncas del Personal CAS”, en concordancia con la undécima Disposición Complementaria Final de la ley N° 32260, que reconoce y premia a los deportistas medallistas de competencias internacionales y dicta medidas presupuestales excepcionales. Para tal efecto, también se exonera del numeral 9.1 y 9.3 del artículo 9, del primer párrafo del artículo 20 de la Ley 32185, y del artículo 6 de la Ley 31069. Las modificaciones presupuestarias correspondientes deberán aprobarse bajo responsabilidad y con previa opinión favorable de la oficina de presupuesto correspondiente, conforme a la normativa vigente.

DÉCIMA CUARTA. Autorización para financiamiento de IIR con recursos de FONCOR

Se dispone que, los gobiernos regionales, según corresponda, financian o cofinancian las IIR, a lo que se refiere artículo 2 del Decreto Supremo N° 038-2022-EF con cargo a los recursos del FONCOR bajo el siguiente esquema de gradualidad: A partir del año 2025, el financiamiento o cofinanciamiento de las IIR con cargo a los recursos del FONCOR destinados a inversiones alcanza al menos los siguientes porcentajes:

Año	Recursos del FONCOR destinados a IIR
2025	45%

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

2026	65%
2027	85%
2028	100%

DÉCIMA QUINTA. Autorización para facilitar ejecución de obras hidroeléctricas por parte de Proyectos especiales

Para la solicitud de autorización de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos (ex INADE), así como de concesión definitiva de generación con Recursos Energéticos Renovables cuya potencia instalada sea igual o inferior a 20 MW, se exceptúa excepcionalmente de la presentación de garantía, estos deberán de sustentar su capacidad de inversión con un Informe del área de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el que se indique que se cuenta con la disponibilidad presupuestal de los recursos correspondientes. Asimismo, se exceptúa excepcionalmente de la presentación de los requisitos de admisibilidad referidos en los literales h) e i) del artículo 38 de la Ley N° 25844, a los Proyectos Especiales Hidroenergéticos (ex INADE), entendiéndose que se tendrán por cumplidos con la presentación de la documentación respectiva, en cuyo caso resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento.

DÉCIMA SEXTA. Disposiciones especiales para la gestión del mantenimiento de activos a cargo de la ANIN

Se autoriza a la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN a contratar pólizas de seguros para los activos generados con la ejecución de los proyectos de inversión en Salud, que han sido entregados al Gobierno Local, Gobierno Regional y/o Gobierno Nacional y cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la ANIN, previa suscripción del convenio correspondiente, en el marco de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN). La presente disposición se financia con cargo al presupuesto de la ANIN.

DÉCIMA SÉPTIMA. Autoriza a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) la Identificación, formulación y ejecución de proyectos de inversión

Se autoriza a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) la identificación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión que pueden ser multirregionales o multipropósitos, para la optimización del uso de los recursos públicos que, entre otros, tengan como objetivo reducir el riesgo de desastres por eventos naturales. Dicha identificación se realiza en coordinación de los tres niveles de gobierno, según corresponda, previa suscripción de convenio.

DÉCIMA OCTAVA. Autorización a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) para el financiamiento de proyectos de inversión de gobiernos locales

1. Se autoriza a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), en el presente año fiscal, a realizar transferencias financieras a favor de distintos gobiernos locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión a su cargo, que cuenten con expedientes técnicos aprobados y vigentes al 15 de julio de 2025 y que no tengan ejecución física. Las citadas transferencias financieras se

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

aprueban mediante Resolución Jefatural de la ANIN, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente dispositivo legal, previo informe favorable de su Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, y la suscripción del convenio respectivo a fin de orientar dichos recursos al presupuesto de los referidos gobiernos locales. Dichas transferencias financieras se realizan con cargo al presupuesto institucional del ANIN, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente.

2. De no contar con disponibilidad presupuestal existente, la ANIN queda exceptuada, a partir de la fecha, de las disposiciones establecidas en el literal b) del numeral 37.2 del artículo 37 y en el artículo 44 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, y modificatorias; para gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, las solicitudes de recursos adicionales no atendidos en la fase de programación presupuestaria multianual; así como las que se autoricen por ley con fecha posterior al plazo establecido para dicha fase presupuestaria.

3. Los titulares de los gobiernos locales deberán presentar su solicitud a la ANIN adjuntando la información técnica y presupuestal del proyecto de inversión a ser financiado, el cual deberá tener previamente, opinión favorable del sector que corresponda en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario de publicada la presente norma en el Diario Oficial El Peruano. La ANIN tendrá un plazo no mayor a 10 días hábiles para emitir la evaluación de la solicitud y determinar si procede al financiamiento del proyecto de inversión.

DÉCIMA NOVENA. Autorización al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de la continuidad de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural

1. Autorizar, durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a disponer de sus saldos de balance por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias que se incorporen en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Adm. General, para financiar la continuidad de la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural con recursos que reciben los gobiernos regionales y locales por concepto de canon.

2. Para la implementación de lo señalado en el numeral 1.1, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento queda exceptuado de los límites máximos de incorporación de mayores recursos públicos a que hacen referencia los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

VIGÉSIMA. Recursos para el Bono Familiar Habitacional

1. Se autoriza, durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los saldos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES) en la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para financiar el Bono Familiar Habitacional.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

2. Para tal efecto, se exceptúa al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de lo establecido en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de lo establecido en los artículos 9, 11 y 33 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

VIGÉSIMA PRIMERA. Transferencias financieras para financiar estudios e investigaciones para la prevención del riesgo de desastres

1. Se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para realizar transferencias financieras a favor del Instituto Geofísico del Perú (IGP), del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), del Instituto Geográfico Nacional (IGN), de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), según sus competencias, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para financiar la elaboración de estudios y proyectos de investigación en campos relacionados a peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana, análisis de vulnerabilidad; y análisis y evaluaciones de riesgo de desastres, así como medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres.

2. Las referidas transferencias financieras se aprueban, mediante resolución del Titular del pliego, previa suscripción de convenio y debe contar con el informe favorable de la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, y se publican en el diario oficial El Peruano.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Autorización, de manera excepcional, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar las inversiones que no cuentan con expediente técnico aprobado, a fin de contribuir al cierre de brechas de infraestructura de agua, alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales a nivel nacional

1. Se autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para financiar las inversiones que no cuentan con expediente técnico o documento equivalente aprobado, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del MVCS, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, previa opinión favorable de su Oficina de Presupuesto y de su Oficina de Programación Multianual de Inversiones o quienes hagan sus veces.

2. Para dicho fin, se exceptúa al MVCS del porcentaje establecido en el tercer párrafo del numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. La presente excepción también es aplicable para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se realicen entre proyectos de un mismo programa de inversión que se financien con endeudamiento externo y cuenten con contrato de préstamo vigente; así como, a favor de las inversiones comprendidas en la cartera de proyectos de inversión en los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural aprobada por el Decreto Supremo N°

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

002-2024-VIVIENDA, a ser ejecutados mediante la modalidad de núcleo ejecutor por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural, en el marco de lo establecido por la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, modificada por el Decreto Legislativo N° 1581.

3. Los recursos habilitados en la presente disposición no pueden ser destinados a fines distintos para los que son autorizados, bajo responsabilidad del titular del pliego.

4. Las inversiones, materia de anulación en las modificaciones presupuestarias que se realicen en el marco de la presente disposición, no pueden ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria.

VIGÉSIMA TERCERA. Autorización para la ejecución de acciones complementarias a los SARE y efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

1. Se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), a realizar acciones complementarias para garantizar la operatividad de los servicios de habilitación temporal de Sistemas Alternativos para la Recolección y Evacuación - SARE de aguas de lluvia en zonas urbanas.

2. Para tal fin, se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, durante el año fiscal 2025, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional de la Actividad 5006412 "Intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño - FEN", hasta por la suma de S/ 3 000 000.00 (TRES MILLONES Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la contratación de bienes y servicios que garantizan la operatividad de los servicios de habilitación temporal de Sistemas Alternativos para la Recolección y Evacuación - SARE de aguas de lluvia en zonas urbanas.

3. Los recursos públicos a los que se refiere el párrafo precedente no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular de la entidad, a fines distintos a los establecidos en la presente disposición.

VIGÉSIMA CUARTA. Autorización para aplicación de Centésima Décima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 32185

Para efectos de la implementación de la Centésima Decima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, se exonera al Gobierno Regional de Ayacucho de lo establecido en el numeral 9.1 del artículo 9 y el artículo 11 de la Ley 32185. Asimismo, se establece que la transferencia financiera para la ejecución de esta disposición se efectuará con cargo a los recursos del presupuesto institucional en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y, en su defecto, podrá recurrirse a la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

VIGÉSIMA QUINTA. Modifica plazo, mecanismo y establece precisiones para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según lo dispuesto en la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 32260

La transferencia financiera autorizada en la septuagésima quinta disposición complementaria final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueban mediante Resolución Ministerial, previa suscripción de convenio, dicho convenio debe suscribirse por el costo total de la inversión actualizado o por el monto pendiente de cofinanciar respecto al costo total de la inversión actualizado, y debe precisar: I) el presupuesto multianual requerido hasta la culminación de la inversión y II) los montos a financiar en cada año fiscal por parte de cada entidad involucrada, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. La Resolución Ministerial se aprueban hasta el 30 de setiembre del presente año fiscal.

VIGÉSIMA SEXTA. Disposiciones especiales para la ejecución, operación y mantenimiento de infraestructura educativa a través del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario

Excepcionalmente y durante su vigencia, el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario del Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 125 del Pliego 010, queda autorizado a lo siguiente:

- a) Ejecutar actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura educativa construida, incluyendo el servicio de conectividad, para garantizar el adecuado nivel de servicio en las Escuelas Bicentenario.
- b) Ejecutar proyectos de inversión para la construcción de infraestructura educativa a través de Escuelas Modulares Integrales; y, proyectos en Colegios de Alto Rendimiento.
- c) Ejecutar su cartera de inversiones contratada bajo modelos de contrato estandarizados NEC, sujetando la evaluación y autorización de los cambios que pudieran presentarse en los proyectos, a las disposiciones y procedimientos contenidos en dichos contratos y sus guías correspondientes, no siendo aplicable en estos casos lo dispuesto en el numeral 5.8 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 119-2020-EF.

Para la implementación de lo dispuesto en los literales a) y b) antes señalado, el Proyecto Especial de Inversión Pública queda facultado para emplear los mecanismos y/o modelos autorizados en la norma vigente de los Proyectos Especiales de Inversión Pública, suscribiendo los convenios y/o adendas, según corresponda. El financiamiento de la presente disposición se efectúa con cargo al presupuesto institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Nueva escala remunerativa para los trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año fiscal 2025, a aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores contratados bajo el régimen laboral dispuesto por el Decreto Legislativo N° 728 del Ministerio de Educación.

La nueva escala remunerativa se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación, a solicitud de este último, de conformidad con lo establecido en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

La nueva escala remunerativa a que hace referencia el numeral precedente, consolida los ingresos remunerativos mensuales y transversales que se encuentran registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), incluidos los incrementos efectuados producto de los procesos de negociación colectiva, en el marco de la Ley N° 31188.

Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del pliego 010. M. de Educación, para lo cual queda autorizado a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, exonerándose para dicho efecto de lo dispuesto en el artículo 6 y numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

VIGÉSIMA OCTAVA. Autorización para el incremento de remuneraciones de docentes universitarios

Se autoriza, durante el año fiscal 2025, el incremento de la remuneración de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación, a propuesta de este último. El incremento se efectuará en un tramo, a partir del mes de octubre.

Para efectos de la implementación de lo dispuesto en el párrafo precedente, las universidades públicas quedan exceptuadas del artículo 6, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

El financiamiento de la presente disposición se efectúa con cargo al presupuesto institucional de las universidades públicas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para lo cual quedan exceptuadas de lo establecido en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como de los artículos 11 y 33 de la citada Ley N° 32185.

VIGÉSIMA NOVENA. Categorización de docentes de institutos y escuelas de educación superior pedagógica en el marco del numeral 92.3 del artículo 92 de la Ley N° 30512 e implementación de beneficios laborales de docentes ordinarios de las universidades públicas

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

A fin de garantizar la adecuada aplicación y ejecución de la política remunerativa y beneficios laborales en favor de los docentes de la educación superior universitaria y no universitaria, aprobados por norma legal expresa, se dispone lo siguiente:

1. Se exceptúa al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales de lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 32185, para implementar lo establecido por el numeral 92.3 del artículo 92 y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 30512 y modificatorias, en las categorías 2 y 3 de docentes de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático y en el nivel institucional que resulten necesarias para la implementación de las categorías antes señaladas se sujetan a la disponibilidad presupuestal del pliego 010. M. de Educación y se efectúan hasta por un monto de S/ 16 531 928,00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), tomando en cuenta el procedimiento y excepciones establecidas en el numeral 1 de la Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32260, sin demandar recursos adicionales.

2. Se exceptúa a las universidades públicas de lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 32185, con la finalidad de implementar el otorgamiento de los beneficios laborales para docentes ordinarios de universidades públicas a que se refieren los artículos 96-A, 96-B y 96-C de la Ley N° 30220 y modificatoria, con cargo a los recursos de sus respectivos presupuestos institucionales. Para este fin, las universidades públicas correspondientes, quedan autorizadas a efectuar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que resulten necesarias, quedando exceptuadas de lo dispuesto por los artículos 9 y 11 de la Ley N° 32185 y del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

TRIGÉSIMA. Se autoriza a gobiernos regionales a intervenir en ejecución de inversiones del Ministerio de Justicia

Se dispone que, durante el año fiscal 2025, se autoriza a los gobiernos regionales a poder intervenir en la ejecución de inversiones de competencia del Ministerio de Justicia, pudiendo proveer el financiamiento, entre otras acciones, en el marco de la normativa vigente en materia de contrataciones y otros.

TRIGÉSIMA PRIMERA. Reestructuración de las deudas de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Becas y Créditos Educativo (INABEC) y la oficina de becas y crédito educativo del ministerio de educación (OBEC)

Se autoriza al Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a reestructurar las deudas de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC) y la Oficina de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación (OBEC); lo que incluye la exoneración del pago de los intereses

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

compensatorios, moratorios, gastos administrativos y otros conceptos relacionados; hasta el 31 de diciembre de 2027.

Para la implementación de la medida dispuesta, PRONABEC aprueba mediante Resolución Jefatural el documento que contiene el procedimiento, criterios y condiciones para la reestructuración de las deudas de los créditos señalados en el párrafo anterior, en un plazo de noventa (90) días calendario, priorizando la recuperación íntegra del capital de los referidos créditos y las costas.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Disposiciones para la provisión del servicio de agua y saneamiento en locales escolares y subvenciones a los proyectos de innovación y desarrollo educativo para los centros de educación técnico – Productiva CETPRO en el Sector Educación

A fin de garantizar la provisión del servicio de agua y saneamiento en locales escolares y subvenciones a centros de educación técnico productivas CETPROS, se dispone lo siguiente:

1. Se autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Educación para otorgar subvenciones adicionales a lo dispuesto por el numeral 84.1 del artículo 84 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo educativo para los Centros de Educación Técnico – Productiva CETPRO, hasta por el monto de S/ 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES). Dichas subvenciones se financian con cargo a modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de dicho Ministerio. Las citadas subvenciones se aprueban mediante resolución del titular del pliego Ministerio de Educación y se sujetan a las disposiciones establecidas en los numerales 84.2, 84.3, 84.4 y 84.5 del artículo 84 de la Ley N° 32185.

2. Se autoriza, excepcionalmente durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Educación, a efectuar transferencias financieras a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para financiar la ejecución de inversiones y/o actividades para la provisión del servicio de agua y saneamiento en locales escolares priorizados de Lima Metropolitana, lo que incluye el mantenimiento y/o reparación de sus instalaciones sanitarias y los servicios colaterales que resulten necesarios. Las acciones para el cumplimiento de la presente disposición se realizan a través de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), para lo cual, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento queda facultado a emplear el mecanismo de transferencia y procedimiento establecido en el artículo 13 de la Ley N° 32185.

Las transferencias financieras que efectúe el Ministerio de Educación se sujetan a su disponibilidad presupuestaria y se aprueban mediante resolución del titular del pliego, previa suscripción del convenio respectivo y requiriéndose informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

TRIGÉSIMA TERCERA. Autorización para el uso de recursos provenientes del Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Focam y participación en renta de aduanas a las universidades públicas

Se autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2025, a las universidades públicas a destinar los recursos a que se refiere los numerales 86.1 y 86.2 del artículo 86 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto en el literal a) de los referidos numerales, para elaborar y/o continuar con la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalente, según corresponda, de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación a su cargo.

TRIGÉSIMA CUARTA. Exoneración del Límite de Incorporación

Se excluye al Pliego 011. Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2025, de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos a los que se refiere el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

TRIGÉSIMA QUINTA. Autorización al Pliego 011. Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2025, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático

1. Se autoriza excepcionalmente, durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Salud, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de las partidas de gasto 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la seguridad social para financiar los gastos necesarios para la gestión y operatividad de las entidades en cumplimiento de sus funciones establecidas en la normatividad vigente. Para tal efecto, el Ministerio de Salud queda exonerado de lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.4 del artículo 9, el literal a) del artículo 33, el numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y el numeral 5.3 del artículo 5 de la Ley 31336. Dichas modificaciones presupuestarias se autorizan mediante Resolución del Titular del pliego previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos del pliego o las que hagan sus veces.

2. Las partidas de gasto materia de anulación en las modificaciones presupuestarias que se realicen en el marco de la presente disposición, no puede ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria. Asimismo, la aplicación de lo establecido no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

3. Los recursos habilitados en el marco de la presente disposición no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza destinados a gasto de personal.

TRIGÉSIMA SEXTA. Nuevo alcance de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32340

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

1. Se dispone que la aplicación del numeral 1 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32340, Ley que autoriza al ministerio de energía y minas la transferencia financiera a favor del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, para la ejecución de actividades de mitigación de la actividad minera, en el marco de la Ley 30887 y dictan otras disposiciones de materia presupuestal, respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, es de alcance a las inversiones orientadas al fortalecimiento del primer, segundo y tercer nivel de atención de salud, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional; con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

2. Para efectos de lo establecido en la presente disposición, en adición a la excepción prevista en el numeral 3 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32340, el Ministerio de Salud queda exceptuado de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. Autorización al Ministerio de Salud a la Suscripción de adenda al Convenio de Administración de Recursos para facilitar la adquisición de ambulancias en los establecimientos de salud a nivel nacional

Se autoriza al Ministerio de Salud, hasta el ejercicio Fiscal 2026, a celebrar adendas con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), respecto del Convenio de Administración de Recursos para ejecutar el Proyecto "Fortalecimiento de la Red Nacional de Transporte Asistido y Atención Prehospitalaria – Adquisición de Ambulancias Rurales y Urbanas", celebrado en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 32103, Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos Asociados a la Reactivación Económica y Dicta Otras Medidas, a fin de modificar los alcances y las obligaciones del referido convenio, sin que ello incremente el monto máximo previsto en el citado convenio ni demande recursos adicionales.

TRIGÉSIMA OCTAVA. Autorización para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a la Autoridad Nacional del Agua (ANA)

1. Se autoriza excepcionalmente durante el año fiscal 2025, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a incorporar Saldos de Balance, hasta por la suma de S/ 35 000 000,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, así como la adquisición de insumos y roca volteo con la finalidad de ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de los cauces de ríos y/o quebradas identificadas como puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa por el ente técnico competente y/o que cuenten con una Evaluación de Riesgo validada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

2. Para lo dispuesto en el párrafo precedente, la Autoridad Nacional del Agua queda exceptuada de los límites a que hace referencia los párrafos 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como de lo señalado en el artículo 90 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

TRIGÉSIMA NOVENA. Autorización para el uso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Determinados en los gobiernos regionales

Se autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2025, a los gobiernos regionales a destinar los recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, al financiamiento del pago de tasas registrales para la titulación y registro de tierras de Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Predios Rurales Individuales, con la finalidad de concluir con los procesos de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del estado en el marco del programa presupuestal 0121. 0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

CUADRAGÉSIMA. Autorización de estudio para nueva escala de ingresos del personal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego bajo el régimen del Decreto Legislativo 728

1. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar un estudio técnico para dimensionar la nueva escala de ingresos de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura- Administración Central del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) bajo el régimen del Decreto Legislativo 728, en un plazo no mayor a 60 días calendario.

2. La nueva escala remunerativa a que hace referencia el numeral precedente, consolida los ingresos remunerativos mensuales y transversales que se encuentran registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), incluidos los incrementos efectuados producto de los procesos de negociación colectiva, en el marco de la Ley N° 31188.

CUADRÁGESIMA PRIMERA. Autorización al Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con la finalidad de implementar excepcionalmente laudo arbitral en el presente año fiscal

1. Se autoriza excepcionalmente durante el año fiscal 2025, al Pliego 164. Autoridad Nacional del Agua (ANA) a incorporar saldos de balance hasta por la suma de S/ 12 685 640,00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el financiamiento de la implementación de lo resuelto en el laudo arbitral de fecha 28 de enero del año 2025 que resolvió el pliego de reclamos del periodo 2024-2025.

2. Para la implementación de lo señalado en el numeral precedente, se exceptúa al Pliego 164. Autoridad Nacional del Agua de lo señalado en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, de los límites máximos de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

incorporación a que hace referencia los párrafos 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, del artículo 90 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, del numeral 17.2 del artículo 17 y del numeral 19.3 del artículo 19 de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva.

3. El Pliego 164. Autoridad Nacional del Agua, queda habilitado para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de la Partida de Gasto 2.5.6.1.1.1. “Gastos para la implementación de la negociación colectiva – Nivel descentralizado por entidad pública”, con la finalidad de implementar excepcionalmente el laudo arbitral en el presente año fiscal, para lo cual queda exceptuado de lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para el pago de laudos arbitrales

1. Se autoriza excepcionalmente durante el año fiscal 2025, al Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de la Unidad Ejecutora 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL, a realizar modificaciones presupuestarias hasta por la suma de S/ 2 754 000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) en el nivel funcional programático con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de pago de laudo arbitral del pliego de reclamos 2018-2019, de fecha 24 de setiembre 2019.

2. Para la implementación de lo señalado en el numeral precedente, exceptuase al Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de lo señalado en el numeral 9.1 del artículo 9, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

CUADRAGÉSIMA TERCERA. Exoneración de la limitación para financiar proyectos que no cuenten con expediente técnico o documento equivalente

Con el propósito de asegurar la ejecución eficiente de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, las entidades del Sector Agrario y de Riego quedan exonerados de lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con la finalidad de realizar modificaciones presupuestarias entre inversiones para financiar expedientes técnicos o documento equivalente.

CUADRAGÉSIMA CUARTA. Medidas para el impulso de infraestructura del Sector Agrario (PEIP)

Se dispone la ejecución de los proyectos de gran envergadura del Sector Agrario y de Riego, a través del Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP), mecanismo creado en el Decreto de Urgencia N° 021-2020, para lo cual se le exonera de los requisitos exigidos como el saneamiento físico legal previo a su creación, para tal efecto resulta aplicable para el saneamiento físico legal de los predios lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 003-2020, para lo cual, mediante resolución

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

del titular del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego se establecen los proyectos a ser incluidos en el PEIP.

CUADRAGÉSIMA QUINTA. Declaración de necesidad pública para proyectos de APP en saneamiento

Se declara de necesidad pública los proyectos de gestión y prestación de los servicios de agua potable y saneamiento con CUI N° 2470014, N° 2469997, N° 2471534, N° 2469971, N° 24699857, N° 2470018 y N° 2627393, respectivamente, así como el proyecto “Obras de Cabecera y conducción para el abastecimiento de Agua Potable para Lima – Fase 1: Tratamiento y Distribución Primaria”. En consecuencia, autorizase la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para la ejecución de los mencionados proyectos, debiendo considerarse como Sujeto Activo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y como Beneficiario a la Municipalidad Provincial competente y a la Empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima – SEDAPAL en su ámbito de responsabilidad, facultándose a dicha empresa a llevar a cabo las acciones correspondientes al Sujeto Activo, a excepción de lo dispuesto en el numeral 28.1 del artículo 28 del Decreto Legislativo N° 1192. El pago de la indemnización justipreciada que se establezca se financia con cargo al presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quedando autorizado para realizar las transferencias financieras que sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición.

CUADRAGÉSIMA SEXTA. Precisión del numeral 17.2 del artículo 17 y del segundo párrafo del artículo 20 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria

Se precisa que el cómputo de los períodos fijados en el numeral 17.2 del artículo 17 y en el artículo 20 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, respecto al Superintendente y al Consejo Directivo en funciones se inicia a partir de la vigencia de la presente ley.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA. Se aprueba transferencia de recursos a favor de la Contraloría General de la República

Se autoriza, la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 hasta por la suma de S/ 164 311 106,00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO SEIS Y 00/100 SOLES), a favor de la Contraloría General de la República, para financiar lo siguiente:

a. Hasta por la suma de S/ 111 411 846,00 (CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para financiar los gastos de personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, N° 1057 y el seguro médico.

b. Hasta por la suma de S/ 52 899 260,00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), para financiar la continuidad de la operatividad de las intervenciones de servicios de control gubernamental a nivel nacional en el

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

marco de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

Los recursos a los que se refiere la presente disposición no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular de la entidad, para fines distintos a los señalados en la misma.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA. Se exceptúa a la Junta Nacional de Justicia de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441

Se dispone que se exceptúe a la Junta Nacional de Justicia, de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, a partir del presente ejercicio fiscal 2025, en adelante.

CUADRAGÉSIMA NOVENA. Se autoriza el financiamiento de Plazas CAS en el Gobierno Regional de Loreto

Se autoriza, excepcionalmente, al pliego Gobierno Regional de Loreto para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del año fiscal 2025 y sin demandar mayores recursos al Tesoro Público, hasta por la suma de S/ 27 000 000,00 (VEINTISIETE MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar la creación de 2,351 plazas de personal administrativo bajo la modalidad de Contrato Administrativa de Servicios (CAS), en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, así como en las sedes administrativas de las Unidades de Gestión Educativa Local de la región. La Dirección de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas efectúa el registro de los códigos correspondientes en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

El Gobierno Regional de Loreto queda exceptuado de lo dispuesto de los numerales 9.1 y 9.3 del artículo 9, así como de los artículos 11 y 20 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como de los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 y el numeral 49.1 del artículo 49 del Decreto Legislativo 1440, según corresponda, para efectos de aprobar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Gobierno Regional de Loreto establece las medidas correspondientes a fin de prever situaciones de desfinanciamiento en su presupuesto institucional para Gastos de Personal y obligaciones sociales, en observancia de lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1440. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos, efectúa el seguimiento y dispone las medidas normativas que pudieran resultar necesarias.

QUINCUAGÉSIMA. Se autoriza a SUNEDU pago de dietas

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Se autoriza a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, con cargo a su presupuesto institucional, efectuar el pago de las dietas no percibidas por los miembros del Consejo Directivo de la SUNEDU, como contraprestación por las sesiones en las que han participado, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 30 de noviembre del año fiscal 2023.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA

PRIMERA. Modificación del numeral 58.4 del artículo 58 de la Ley N° 32185

Se modifica el numeral 58.4 del artículo 58 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025, conforme al siguiente texto:

“Artículo 58. Financiamiento de intervenciones priorizadas por la Comisión Multisectorial del FONDES

[...]

58.4 Se dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), elabora una propuesta de modificación de la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del FONDES aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, así como elabora una propuesta de modificación y/o actualización de las Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales” (FONDES) aprobadas mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 095-2024-EF, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el INDECI y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) según corresponda, la cual comprende (i) la alineación de las tipologías, criterios de evaluación y priorización, entre otros en cuanto corresponda, de las citadas Disposiciones Reglamentarias a la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatoria, así como su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatorias, (ii) la inclusión del procedimiento simplificado para la atención extraordinaria de solicitudes de financiamiento de intervenciones del proceso de respuesta en el marco de declaratorias de estado de emergencia, (iii) la inclusión del procedimiento para la priorización de intervenciones cuyo plazo excede el año fiscal vigente, y (iv) la incorporación del procedimiento para la atención de solicitudes de financiamiento de prestaciones adicionales de las intervenciones priorizadas por la Comisión Multisectorial. Dicha propuesta de modificación de la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial, y de modificación y/o actualización de las Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del FONDES se presenta al Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio del Presidente del Consejo de Ministros, hasta el 30 de mayo de 2025. La modificación de la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial, y la modificación y/o actualización de las Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del FONDES, se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Defensa, el

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Ministro del Ambiente y el Ministro de Economía y Finanzas, y se publica hasta el 31 de octubre de 2025.
[...]

SEGUNDA. Modificación del artículo 5 de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

Se modifica el artículo 5 de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, conforme al siguiente texto:

“Artículo 5. Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

5.1. La ANIN, en el marco de su competencia, tiene las siguientes funciones generales:

- a) Formular y evaluar, declarar la viabilidad o aprobar y registrar las inversiones, según corresponda, así como ejecutar las inversiones a su cargo o que le son delegadas.
- b) Operar y mantener la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las inversiones y programas de inversión, según corresponda.

[...]

TERCERA. Modificación de la Centésima Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185 “Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025

Se modifica la Centésima Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025, en los términos siguientes:

“CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA. -Se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES) a favor del Pliego 003 Ministerio de Cultura para financiar los gastos requeridos a la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueoastronómico Chankillo durante el año fiscal 2025, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con cargo a la Reserva de Contingencia u otra fuente de financiamiento que disponga el Ministerio de Economía y Finanzas”.

CUARTA. Modificación del literal x) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

Se modifica el literal x) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, conforme al siguiente texto:

“Artículo 13. Transferencias financieras permitidas durante el año fiscal 2025

13.1 Se autoriza, en el presente año fiscal, la realización, de manera excepcional, de las siguientes transferencias financieras, conforme se detalla a continuación:

[...]

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

x) Las que realicen los pliegos del gobierno nacional, regional y local a favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, con el objetivo de financiar las inversiones comprendidas en la cartera de proyectos o programas a cargo de dicha entidad a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
[...]

QUINTA. Modificación del inciso a), del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 32394,

Se modifica el inciso a), del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 32394, Ley que aprueba disposiciones extraordinarias para fortalecer el desarrollo del sector turismo y dicta otras medidas (ANIN), quedando de la siguiente forma:

“Artículo 6. Fortalecimiento y dinamización de las inversiones turísticas

[...]

6.2. Para el financiamiento de inversiones a través de la Autoridad Nacional de Infraestructura, se establece lo siguiente:

a) Se autoriza al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para realizar transferencias financieras, previa suscripción de convenio, con cargo a los recursos provenientes del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional creado por la Ley 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, hasta por el monto de S/ 140 767 633,00 (CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a favor del pliego Autoridad Nacional de Infraestructura para la ejecución de aquellas inversiones y/o sus componentes que sean priorizadas por el Comité Especial al que se refiere la Ley 27889, con la finalidad de promover y desarrollar el turismo nacional.

[...]

SEXTA. Modificación de la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, ley Universitaria, modificada por el artículo 32 del Decreto Legislativo N° 1451.

Se modifica la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, ley Universitaria en los siguientes términos:

“Octava. Representantes de las universidades ante órganos colegiados

Se precisa que toda referencia efectuada a la ANR para que designe o proponga representantes ante órganos colegiados de entidades públicas, según la legislación vigente, debe entenderse a la elección realizada por los rectores de las universidades públicas y privadas, quienes convocan y participan en el mencionado proceso; presentando a sus representantes ante los órganos colegiados.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Todos los procesos electorales en trámite deberán adecuarse a lo establecido en la presente disposición.

Los representantes de las universidades en los órganos colegiados, designados antes de la implementación de lo dispuesto en el primer párrafo de la presente disposición y que se encuentren ejerciendo dicha representación, continuarán en sus funciones hasta la culminación de las mismas.

Sin perjuicio de lo antes señalado, las universidades públicas y privadas pueden crear e integrar las asociaciones de universidades que consideren convenientes.”

SÉPTIMA. Modificación del artículo 4 de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en los siguientes términos:

Se modifica el artículo 4 de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en los siguientes términos:

“Artículo 4. Becas y créditos educativos especiales

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, puede crear o administrar otras modalidades de becas y créditos educativos no contempladas en el artículo anterior para atender las necesidades del país, así como a poblaciones vulnerables o situaciones especiales.

Las becas y créditos educativos de carácter social se otorgan con cargo a las vacantes donadas por la cooperación nacional e internacional y no exigen concurso público. La determinación y aprobación de estos créditos y becas se sujetan a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, y sus modificatorias.

La tasa de interés para los créditos educativos no puede superar la tasa de interés interbancario.”

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

UNICA. Derogación del artículo 6, de los numerales 9.2 y 9.3 del artículo 9 y la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

Se deroga el artículo 6, de los numerales 9.2 y 9.3 del artículo 9 y la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

Salvo mejor parecer.
Plataforma virtual.
Dese cuenta.
Lima, 16 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 00:20:43-0500

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidenta

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 08:28:09-0500

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
Vicepresidente

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
Secretario

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República



Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 11:24:04-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Maria
Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 09:40:30-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 10:06:03-0500



Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 11:48:32-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 11:01:59-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2025 12:05:17-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 08:42:44-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 08:29:26-0500



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 10:21:53-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 09:55:02-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 10:32:34-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 10:55:43-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 09:19:09-0500



Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 09:38:08-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2025 11:39:24-0500



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

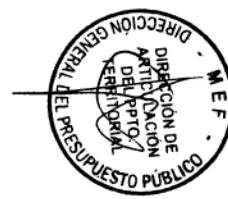
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas.

ANEXO I
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos regionales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	PLIEGO	CÓDIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	2. GOBIERNOS REGIONALES	99442	99442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2305364	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UBS EN EL BARRIO CARAMPA, CCAMUCCASA DE CARMEN ALTO, BARRIO TACAMIPAMPA, CCAYCCOPAMPA, NUCAPUCRO DE CHOAQUERE Y LINDARUMI DE QUEULLABAMBA, DISTRITO DE CHALLHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC	2,969,275
2	2. GOBIERNOS REGIONALES	99452	99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2668878	ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO, SISTEMA DE VIDEO NASOFIBROSCOPIA, SISTEMA DE VIDEO NASOFIBROSCOPIA Y AUDIOMETRO COMPUTARIZADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	864,000
3	2. GOBIERNOS REGIONALES	99452	99452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	2567250	ADQUISICION DE CONGELADORA, CONGELADORA Y CONSERVADORA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - CHICLAYO DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	2,262,869
4	2. GOBIERNOS REGIONALES	99458	99458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	2527207	RECUPERACION DEL PUENTE COLONIAL DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	384,237
TOTAL GENERAL						6,480,381



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

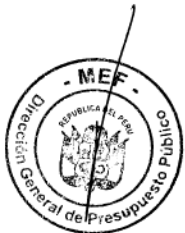
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	3. GOBIERNOS LOCALES	010101	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	010101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	2462827	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA I.E.P. Nº 379 MUNDO MAGICO DE LA LOCALIDAD 16 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1,547,457
2	3. GOBIERNOS LOCALES	010104	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	010104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO	2332951	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE HUACAPAMPA, DISTRITO DE CHETO - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	476,320
3	3. GOBIERNOS LOCALES	010109	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	010109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA	2687199	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R0101086 - (PUENTE YANACUCHA), DISTRITO DE LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	492,806
4	3. GOBIERNOS LOCALES	010116	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	010116. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	2681432	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE PONGACHE), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	270,254
5	3. GOBIERNOS LOCALES	010116	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	010116. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	2681379	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE SIRICHA HUAYCO), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	515,617
6	3. GOBIERNOS LOCALES	010120	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	010120. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2678539	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL OQUISH - LA HOYADA (PUENTE CRUZ DE SHILPICACHI) EN EL CENTRO POBLADO OQUISH, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	435,640
7	3. GOBIERNOS LOCALES	010120	01. AMAZONAS	01. CHACHAPOYAS	010120. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO	2678314	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM684 EMP AM-682-OQUISH, (PUENTE LA HOYADA) DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS	448,626
8	3. GOBIERNOS LOCALES	010202	01. AMAZONAS	02. BAGUA	010202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	2606815	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN CASERIO CAMPO BONITO DISTRITO DE ARAMANGO DE LA PROVINCIA DE BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1,600,294
9	3. GOBIERNOS LOCALES	010204	01. AMAZONAS	02. BAGUA	010204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO	2689241	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-527 EMP. AM-100 (KM 10+550) SAN JOSE PUENTE VENTANILLA, EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE, DISTRITO DE EL PARCO, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	389,718
10	3. GOBIERNOS LOCALES	010206	01. AMAZONAS	02. BAGUA	010206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA	2665947	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-535 (PUENTE TRANQUILLA), TRAMO EMP. AM-534 - LOCALIDAD LA TRANQUILLA - PTE. FORTALEZA DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	319,959
11	3. GOBIERNOS LOCALES	010206	01. AMAZONAS	02. BAGUA	010206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA	2677240	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-532 (PUENTE LALA), TRAMO EMP. AM-532 LOCALIDAD DE LALA - LOCALIDAD DE EL PARAISO EN EL CENTRO POBLADO LALA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	539,406
12	3. GOBIERNOS LOCALES	010307	01. AMAZONAS	03. BONGARA	010307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN	2293229	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHOSGON, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS	951,496
13	3. GOBIERNOS LOCALES	010307	01. AMAZONAS	03. BONGARA	010307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN	2480027	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS I.E.I. Nº 110 SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO, I.E.I. Nº 114 DEL CENTRO POBLADO CHOSGON, I.E.I. Nº 103 Y I.E.I. Nº 18084 DE LA CIUDAD DE PEDRO RUIZ GALLO DEL DISTRITO DE JAZAN - PROVINCIA DE BONGARA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2,461,656
14	3. GOBIERNOS LOCALES	010307	01. AMAZONAS	03. BONGARA	010307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN	2671863	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PEDRO RUIZ - 27 DE OCTUBRE (PUENTE LA REPREGA), DISTRITO DE JAZAN, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	455,057
15	3. GOBIERNOS LOCALES	010401	01. AMAZONAS	04. CONDOCANQUI	010401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDOCANQUI - NIEVA	2627141	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS CC.NNS DE CHAPIZA Y BASHUTAK DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDOCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	3,359,971
16	3. GOBIERNOS LOCALES	010401	01. AMAZONAS	04. CONDOCANQUI	010401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDOCANQUI - NIEVA	2628266	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS CC.NNS DE ALTO KUIT, JEMPETS Y PUMPUKASH DISTRITO DE NIEVA DE LA PROVINCIA DE CONDOCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	3,369,831
17	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	010501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD	2677455	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL LAMUD - RETAMA - CORREDOR - QUILAYLON R010615 (PUENTE CIRCUNVALACION), DISTRITO DE LAMUD, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	408,103
18	3. GOBIERNOS LOCALES	010501	01. AMAZONAS	05. LUYA	010501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD	2677432	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PTE SANTA ROSA - YURACYACU R010554 (PUENTE YURACYACU), DISTRITO DE SANTA CATALINA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	433,467
19	3. GOBIERNOS LOCALES	010503	01. AMAZONAS	05. LUYA	010503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA	2686493	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. R010578 (COCABAMBA) - YOMBLON - QUEMIA (PUENTE DASHMAL), DISTRITO DE COCABAMBA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	453,094
20	3. GOBIERNOS LOCALES	010514	01. AMAZONAS	05. LUYA	010514. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA	2683352	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R010620 - PALO BLANCO - LA UNION - PAJUMARCA - TRIBULON - ALTO PERU PARTE ALTA EN EL PUENTE UNION, DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	570,690
21	3. GOBIERNOS LOCALES	010514	01. AMAZONAS	05. LUYA	010514. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISUQUIA	2683310	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN JUAN DEL REJO - EL REJO - MEMBRILLO - PUEBLO LIBRE - NUEVA LIBERTAD - PISUQUIA - YOMBLON R010622 EN EL PUENTE SHUMARO DISTRITO DE PISUQUIA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	473,223
22	3. GOBIERNOS LOCALES	010515	01. AMAZONAS	05. LUYA	010515. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA	2678981	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA 5 PLAYA JUMETH - GRAMALOTE - LA LIBERTAD (PUENTE JUMETH) EN EL CENTRO POBLADO PLAYA JUMETH, DISTRITO DE PROVIDENCIA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	455,828
23	3. GOBIERNOS LOCALES	010519	01. AMAZONAS	05. LUYA	010519. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOPECANCHA	2680556	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE 088-MEMBRILLO - SAN JUAN DE LOPECANCHA - SAN MIGUEL DE LUVIN AM 665 (PUENTE LA QUEBRADA), DISTRITO DE SAN JUAN DE LOPECANCHA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	418,035
24	3. GOBIERNOS LOCALES	010608	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010608. MO DE MILPUC	2678230	REPARACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL SECTOR SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	235,792
25	3. GOBIERNOS LOCALES	010601	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS	2681819	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL AM-676 (LIMABAMBA - TOTORA - SANTA ROSA - CHAUPIMONTE - EMP. PE-08 8 EN EL CENTRO POBLADO RAMOS (PALMA), DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	317,701
26	3. GOBIERNOS LOCALES	010601	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS	2681798	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL PE 088 (NUEVA ESPERANZA) - MIAN - RUMIACO DISTRITO DE SAN NICOLAS, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	570,428
27	3. GOBIERNOS LOCALES	010601	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS	2681694	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL R010687 (EMP. R 01 05 63 - EPM R01 06 64 - NUEVO CHIRIMOTO) EN EL CENTRO POBLADO HASHUYACO, DISTRITO DE OMIA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	625,860
28	3. GOBIERNOS LOCALES	010603	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMAL	2680294	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CARRETERA COCHAMAL - SECTOR RIOS (PUENTE PANTANAL) DISTRITO DE COCHAMAL, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	374,930
29	3. GOBIERNOS LOCALES	010603	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMAL	2678048	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CARRETERA LUCERO PATA - COCHAMAL (PUENTE SHILPICACHI) EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DEL DISTRITO DE COCHAMAL, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	549,573
30	3. GOBIERNOS LOCALES	010604	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010604. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO	2678072	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUAMBO - DON GOMEZ - LA UNION - PANDOR - PUQUIOCUCHO AM-689, (PUENTE PANDORI), DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	394,966
31	3. GOBIERNOS LOCALES	010604	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010604. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO	2678556	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CARRETERA EMP. AM-682(LONGAR)-AM-686 - EMP. AM-682(DOS CRUCES)(PUENTE SARGENTO), DISTRITO DE HUAMBO, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	438,291
32	3. GOBIERNOS LOCALES	010605	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA	2677687	REPARACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL LIMABAMBA - RIO DE PESCA (PUENTE LEGIA), DISTRITO DE LIMABAMBA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	505,897
33	3. GOBIERNOS LOCALES	010605	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA	2677696	REPARACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL RIO DE PESCA - CAMPO NUEVO (PUENTE RIO DE PESCA), DISTRITO DE LIMABAMBA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	589,315
34	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2636097	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM 682 COCHAMAL - LONGAR - MICHINA (PUENTE LUCMA - LONG. 9.20ML), DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	373,071
35	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2677698	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL ANEXO MARIYAMPAMPA - PUENTE MARIYAMPAMPA, DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	412,478
36	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2676041	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE SARAGOZA), EMPALME RUTA AM 682 (LONGAR, CALZADA PAMPA, SAUCE, MARIYAMPAMPA) DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	575,623
37	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2677913	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM 682 COCHAMAL - LONGAR - MICHINA (PUENTE PRESTOR - LONG. 19.50ML), DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	416,706
38	3. GOBIERNOS LOCALES	010606	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR	2676141	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM 682 COCHAMAL - LONGAR - MICHINA (PUENTE SHUCUSH - LONG. 12.70ML), DISTRITO DE LONGAR, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	462,814
39	3. GOBIERNOS LOCALES	010607	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES	2672357	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CARRETERA MARISCAL BENAVIDES - SHULLAPUNGO (PUENTE SHULLAPUNGO) EN EL CENTRO POBLADO SHULLAPUNGO DISTRITO DE MARISCAL BENAVIDES, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	430,790
40	3. GOBIERNOS LOCALES	010607	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES	2672356	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL MARISCAL BENAVIDES - EL TINGO (PUENTE CASHAMUYO) EN EL CENTRO POBLADO TINGO, DISTRITO DE MARISCAL BENAVIDES, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	467,609



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.8 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
41	3. GOBIERNOS LOCALES	010607	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES	2677878	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MARISCAL BENAVIDES - LA MOLINA PUENTE TINGO DISTRITO DE MARISCAL BENAVIDES, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	568,623
42	3. GOBIERNOS LOCALES	010608	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MILPUC	2676184	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP AM-676, LA PERLA MILPUC (PUENTE CALICHE), DISTRITO DE MILPUC, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	439,717
43	3. GOBIERNOS LOCALES	010610	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010610. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2676223	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. R515 - SANTA ROSA (PUENTE TUCCHINI), DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	237,013
44	3. GOBIERNOS LOCALES	010611	01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	010611. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTORA	2677721	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE 5(SN)SECTOR CRUCE) - CALHUAYCO PUENTE CALHUAYCO DISTRITO DE TOTORA, PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	504,102
45	3. GOBIERNOS LOCALES	010701	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	010701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE	2683698	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EPM AM-584 (BUENA VISTA) - LAGUNA DEL PATO EN EL CENTRO POBLADO BUENA VISTA, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	335,187
46	3. GOBIERNOS LOCALES	010702	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	010702. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	2533465	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE NARANJOS ALTO - DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1,332,263
47	3. GOBIERNOS LOCALES	010705	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	010705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	2683983	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) R-010711 TRAMO EMP. R-0107133 (NUEVO JAEN) - EL SAUCE (PUENTE EL SAUCE), EN EL CENTRO POBLADO EL SAUCE, DISTRITO DE JAMALCA, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	418,663
48	3. GOBIERNOS LOCALES	010705	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	010705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	2683831	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R-010707 TRAMO LA FLOR - EMP. AM-616 PURURO (PUENTE GUINEA) EN EL CENTRO POBLADO PURURO, DISTRITO DE JAMALCA, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	425,816
49	3. GOBIERNOS LOCALES	010705	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	010705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA	2664018	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R-010707 TRAMO EMP. AM-616 - LA FLOR - EMP. AM-617 JAMALCA (PUENTE OLON) EN EL CENTRO POBLADO JAMALCA, DISTRITO DE JAMALCA, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	495,999
50	3. GOBIERNOS LOCALES	010706	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	010706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONTA GRANDE	2464123	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE SAN PEDRO, SAN MIGUEL, YUSIVA, GRACIAS A DIOS, LA UNION Y ZAPATAGO DISTRITO DE LONTA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	4,548,780
51	3. GOBIERNOS LOCALES	010707	01. AMAZONAS	07. UTCUBAMBA	010707. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON	2683010	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AM-608; EMP. AM-103- SECTOR VAQUERILLA EN LA LOCALIDAD EL PATO, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	381,889
52	3. GOBIERNOS LOCALES	020102	02. ANCASH	01. HUARAZ	020102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2677597	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CHINCHEC URAN EN EL CENTRO POBLADO CUNCO, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	244,934
53	3. GOBIERNOS LOCALES	020102	02. ANCASH	01. HUARAZ	020102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2677587	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CACHAP EN EL CENTRO POBLADO COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	301,164
54	3. GOBIERNOS LOCALES	020102	02. ANCASH	01. HUARAZ	020102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2677570	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) GUITEZREZ EN EL CENTRO POBLADO COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	325,465
55	3. GOBIERNOS LOCALES	020106	02. ANCASH	01. HUARAZ	020106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	2681486	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020138; EMP. AN - 1115 (PUENTE CHAQUEYACO) EN EL CACERIO DE CHAQUEYACO, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	278,848
56	3. GOBIERNOS LOCALES	020106	02. ANCASH	01. HUARAZ	020106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS	2681441	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-1118, EMP. AN - 1114 (PUENTE ATUPA) EN EL CACERIO DE ATUPA, DISTRITO DE JANGAS, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	292,968
57	3. GOBIERNOS LOCALES	020108	02. ANCASH	01. HUARAZ	020108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	2685756	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA AN-1190, EMP. PE-3N - JAUNA - YUNAPAMPA EMP. PE-3N, KM 8+090 (PUENTE JAUNA) DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	532,365
58	3. GOBIERNOS LOCALES	020109	02. ANCASH	01. HUARAZ	020109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	2671984	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL VECINAL AN-1141 PUENTE PACCHA - CHORRILLOS EN EL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	450,992
59	3. GOBIERNOS LOCALES	020109	02. ANCASH	01. HUARAZ	020109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	2671929	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA NUEVO PROGRESO A YAUTAN (PUENTE BARRIO NUEVO PROGRESO) DISTRITO DE PAMPAS GRANDE, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	483,589
60	3. GOBIERNOS LOCALES	020110	02. ANCASH	01. HUARAZ	020110. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO	2608542	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN- 1133-PUENTE TAPACARA EN LA LOCALIDAD QUINCA, DISTRITO DE PARIACOTO, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	338,042
61	3. GOBIERNOS LOCALES	020112	02. ANCASH	01. HUARAZ	020112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA	2659193	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN-751 PUENTE PASPIA EN EL CENTRO POBLADO PASPIA, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	242,044
62	3. GOBIERNOS LOCALES	020112	02. ANCASH	01. HUARAZ	020112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA	2659190	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN-754 PUENTE MASHACHACA EN EL CENTRO POBLADO COLLON, DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	265,425
63	3. GOBIERNOS LOCALES	020204	02. ANCASH	02. AJIA	020204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	2684975	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA REGO EN EL SISTEMA DE REGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SECLLA, CARAPUQUIO Y LAMPAN DE CENTRO POBLADO QUIHUAN DISTRITO DE LA MERCED DE LA PROVINCIA DE AJIA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,228,503
64	3. GOBIERNOS LOCALES	020204	02. ANCASH	02. AJIA	020204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	2686341	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA REGO EN EL SISTEMA DE REGO EN LOS SECTORES DE SANTA CRUZ DE RUREK, MALLACAYAN, SAN DOLFON DE CACHOC, DOS DE MAYO, LA MERCED, ILLAHUAY Y LA TRINIDAD DISTRITO DE LA MERCED DE LA PROVINCIA DE AJIA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,813,895
65	3. GOBIERNOS LOCALES	020204	02. ANCASH	02. AJIA	020204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	2683057	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PUENTE PARIACARA EN EL CENTRO POBLADO QUIHUAN, DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA AJIA, DEPARTAMENTO ANCASH	565,229
66	3. GOBIERNOS LOCALES	020204	02. ANCASH	02. AJIA	020204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	2677358	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PUENTE ASHU II DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA AJIA, DEPARTAMENTO ANCASH	592,393
67	3. GOBIERNOS LOCALES	020204	02. ANCASH	02. AJIA	020204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	2690333	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PUENTE MATUSALEN, PUENTE HUANTALL Y PUENTE HUANTALL II EN EL CENTRO POBLADO MATHUSALEN, DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA AJIA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,113,026
68	3. GOBIERNOS LOCALES	020301	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	020301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI - LLAMELIN	2678758	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. AN-108 - SECTOR SOCOS, PUENTE TAUWAYOC EN EL CENTRO POBLADO DE SOCOS, DISTRITO DE LLAMELIN, PROVINCIA ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH	360,414
69	3. GOBIERNOS LOCALES	020301	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	020301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI - LLAMELIN	2678754	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. R020339 - SAN ANTONIO DE ACO, PUENTE ACO II DEL CENTRO POBLADO DE ACO, DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH	397,857
70	3. GOBIERNOS LOCALES	020301	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	020301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI - LLAMELIN	2679047	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. AN- 108 (LLAMELIN) - SAN FRANCISCO DE CIRCO - AHUAC - PTA CARRETERA, PUENTE PAMPAPARAGA, CENTRO POBLADO POMABAMBA, DISTRITO DE CHINGAS, PROVINCIA ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH	444,299
71	3. GOBIERNOS LOCALES	020301	02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	020301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAIMONDI - LLAMELIN	2677212	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE QUINUAAGRA E ILLAURO EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE ILLAURO, DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA ANTONIO RAIMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH	483,952
72	3. GOBIERNOS LOCALES	020402	02. ANCASH	04. ASUNCION	020402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA	2677216	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) VIA VECINAL AN 641 (PONTON GECHGAS) EN EL CENTRO POBLADO SAGACANCHA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH	448,039
73	3. GOBIERNOS LOCALES	020402	02. ANCASH	04. ASUNCION	020402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA	2677204	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) VIA VECINAL AN 641 (PONTON ICHIC CHINILLA) EN EL CENTRO POBLADO ICHIC CHINILLA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH	452,131
74	3. GOBIERNOS LOCALES	020402	02. ANCASH	04. ASUNCION	020402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA	2677214	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) VIA VECINAL AN 642 (PUENTE JAMBON) EN EL CENTRO POBLADO TAZAPAMPA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH	466,206
75	3. GOBIERNOS LOCALES	020402	02. ANCASH	04. ASUNCION	020402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA	2680989	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN 606 (PUENTE ACOPI) EN LA LOCALIDAD DE COLPA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA ASUNCION, DEPARTAMENTO ANCASH	512,525
76	3. GOBIERNOS LOCALES	020509	02. ANCASH	05. BOLOGNESI	020509. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASTA	2639578	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE YURAC SHAIA EN EL CAMINO VECINAL AN1273 DEL DISTRITO DE HUASTA, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO ANCASH	511,005
77	3. GOBIERNOS LOCALES	020602	02. ANCASH	06. CARHUAZ	020602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOAMPAMPA	2671935	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-787 PUENTE PICAFLOR DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	516,619
78	3. GOBIERNOS LOCALES	020605	02. ANCASH	06. CARHUAZ	020605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAQUERO	2643111	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) AN-1095 PUENTE CANTICHU URAN EN EL SECTOR DE TRANCAPAMPA DISTRITO DE ATAQUERO, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	246,732
79	3. GOBIERNOS LOCALES	020609	02. ANCASH	06. CARHUAZ	020609. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA	2677725	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AN (SHULLCAN) DEL CENTRO POBLADO DE CONGAR DISTRITO DE SHILLA, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	337,019
80	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRAL	020701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRAL - SAN LUIS	2682544	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR SALAPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CANCHABAMBA DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRAL, DEPARTAMENTO ANCASH	242,932
81	3. GOBIERNOS LOCALES	020701	02. ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRAL	020701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRAL - SAN LUIS	2682534	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR TRANCA EN EL CASERIO DE TARAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE UCHUSQUILLO DEL DISTRITO DE SAN LUIS, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRAL, DEPARTAMENTO ANCASH	312,158
82	3. GOBIERNOS LOCALES	020703	02. ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRAL	020703. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YALUYA	2680280	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SOLEDAD DEL CAMINO VECINAL AN-630 EN EL CENTRO POBLADO TAMBO, DISTRITO DE YALUYA, PROVINCIA CARLOS FERMIN FITZCARRAL, DEPARTAMENTO ANCASH	438,000
83	3. GOBIERNOS LOCALES	020802	02. ANCASH	08. CASHA	020802. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENA VISTA ALTA	2683989	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA AN-979 EN EL CENTRO POBLADO YANACACA GRANDE, DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA, PROVINCIA CASHA, DEPARTAMENTO ANCASH	596,800



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

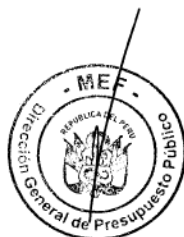
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
84	3. GOBIERNOS LOCALES	020804	02. ANCASH	08. CASMA	020804. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	2684039	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-1063: EMP. PE-14 EN EL KM 00+352 (PUENTE VINTO) EN LA LOCALIDAD DE VINTO DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	402,361
85	3. GOBIERNOS LOCALES	020804	02. ANCASH	08. CASMA	020804. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	2684324	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-1061: EMP. PE-14 EN EL KM 00+628 (PUENTE CUCHIPURO) EN LA LOCALIDAD DE CUCHIPURO DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	450,532
86	3. GOBIERNOS LOCALES	021004	02. ANCASH	10. HUARI	021004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR	2681298	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL AN-732 (PUENTE CAYAC) EN LA LOCALIDAD CAYACOC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	403,283
87	3. GOBIERNOS LOCALES	021006	02. ANCASH	10. HUARI	021006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS	2568417	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE SISTEMA DE REPRESENTACION DE LA LAGUNA MATARA DE LA LOCALIDAD DE HUACCHIS DEL DISTRITO DE HUACCHIS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,875,873
88	3. GOBIERNOS LOCALES	021009	02. ANCASH	10. HUARI	021009. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN	2684594	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE DE ARHUAY RAGRA; CAMINO VECINAL EMP. AN-686 (MASIN) EN EL TRAMO DE TRANSITABILIDAD DE LA LOCALIDAD DE MASIN A LA LOCALIDAD DE ARHUAY GRANDE DEL DISTRITO DE MASIN, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	319,585
89	3. GOBIERNOS LOCALES	021011	02. ANCASH	10. HUARI	021011. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	2678954	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) SAN MIGUEL EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DISTRITO DE PONTO, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	426,983
90	3. GOBIERNOS LOCALES	021012	02. ANCASH	10. HUARI	021012. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA	2569157	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE APOCRO EN LOS SECTORES DE HUANCAYO, MULLIPATA Y VINCOCOTA DISTRITO DE RAHUAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	956,646
91	3. GOBIERNOS LOCALES	021015	02. ANCASH	10. HUARI	021015. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA	2675704	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL AN-707 - PUENTE TULLCA EN EL CENTRO POBLADO VICHON, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	283,650
92	3. GOBIERNOS LOCALES	021201	02. ANCASH	12. HUAYLAS	021201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ	2678314	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE LA LOCALIDAD (PUENTE SHUYOPAMPA) DE HUAYLAS Y EL BARRIO DE SHUYOPAMPA DISTRITO DE SANTO TORIBIO, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH	356,906
93	3. GOBIERNOS LOCALES	021203	02. ANCASH	12. HUAYLAS	021203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	2684910	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) AN-894 PUENTE PUCA CRUZ, AN-894 PUENTE SHAQUI, AN-894 PUENTE RANCA DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH	990,339
94	3. GOBIERNOS LOCALES	021207	02. ANCASH	12. HUAYLAS	021207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	2648327	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-954 PUENTE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH	511,774
95	3. GOBIERNOS LOCALES	021207	02. ANCASH	12. HUAYLAS	021207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	2648365	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-951 PUENTE HUACA DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH	572,578
96	3. GOBIERNOS LOCALES	021305	02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	021305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA	2637368	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL (PUENTE LUCHAPAMPA) EN EL CENTRO POBLADO LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA MARISCAL LUZURIAGA, DEPARTAMENTO ANCASH	507,740
97	3. GOBIERNOS LOCALES	021401	02. ANCASH	14. OCROS	021401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	2681318	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE COTO DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ANCASH	244,745
98	3. GOBIERNOS LOCALES	021401	02. ANCASH	14. OCROS	021401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	2672304	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE YANALUCMA EN EL SECTOR DE PARIACHICHI - CORTANA TRAYECTORIA AN-1317, DISTRITO DE CONGAS, PROVINCIA OCROS, DEPARTAMENTO ANCASH	502,483
99	3. GOBIERNOS LOCALES	021602	02. ANCASH	16. POMABAMBA	021602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN	2688030	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) DOS DE MAYO Y ACOBAMBA 2 DEL CAMINO VECINAL AN 594, EMP. PE - 14C (POMABAMBA) - HUAYLLAN - LUCHA DEL DISTRITO DE HUAYLLAN, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	436,328
100	3. GOBIERNOS LOCALES	021603	02. ANCASH	16. POMABAMBA	021603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA	2680678	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE CUZCA, DEL CAMINO VECINAL AN-586: EMP AN-585 (PAROBAMBA) - PAROBAMBA NUEVO - OCOPON - CAPILLA HUACHAO - PAMPA NUEVA - HUANCHAYLLO - CARCA DISTRITO DE PAROBAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH	515,529
101	3. GOBIERNOS LOCALES	021701	02. ANCASH	17. RECUAY	021701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	2672521	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO: AN-1210 - CASERIO DE CHUYAN, DISTRITO DE TICAPAMPA, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	260,004
102	3. GOBIERNOS LOCALES	021703	02. ANCASH	17. RECUAY	021703. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO	2689813	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE QUISCO; TRAMO DE TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR QUISCO DEL DISTRITO DE COTAPARACO, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	324,945
103	3. GOBIERNOS LOCALES	021703	02. ANCASH	17. RECUAY	021703. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO	2689836	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE URAN; VIA VECINAL AN-1225 EMP. PE-3N - CHAHUAPAMPA - UTCUYACU - PUSHO - COTAPARACO - SANTA ROSA - PARARIN - HUANCHUY - HUERTAS - CHUPA - RARI - CHAUCAVAN - EMP. PE-18 DEL DISTRITO DE COTAPARACO, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	371,110
104	3. GOBIERNOS LOCALES	021904	02. ANCASH	19. SIHUAS	021904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA	2508419	CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DEL CASERIO DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE CASHAPAMPA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	867,163
105	3. GOBIERNOS LOCALES	021905	02. ANCASH	19. SIHUAS	021905. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO	2677529	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) MARCO, PUENTE PAMPABAO EN EL TRAMO DE TRANSITABILIDAD EMP AN-548, ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL Y CHINGALPO DISTRITO DE CHINGALPO, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH DISTRITO DE CHINGALPO, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	459,277
106	3. GOBIERNOS LOCALES	021906	02. ANCASH	19. SIHUAS	021906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA	2678405	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUAYLLABAMBA-SACSAY- PUENTE SACSAY, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	244,860
107	3. GOBIERNOS LOCALES	021908	02. ANCASH	19. SIHUAS	021908. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH	2681212	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) HUAYLLAPAMPA, EN LA LOCALIDAD DE HUAYLLAPAMPA DISTRITO DE RAGASH, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	253,341
108	3. GOBIERNOS LOCALES	021909	02. ANCASH	19. SIHUAS	021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2466358	CREACION DEL CANAL DE RIEGO Y DISTRIBUCION EN LAS LOCALIDADES DE CHULLAPA - CILINDRE Y HUACHINA DEL DISTRITO DE SAN JUAN - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,994,609
109	3. GOBIERNOS LOCALES	021909	02. ANCASH	19. SIHUAS	021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2677924	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-579 (TRAMO CHINCUNCA-CHINCHOBAMBA) EN LA LOCALIDAD DE CHINCHOBAMBA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	416,579
110	3. GOBIERNOS LOCALES	021909	02. ANCASH	19. SIHUAS	021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2677888	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) LOCALIDAD DE MITOBAMBA DE LA VIA VECINAL AN 577 (MITOBAMBA - CHINCHOBAMBA) DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	426,788
111	3. GOBIERNOS LOCALES	021909	02. ANCASH	19. SIHUAS	021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2677931	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL AN 576 (TRAMO MITOBAMBA - COLCABAMBA) EN LA LOCALIDAD DE COLCABAMBA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	457,881
112	3. GOBIERNOS LOCALES	021909	02. ANCASH	19. SIHUAS	021909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2677933	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-579 (TRAMO CHINCHOBAMBA-CRUCE SAUSPAMPA) EN LA LOCALIDAD DE CHINCHOBAMBA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	458,501
113	3. GOBIERNOS LOCALES	022006	02. ANCASH	20. YUNGAY	022006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA	2677472	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R022068 (PTE. PUTU CAUCHACHIN) DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	430,894
114	3. GOBIERNOS LOCALES	022006	02. ANCASH	20. YUNGAY	022006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA	2677428	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R022070 (PTE. RANRAHIRCA) DISTRITO DE RANRAHIRCA, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	530,964
115	3. GOBIERNOS LOCALES	022008	02. ANCASH	20. YUNGAY	022008. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA	2640787	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE COLCABAMBA DEL CASERIO DE COLCABAMBA DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH	523,980
116	3. GOBIERNOS LOCALES	030210	03. APURIMAC	02. ANDAHUAYLAS	030210. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI	2666240	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) KM5+576 DE LA VIA VECINAL AP - 743 CCOCHA - HUAYTAOCC EN LA LOCALIDAD DE TMOCC DISTRITO DE PAMPACHIRI, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	514,423
117	3. GOBIERNOS LOCALES	030210	03. APURIMAC	02. ANDAHUAYLAS	030210. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI	2666046	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) KM 5+580 EN LA VIA VECINAL AP-744 TOROHUICHCCANA - HUACOCO EN LA LOCALIDAD DE CHUCHUMPI, DISTRITO DE PAMPACHIRI, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	543,105
118	3. GOBIERNOS LOCALES	030213	03. APURIMAC	02. ANDAHUAYLAS	030213. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	2246399	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO OLLABAMBA - HUALLUCANCHA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	717,580
119	3. GOBIERNOS LOCALES	030214	03. APURIMAC	02. ANDAHUAYLAS	030214. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	2466908	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PLANTA DE TRATAMIENTO E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN IGLESIA PATA, SAN ISIDRO DE TACTA, VIRGEN DEL TAMBOR, SANTA CRUZ DE MONTA Y RUYACC CORRAL EN LAS 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,537,234
120	3. GOBIERNOS LOCALES	030214	03. APURIMAC	02. ANDAHUAYLAS	030214. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	2672482	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE SAN MIGUEL EN LA LOCALIDAD DE CHACCRAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	432,534
121	3. GOBIERNOS LOCALES	030301	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	030301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	2489573	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL PARAJE ANTABAMBA DEL DISTRITO DE ANTABAMBA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,628,385
122	3. GOBIERNOS LOCALES	030305	03. APURIMAC	03. ANTABAMBA	030305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA	2340805	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 54271 TOTORA EN EL DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURIMAC	1,043,494
123	3. GOBIERNOS LOCALES	030401	03. APURIMAC	04. AYMARAE	030401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAE - CHALHUANCA	2677354	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP-810 (PUENTE SICUNCA) EN EL CENTRO POBLADO SICUNCA, DISTRITO DE LUCRE, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	551,500
124	3. GOBIERNOS LOCALES	030401	03. APURIMAC	04. AYMARAE	030401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAE - CHALHUANCA	2677413	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP-811 (PUENTE CCOLO Y PUENTE LOROHUACHANA) EN EL CENTRO POBLADO CCOLO, DISTRITO DE LUCRE, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	474,503
125	3. GOBIERNOS LOCALES	030401	03. APURIMAC	04. AYMARAE	030401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAE - CHALHUANCA	2677430	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP-774 (PUENTE SALLALLUMA) EN EL CENTRO POBLADO SALLALLUMA, DISTRITO DE TAPARIHUA, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	535,927
126	3. GOBIERNOS LOCALES	030409	03. APURIMAC	04. AYMARAE	030409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE	2617196	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS DE CENTRO POBLADO CAYHUACHAHUA DISTRITO DE LUCRE DE LA PROVINCIA DE AYMARAE DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	968,029



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
127	3. GOBIERNOS LOCALES	030501	03. APURIMAC	05. COTABAMBA	030501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA-TAMBOBAMBA	2512295	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO PAYANCA EN LA LOCALIDAD DE PAYANCA, DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	727,519
128	3. GOBIERNOS LOCALES	030503	03. APURIMAC	05. COTABAMBA	030503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	2560655	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE RIEGO DE COYLLURQUI, PFACU Y CONTAYPURO EN LA LOCALIDAD DE COYLLURQUI DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	410,550
129	3. GOBIERNOS LOCALES	030504	03. APURIMAC	05. COTABAMBA	030504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	2648007	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHIRAPATAN, QOLQABAMBA, PIQUIRARA, HUAPUQUIO, YANACU Y AMARU DEL ANEXO CHIRAPATAN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MADRE OCAYO DEL DISTRITO DE HAQUIRA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,272,744
130	3. GOBIERNOS LOCALES	030505	03. APURIMAC	05. COTABAMBA	030505. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	2661451	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN MARA DISTRITO DE MARA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	7,768,313
131	3. GOBIERNOS LOCALES	030506	03. APURIMAC	05. COTABAMBA	030506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	2407533	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE CHOCCOYO Y ANEXOS, CATACANTA Y SESSECA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	3,453,542
132	3. GOBIERNOS LOCALES	030602	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	030602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO-HUALLO	2672590	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CARRETERA 35 - BUENA VISTA (PUENTE PAQCHIRI) DISTRITO DE ANCOHUALLO, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	212,417
133	3. GOBIERNOS LOCALES	030602	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	030602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO-HUALLO	2672658	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VISTA ALEGRE - PROYECCION HUACCANA (PUENTE SANTA ROSA) EN EL CENTRO POBLADO VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ANCOHUALLO, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	406,489
134	3. GOBIERNOS LOCALES	030606	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	030606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY	2678901	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ACHAHUASI EN LA VIA VECINAL R030601 (TRAMO: QUISARA - VILLA UNION) EN EL CENTRO POBLADO VILLA UNION, DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	378,904
135	3. GOBIERNOS LOCALES	030606	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	030606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY	2679054	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA: EMP. AP 102 (ONGOY) - OLUICHE - PTA. CARRETERA PUENTE VIAL OLUICHE EN LA LOCALIDAD OLUICHE DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	401,002
136	3. GOBIERNOS LOCALES	030610	03. APURIMAC	06. CHINCHEROS	030610. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	2661673	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP-527 EL PUENTE MACHUCARA DEL DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	306,773
137	3. GOBIERNOS LOCALES	030701	03. APURIMAC	07. GRAU	030701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA	2677786	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PARCCAY DEL CAMINO VECINAL AP 872 DEL DISTRITO DE PATAYPAMPA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	461,698
138	3. GOBIERNOS LOCALES	030702	03. APURIMAC	07. GRAU	030702. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI	2677252	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR HIERBAHUMA EN LA PROG KM 22+840 RUTA AP-883; EMP. PE -35F (ULLPUTO)-CURPAHUASI-RATKAY-NUOVA ESPERANZA RATKAY-CAPILLA-EMP AP-113(TACCATA)- DISTRITO DE CURPAHUASI, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	519,118
139	3. GOBIERNOS LOCALES	030702	03. APURIMAC	07. GRAU	030702. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI	2676779	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR EN LA PROG KM 22+840 RUTA AP-883; EMP. PE -35F (ULLPUTO)-CURPAHUASI-RATKAY-NUOVA ESPERANZA RATKAY-CAPILLA-EMP AP-113(TACCATA) DISTRITO DE CURPAHUASI, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	220,076
140	3. GOBIERNOS LOCALES	030705	03. APURIMAC	07. GRAU	030705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA	2601048	RENOVACION DE PUENTE EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AP-859 (PUENTE LLULLUAMA, MOLINO, POLLOCONCOY) DISTRITO DE MAMARA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	526,953
141	3. GOBIERNOS LOCALES	030706	03. APURIMAC	07. GRAU	030706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MICAELA BASTIDAS	2687691	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AP-859 (PUENTE YANAMAYO Y PUENTE CHUYAMAYO), TRAMO: EMP. PE-35 F (AYRIHUANCA) - SAN ANTONIO - MAMARA - OROPESA - QUILCANO - ICHUNI - SOPOLO - HUILLCA - EMP. AP-108, DISTRITO DE MICAELA BASTIDAS, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	566,330
142	3. GOBIERNOS LOCALES	030708	03. APURIMAC	07. GRAU	030708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO	2651895	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AP112-DV PROGRESO - VILLAGLORIA (PUENTE VILLAGLORIA) EN EL CENTRO POBLADO PROGRESO, DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	233,358
143	3. GOBIERNOS LOCALES	030709	03. APURIMAC	07. GRAU	030709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2672605	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QOLLA DEL CAMINO VECINAL AP 859 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	482,547
144	3. GOBIERNOS LOCALES	050102	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO	2471325	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA PAMPAMARCA - SECTOR ICHOPUCRO DEL DISTRITO DE ACOCRO - PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,758,120
145	3. GOBIERNOS LOCALES	050102	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO	2678021	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA AY - 745, MATARA - CCOISA PUENTE CCOLLOCAHUAYCCO DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	216,527
146	3. GOBIERNOS LOCALES	050102	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO	2678080	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R-0501500 PAMPAMARCA - RAYAN PUENTE PARCCO BAH-HUAMPUCUCHO, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	229,668
147	3. GOBIERNOS LOCALES	050104	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO	2600626	REPARACION DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO PALLOCCATAMBO, EN LA LOCALIDAD DE TAMBO PUQUIO, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,903
148	3. GOBIERNOS LOCALES	050104	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO	2600631	REPARACION DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO WARPA - NAHUMPUQUIO, EN LA LOCALIDAD YANAMA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	51,091
149	3. GOBIERNOS LOCALES	050105	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	2678163	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY - 929 TRAMO C.C RACCARACCOY - C.C. CHANCHAYLLO (PUENTE CHANCHAYLLO) EN EL CENTRO POBLADO SACHABAMBA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	213,494
150	3. GOBIERNOS LOCALES	050105	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	2678219	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUYTOCC - MARAYCERA (PUENTE HUAMANGA HUAYCCO) EN EL CENTRO POBLADO QUISHUARCANCHA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	393,365
151	3. GOBIERNOS LOCALES	050108	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA	2675720	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA LLAMAHUILLCA - PAMPACHACRA PUENTE LLAMAHUILLCA, DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	330,062
152	3. GOBIERNOS LOCALES	050112	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS	2493311	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE ACCO CAPILLAPATA DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	400,773
153	3. GOBIERNOS LOCALES	050112	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS	2500014	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA ZONA DE CRUCCASA DE LA LOCALIDAD DE SOCOS DEL DISTRITO DE SOCOS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	741,532
154	3. GOBIERNOS LOCALES	050113	05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	050113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO	2510783	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS SECTORES DE CONDOYAY, TAMBILLO Y RAYMINA DEL DISTRITO DE TAMBILLO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	539,833
155	3. GOBIERNOS LOCALES	050201	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	050201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2678734	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESVIO CUCHOQUESEERA - PAMPAMARCA (PUENTE PACHCHAHUAYCCO), EN EL CENTRO POBLADO PAMPAMARCA, DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	390,300
156	3. GOBIERNOS LOCALES	050201	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	050201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2684179	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL IGLESIA HUASI - VISTA ALEGRE DE CCARHUACOCOCO (PUENTE IGLESIA HUASI), EN EL CENTRO POBLADO IGLESIA HUASI, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	445,424
157	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	050203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2678217	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. R050260, PUENTE CUCHUCANCHA EN EL CENTRO POBLADO CUCHUCANCHA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	465,837
158	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	050203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2678406	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP AY-683 SUCA VADO PUENTE SUCA; EN EL CENTRO POBLADO SUCA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	476,732
159	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	050203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2678369	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP AY-859 HUACHUAPUQUIO PUENTE HUACHUAPUQUIO DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	480,028
160	3. GOBIERNOS LOCALES	050203	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	050203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2678139	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP AY-984, R050213 PUENTE PAPACHACRA DE LA LOCALIDAD PAPACHACRA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	494,512
161	3. GOBIERNOS LOCALES	050206	05. AYACUCHO	02. CANGALLO	050206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS	2678583	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP AY-920 KURMA, EN LA LOCALIDAD TOTOS DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	183,163
162	3. GOBIERNOS LOCALES	050301	05. AYACUCHO	03. HUANCA SANCOS	050301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS-SANCOS	2678135	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EMP. R050328 - LLALLIHUILLCA - ISCAVCOCHA - MATERPO - EMP. R050351. (PUENTE MATERPO, PUENTE ANQAS Y PUENTE PIYUALLA) DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	1,396,891
163	3. GOBIERNOS LOCALES	050304	05. AYACUCHO	03. HUANCA SANCOS	050304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA	2675872	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTIAGO DE LUCANAMARCA - CASERIOS SAN JOSE DE HUARCAYA PUENTES MAYUNCANCHA Y LLAMARUMI, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	453,701
164	3. GOBIERNOS LOCALES	050401	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	2679700	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SOBRE EL RIO HUARANAYOCCO DEL CAMINO VECINAL AY-865, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	361,549
165	3. GOBIERNOS LOCALES	050401	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	2679682	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SOBRE EL RIO CACANCA DEL CAMINO VECINAL AY-867, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	418,152
166	3. GOBIERNOS LOCALES	050401	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	2679721	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SOBRE EL RIO OPANCAY DEL CAMINO VECINAL AY-817, DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	425,189
167	3. GOBIERNOS LOCALES	050402	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO	2588295	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE COMUN HUACCTA, LAMBRAS Y PUKA PUKA DEL CENTRO POBLADO DE AYAHUANCO, DISTRITO DE AYAHUANCO DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	447,351



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOIBRE DEL PROYECTO	MONTO
168	3. GOBIERNOS LOCALES	050403	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	2679789	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HUAMANGUILLA - CHULLCUPAMPA PUENTE ANCARHUAYCCO, DISTRITO DE HUAMANGUILLA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	547,052
169	3. GOBIERNOS LOCALES	050404	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050404. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN	2677573	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE CANGARI EN EL CENTRO POBLADO CANGARI, DISTRITO DE IGUAIN, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	834,840
170	3. GOBIERNOS LOCALES	050405	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050405. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA	2677457	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHACCOMAYO EN EL CAMINO VECINAL SAN PEDRO DE PAMPAY - CHURRUPAMPA (AY-608) DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	379,916
171	3. GOBIERNOS LOCALES	050405	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050405. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA	2677370	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA LIMAHUYCCO EN EL CAMINO VECINAL LUCHAPATA - SAN PEDRO DE PAMPAY (AY-608) DISTRITO DE LURICOCHA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	381,275
172	3. GOBIERNOS LOCALES	050406	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050406. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	2579255	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE HUANCAS DEL DISTRITO DE SANTILLANA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	152,931
173	3. GOBIERNOS LOCALES	050406	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050406. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	2579253	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CCARHUANCHO DEL DISTRITO DE SANTILLANA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	202,792
174	3. GOBIERNOS LOCALES	050406	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050406. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	2677602	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-588, EN EL SECTOR CHACA HUAYCCO EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE SECCO, DISTRITO DE SANTILLANA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	241,263
175	3. GOBIERNOS LOCALES	050406	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050406. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	2678344	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R050312 EN EL SECTOR SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSE DE SECCO DEL DISTRITO DE SANTILLANA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	243,515
176	3. GOBIERNOS LOCALES	050406	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050406. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA	2677681	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-578, EN EL SECTOR TARIHUAY HUAYCCO EN EL CENTRO POBLADO DE MARCARACCAY, DISTRITO DE SANTILLANA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	251,767
177	3. GOBIERNOS LOCALES	050408	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	2677697	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AY-509 DE LA LOCALIDAD CHIHULLO BAJO EN EL CENTRO POBLADO CHIHULLO ALTO SAN ANTONIO, DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	540,619
178	3. GOBIERNOS LOCALES	050408	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	2677635	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL AY-501 EN EL CENTRO POBLADO JUNIN LIBERTAD, DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	542,820
179	3. GOBIERNOS LOCALES	050410	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	2685149	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE HUAYCHAO - TUPIN CHACA HUAYQO DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	272,919
180	3. GOBIERNOS LOCALES	050410	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	2685152	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE CUNYA - OCAÑO PUENTE CUNYA DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	340,767
181	3. GOBIERNOS LOCALES	050410	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	2685147	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL VECINAL HUAYCAHO-CHUQUI PUENTE CHIRAPAMPA DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	430,294
182	3. GOBIERNOS LOCALES	050410	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	2685145	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL VECINAL CARHUARAN-CERCAN PUENTE CERCAN DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	441,279
183	3. GOBIERNOS LOCALES	050410	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050410. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	2685151	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL VECINAL CARHUARAN-LACLLAN PUENTE CARHUARAN DISTRITO DE UCHURACCAY, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	479,497
184	3. GOBIERNOS LOCALES	050411	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050411. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACOLPA	2605425	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RIEGO TECNIFICADO DE CENTRO POBLADO HUALLHUA DISTRITO DE PUCACOLPA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	682,945
185	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050412. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	2582018	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PACHANCA, CHOCAY, CHINCHAY DEL DISTRITO DE CHACA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,161,773
186	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050412. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	2677692	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA DE CAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL SAN LUIS - PACHAKAMPAMPA EN EL CENTRO POBLADO SAN LUIS, DISTRITO DE CHACA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	262,610
187	3. GOBIERNOS LOCALES	050412	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050412. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA	2679235	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA DE ANYA EN EL CAMINO VECINAL CCANOBAMBA - VALLE HERMOSA DE ANYA EN EL CENTRO POBLADO CHINCHAY, DISTRITO DE CHACA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	366,189
188	3. GOBIERNOS LOCALES	050413	05. AYACUCHO	04. HUANTA	050413. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTIS	2658772	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA VISCATAN PATA EN EL CAMINO VECINAL (RUTA R05030707) TRAMO ORCCHUASI (MASHUACANCHA) - SAHUA LLAMANNIYCCO DEL DISTRITO DE PUTIS, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	384,859
189	3. GOBIERNOS LOCALES	050501	05. AYACUCHO	05. LA MAR	050501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL	2677712	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA: EMP. AY-102- ROCCHAS PUENTE ROCCHAS DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	442,873
190	3. GOBIERNOS LOCALES	050507	05. AYACUCHO	05. LA MAR	050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2678528	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-546 (MIRAFLORES - SAN JOSE) DEL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	493,269
191	3. GOBIERNOS LOCALES	050507	05. AYACUCHO	05. LA MAR	050507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2683979	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AY-546 ENTRE LAS LOCALIDADES C.P PAMPA MIRAFLORES (PTE JOSE OLAYA) HACIA EL CASERIO PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	543,544
192	3. GOBIERNOS LOCALES	050509	05. AYACUCHO	05. LA MAR	050509. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI	2643973	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN LOS SECTORES DE IRIBAMBA Y GUAYQUIL DEL DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,740,473
193	3. GOBIERNOS LOCALES	050511	05. AYACUCHO	05. LA MAR	050511. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCCOY	2663572	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE ORONCCOY DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	745,118
194	3. GOBIERNOS LOCALES	050608	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	050608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMATE	2678490	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-1140: LARAMATE- PATACHANA-ATOCATA- RONGUILLOS (PUENTE HEJANA) DISTRITO DE LARAMATE, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	403,774
195	3. GOBIERNOS LOCALES	050611	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	050611. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS	2681060	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-1181, EMP. PE-30A (LUCANAS) - EMP. AY-1151 PUENTE CALLCACC, DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	467,257
196	3. GOBIERNOS LOCALES	050612	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	050612. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA	2677991	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EL CAMINO VECINAL AY - 1344 TRAMO POCPOCA - C.P. DE SAN JOSE DE TOMATE (PUENTE TOMATE) DISTRITO DE OCAÑA, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	440,347
197	3. GOBIERNOS LOCALES	050617	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	050617. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO	2680083	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SANTA ANA, DEL CAMINO VECINAL R050632 EMP PE-30A SAPSI ACCOPAMPA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	517,145
198	3. GOBIERNOS LOCALES	050618	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	050618. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO	2653872	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE TOTORAPAMPA DEL CAMINO VECINAL RUTA Nº AY-1153 TRAYECTORIA: EMP. AY-112 - SANTA INES - ITANA YOCC - EMP. AY1152 DE LA LOCALIDAD DE TOTORAPAMPA DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	591,863
199	3. GOBIERNOS LOCALES	050621	05. AYACUCHO	06. LUCANAS	050621. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	2619609	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CAJA DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	499,998
200	3. GOBIERNOS LOCALES	050701	05. AYACUCHO	07. PARINACOCAS	050701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS - CORACORA	2681503	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHALLHUACUCHO EN EL CAMINO VECINAL AY - 1216, TRAMO NEGROMAYO (EMP. PE-30A) - CHOSPICUCHO DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	288,163
201	3. GOBIERNOS LOCALES	050701	05. AYACUCHO	07. PARINACOCAS	050701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS - CORACORA	2681516	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO CCELLOMAYO EN EL CAMINO VECINAL RUTA R050704, TRAMO PAUCARAY - POMACOCCHA DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	305,479
202	3. GOBIERNOS LOCALES	050701	05. AYACUCHO	07. PARINACOCAS	050701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS - CORACORA	2681477	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO CHALLAHUAYCCO EN EL CAMINO VECINAL RUTA AY - 1216, TRAMO CHALLAHUAYCCO - HUAYCCOHUASI DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	327,981
203	3. GOBIERNOS LOCALES	050701	05. AYACUCHO	07. PARINACOCAS	050701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS - CORACORA	2681522	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO PUNGURUMAYO EN EL CAMINO VECINAL RUTA R050745, TRAMO ACOS - TANGIRI-CCOCHAPAMPA DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	390,661
204	3. GOBIERNOS LOCALES	050701	05. AYACUCHO	07. PARINACOCAS	050701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCAS - CORACORA	2681471	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO HUILLAJRO EN EL CAMINO VECINAL RUTA R050775, TRAMO INKAHUASI - DIV. UNTUCO DISTRITO DE PULLO, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	447,825
205	3. GOBIERNOS LOCALES	050704	05. AYACUCHO	07. PARINACOCAS	050704. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAPAMPA	2680548	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA AY 119 - R050710, PUENTE CCOLLOTA SOBRE EL RIO CCOLLOTA EN EL CENTRO POBLADO CCOLLOTA, DISTRITO DE PACAPAMPA, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	264,834
206	3. GOBIERNOS LOCALES	050708	05. AYACUCHO	07. PARINACOCAS	050708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO	2684181	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R050710 EMP. AY-116, PUENTE NASAMA SOBRE RIO NASAMA DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	428,129
207	3. GOBIERNOS LOCALES	050801	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA	2689101	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA AY-1244, PUENTE HUANCASQUI EN EL CENTRO POBLADO CORCULLA DISTRITO DE CORCULLA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	440,821



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
208	3. GOBIERNOS LOCALES	050801	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	050801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA	2689091	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R050805, PUENTE SECCENCCAYLLA DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	453,137
209	3. GOBIERNOS LOCALES	050802	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	050802. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLTA	2680219	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-1239, EMP. AY-1239 - COLTA(CANTUMAJ) - TACCTANCA - EMP. AY-1239(OYOLO) EN EL CENTRO POBLADO COLTA, DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	738,778
210	3. GOBIERNOS LOCALES	050807	05. AYACUCHO	08. PAUCAR DEL SARA SARA	050807. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARCA	2680175	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA TOMAPATA DEL CAMINO VECINAL AY-1225 EN LA LOCALIDAD DE PARARCA DISTRITO DE PARARCA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	507,480
211	3. GOBIERNOS LOCALES	050901	05. AYACUCHO	09. SUCRE	050901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	2678278	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE RUMICHACA EN EL CENTRO POBLADO QUEROBAMBA, DISTRITO DE QUEROBAMBA, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO	272,746
212	3. GOBIERNOS LOCALES	050901	05. AYACUCHO	09. SUCRE	050901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	2678284	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HACIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE CCONANI DISTRITO DE SORAS, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO	477,606
213	3. GOBIERNOS LOCALES	050901	05. AYACUCHO	09. SUCRE	050901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	2678291	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE QARMENQA EN EL CENTRO POBLADO SIHUI, DISTRITO DE PAICO, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO	555,800
214	3. GOBIERNOS LOCALES	050903	05. AYACUCHO	09. SUCRE	050903. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS	2690377	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE AYALCA, EN EL CAMINO VECINAL RUTA R050946; EMP. MULIPUKRO - AYALCA, EN EL CENTRO POBLADO AYALCA ANKARA, DISTRITO DE CHALCOS, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO	372,556
215	3. GOBIERNOS LOCALES	051001	05. AYACUCHO	10. VICTOR FAJARDO	051001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPU	2642442	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RUYACCASA-ROSASPAMPA-CCASANCAPAMPA-HUAYAPAMPA DE CENTRO POBLADO CHUQUI HUACAYA DISTRITO DE SARHUA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	999,204
216	3. GOBIERNOS LOCALES	051008	05. AYACUCHO	10. VICTOR FAJARDO	051008. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA	2591735	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR HUAMANQUIQUIA DISTRITO DE HUAMANQUIQUIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	673,030
217	3. GOBIERNOS LOCALES	051010	05. AYACUCHO	10. VICTOR FAJARDO	051010. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYA	2684495	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN PUCSO, ACCOYCHA, CHOCCEBAMBA, CASQUINA, COCHACCOCHA Y PARIONPAMPA EN LA COMUNIDAD DE HUALLA DISTRITO DE HUALLA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,776,113
218	3. GOBIERNOS LOCALES	051012	05. AYACUCHO	10. VICTOR FAJARDO	051012. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCANCHOS	2678494	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VILCANCHOS - SAN RAMON - YUNCA RUMI - SAN ANTONIO ANCHIS - CHOCCE PUQUIO - CCANIWA PUENTE ARMAPAMPA EN LA LOCALIDAD DE YUNCA RUMI DISTRITO DE VILCANCHOS, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	338,385
219	3. GOBIERNOS LOCALES	051101	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	2589077	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN MONTECUCHO DISTRITO DE VILCAS HUAMAN DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	584,382
220	3. GOBIERNOS LOCALES	051101	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	2680717	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL POMATAMBO - HUACAÑA PUENTES HUASWAYCCO Y SUPAYWAICCO, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	423,275
221	3. GOBIERNOS LOCALES	051101	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	2681376	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VILCAS HUAMAN - QUILLQUE PUENTE INCHEX DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	541,101
222	3. GOBIERNOS LOCALES	051104	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCION	2303004	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHACARI DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	984,964
223	3. GOBIERNOS LOCALES	051104	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCION	2676512	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA; EMP. AY 940 (CONCEPCION) - AY 947 (MANZANAYUQ) PUENTE TRANCA. EN LA LOCALIDAD DEHAZANAYUQ DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	389,496
224	3. GOBIERNOS LOCALES	051106	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	2604737	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE TOMA DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	264,821
225	3. GOBIERNOS LOCALES	051108	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	2678395	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL POMACOCCHA (LONG 11 M) SECTOR TOCCYASCOCA, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	324,030
226	3. GOBIERNOS LOCALES	051108	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	2678393	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL POMACOCCHA - HERAPUQUIO (LONG 14 M) DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	421,561
227	3. GOBIERNOS LOCALES	051108	05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	051108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	2678392	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL COCOCHA - POMACOCCHA (LONG 18 M) SECTOR SACCARAY DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO	591,000
228	3. GOBIERNOS LOCALES	060101	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	2513157	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO PATA PATA, C.P. PARIAMARCA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	817,942
229	3. GOBIERNOS LOCALES	060101	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	2687886	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL PE 08 DV PARIAMARCA - CA 1451 PARIAMARCA (PUENTE SHIRACHAYO) EN LA LOCALIDAD PARIAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	298,421
230	3. GOBIERNOS LOCALES	060101	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	2685473	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 060127 DV LA UNION - LA UNION CA 1143 (PUENTE LA UNION) EN LA LOCALIDAD HUAMBOCANCHA BAJA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	499,129
231	3. GOBIERNOS LOCALES	060101	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	2685470	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL PE 08 DV HUAMBOCANCHA BAJA - R 060127 (PUENTE NUEVO PERU - PUENTE CHACATO) EN LA LOCALIDAD HUAMBOCANCHA BAJA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	567,721
232	3. GOBIERNOS LOCALES	060102	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	2679539	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LUMBE - MARRA - PAMPAS DE CAPAN (INTERVENCION EN EL PUENTE MARRA), DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	218,562
233	3. GOBIERNOS LOCALES	060102	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	2679550	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL VECINAL RUTA CA-1437 CASERIO COCHAPAMPA (PUENTE COCHAPAMPA) DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	225,691
234	3. GOBIERNOS LOCALES	060102	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	2684138	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CHIQUILDO - RINCONADA - CONGACRUZ - HUAYLAGUAL - RUTA 1433 (INTERVENCION EN: PUENTE CHIQUILDO, PUENTE RINCONADA Y PUENTE HUAYLAGUAL) DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	802,220
235	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2636342	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP 1304 - HIDROELECTRICA (ATUMPUQUIO) DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	261,050
236	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2681470	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP R0601-55/ PUENTE CHONTAPACCHA DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	455,119
237	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2679254	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE EMP CA 1304/PUENTE TAMBILLO DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	455,820
238	3. GOBIERNOS LOCALES	060103	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	2688739	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP - CA 1305 TRAMO CHETILLA-CHONTA BAJA (PUENTE CHONTA) LOCALIDAD DE CHONTA DISTRITO DE CHETILLA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	402,194
239	3. GOBIERNOS LOCALES	060106	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	2677361	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EL CANGREJO, RUTA EMP CA -1482 EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE TUMINA, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	332,540
240	3. GOBIERNOS LOCALES	060107	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060107. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA	2671813	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL C.P. YANAMARCA - C.P. LLACANORA, EN EL PUENTE YANAMARCA, DISTRITO DE LLACANORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	430,806
241	3. GOBIERNOS LOCALES	060108	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	2687987	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR ESTE DEL C.P. SANTA BARBARA DEL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,091,413
242	3. GOBIERNOS LOCALES	060109	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA	2610307	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO CUMBICO DISTRITO DE MAGDALENA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,028,575
243	3. GOBIERNOS LOCALES	060109	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA	2686614	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA 1346 - R0601-136 (PUENTE TOMA CUCHO PARTE ALTA) EN EL CENTRO POBLADO TOMA CUCHO, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	374,531
244	3. GOBIERNOS LOCALES	060111	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	2685213	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL QUELLUACOCCHA - QUTIQERO CA 1520 (INTERVENCION EN: PUENTE LOS QUISPES, PUENTE LAS MINAS Y PUENTE EL CUTE) DISTRITO DE NAMORA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	858,297
245	3. GOBIERNOS LOCALES	060112	06. CAJAMARCA	01. CAJAMARCA	060112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	2690226	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN JUAN - HUACRARUCO (PUENTE BLANCO), EN EL CENTRO POBLADO HUACRARUCO, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	424,951



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

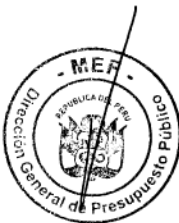
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
246	3. GOBIERNOS LOCALES	060201	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	060201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	2672440	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA R060267 TRAMO CAMPANA - TICAPAMPA EN LA LOCALIDAD DE TICAPAMPA DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	588,099
247	3. GOBIERNOS LOCALES	060202	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	060202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	2685858	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R060218, PUENTE CERROPHUGO, EN EL CENTRO POBLADO CERROPHUGO, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	219,409
248	3. GOBIERNOS LOCALES	060203	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	060203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA	2682081	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-1656 (PUENTE LA POLVORA), EN LA LOCALIDAD LA POLVORA DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	280,220
249	3. GOBIERNOS LOCALES	060203	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	060203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA	2682042	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE: CA-1662 Y EMP. CA-1656 (PUENTE RIO NEGRO) DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	365,711
250	3. GOBIERNOS LOCALES	060204	06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	060204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACCOCHA	2680885	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CAJABAMBA CON CODIGO DE RUTA CA1665, PUENTE JOCOS-CAJABAMBA EN EL CENTRO POBLADO JOCOS, DISTRITO DE SITACCOCHA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	182,335
251	3. GOBIERNOS LOCALES	060301	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	2682942	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CARRETERA VECINAL EMP CA - 996/ CA-996 CASERIO POYUNTE DISTRITO DE CELENDIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	267,531
252	3. GOBIERNOS LOCALES	060301	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	2682943	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CARRETERA VECINAL EMP CA - 996/ CA-996 CASERIO CALENDARIA DISTRITO DE CELENDIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	382,204
253	3. GOBIERNOS LOCALES	060308	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	2683755	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1534 LA COLPILLA - PROGRESO TALLAMBO (PUENTE PROGRESO)-RUTA R0603113, DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	549,441
254	3. GOBIERNOS LOCALES	060308	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	2688045	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL CA-1539 TALLAMBO ALTO - SAN FRANCISCO DE SUCRE (PUENTE NUEVA UNION) DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	173,139
255	3. GOBIERNOS LOCALES	060308	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	2684719	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL - EMP. CA-1534 - RUTA R0603113 (PIOBAMBA) - MALATSONDOR (PUENTE MIRILES) DISTRITO DE OXAMARCA, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	189,947
256	3. GOBIERNOS LOCALES	060309	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060309. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	2679546	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL CHUGURMAYO - LA FLORIDA (PUENTE EL COLORADO) EN EL CENTRO POBLADO CHUGURMAYO, DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	189,047
257	3. GOBIERNOS LOCALES	060309	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060309. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	2679548	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL CA-1024 (PUENTE TUCTO) EN EL CENTRO POBLADO REJOPAMPA, DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	242,496
258	3. GOBIERNOS LOCALES	060309	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060309. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	2679547	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL CA-1042 (PUENTE POTRERILLO) EN EL CENTRO POBLADO TINGO, DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	253,745
259	3. GOBIERNOS LOCALES	060311	06. CAJAMARCA	03. CELENDIN	060311. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO	2675110	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN PUESTO DE SALUD UTCO LIMON: DE CENTRO POBLADO LIMON DISTRITO DE UTCO DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,852,536
260	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	060401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2688399	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN NUEVO ORIENTE DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,234,394
261	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	060401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2688402	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN SILLEROPATA ALTO DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,259,826
262	3. GOBIERNOS LOCALES	060401	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	060401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2688405	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN SARABAMBA DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,580,685
263	3. GOBIERNOS LOCALES	060407	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	060407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2680627	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL MAMARURIBAMBA BAJO (EMP PE-3N) A LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS DE TINAYOC, DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	686,700
264	3. GOBIERNOS LOCALES	060409	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	060409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS	2460048	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UBS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LAS LOCALIDADES DE YANOCUNA, SUCCHABAMBA ALTA Y SUCCHABAMBA BAJA, CHALLUACRA Y SECTORES PACCHACUCHO, LILLLIPAMPA DEL DISTRITO DE HUAMBOS - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,480,240
265	3. GOBIERNOS LOCALES	060415	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	060415. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROOCOTO	2454260	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LAS COMUNIDADES DE PARIAMARCA CENTRO, NUEVO AMANECER Y LA TUNA SECTOR LA GRANIA, DISTRITO DE QUEROOCOTO - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	553,153
266	3. GOBIERNOS LOCALES	060418	06. CAJAMARCA	04. CHOTA	060418. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOCMOCHE	2673257	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-862-TRAMO TOCMOCHE-YAIPON (PUENTE TOCMOCHE) EN LA LOCALIDAD DE YAIPON DISTRITO DE TOCMOCHE, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	679,375
267	3. GOBIERNOS LOCALES	060501	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	060501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	2683746	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) SILACOT EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CA-1358; EMP. PE-1N F (CONTUMAZA) - CHILIN - DV. CA-1380 (VISTA FLORIDA) - DV. CA-1357 - DV. CA-1359 (AYAMBLA) - LOS HIGOS, KM 04-720 DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	273,840
268	3. GOBIERNOS LOCALES	060501	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	060501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	2683808	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTES CASCABAMBA 1 Y CASCABAMBA 2, EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CA-1404; EMP. PE-1N F (RUMIACCO) - DV. CA-1408 (SHAMON) - DV. CA-1403 - DV. CA-1408 - PAMPABELLAS - PTA. CARRETERA, KM 08-700, 08+800, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	560,373
269	3. GOBIERNOS LOCALES	060506	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	060506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO	2677821	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE CONTOYAS EN EL CENTRO POBLADO SIENQUE, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	375,418
270	3. GOBIERNOS LOCALES	060506	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	060506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO	2678283	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO SANTA CRUZ DE TOLEDO - LA BANDA EN EL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE TOLEDO, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	470,660
271	3. GOBIERNOS LOCALES	060506	06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	060506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO	2678267	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO LOS HIGOS - SIENQUE EN EL CENTRO POBLADO SIENQUE, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	470,860
272	3. GOBIERNOS LOCALES	060602	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	060602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC	2334132	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE CHORRILLOS, SAN JUAN DE CHORRILLOS Y CUCHEA, DISTRITO DE CALLAYUC - CUTERVO - CAJAMARCA	1,884,351
273	3. GOBIERNOS LOCALES	060604	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	060604. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUIJILLO	2484948	CREACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE EL PARAISO, NUEVO MALLETA, SAN FRANCISCO, CUNUAT, QUILUICAT, NUEVO COLLAQUE, EL ROLLO, YUNCHACO, EL RAYTE, CONTULIAN, NUEVO ORIENTE, NUEVA UNION Y EL PAGO 13 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CUIJILLO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,617,761
274	3. GOBIERNOS LOCALES	060608	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	060608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE CUTERVO	2675326	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R0606070 - EN TRAMO EMP. PE-3N D - SANTA ROSA - EMP. PE-3N D (PUENTE MUYO) EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE CUTERVO, DISTRITO DE SAN ANDRES DE CUTERVO, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	429,874
275	3. GOBIERNOS LOCALES	060609	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	060609. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CUTERVO	2690306	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) LA LIBERTAD Y SANTA CRUZ DE LA SUCHCA; EN EL CAMINO VECINAL; EN EL TRAMO EMP. CA-788, TRAMO SAN JUAN DE CUTERVO - SANTA CRUZ DE LA SUCHCA DISTRITO DE SAN JUAN DE CUTERVO, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	597,897
276	3. GOBIERNOS LOCALES	060610	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	060610. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE LUCHMA	2677170	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-791 (PUENTE SANTA ROSA DE TINGO) EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DEL TINGO, DISTRITO DE SAN LUIS DE LUCHMA, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	328,846
277	3. GOBIERNOS LOCALES	060612	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	060612. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	2644870	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA DE LA PROVINCIA DE CUTERVO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,179,583
278	3. GOBIERNOS LOCALES	060612	06. CAJAMARCA	06. CUTERVO	060612. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	2675989	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (TABLABAMBA) - PUENTE TABLABAMBA, EN LA LOCALIDAD DE TABLABAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	572,327
279	3. GOBIERNOS LOCALES	060703	06. CAJAMARCA	07. HUALGAYOC	060703. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	2611401	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE BAJO DISTRITO DE HUALGAYOC DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	974,942
280	3. GOBIERNOS LOCALES	060703	06. CAJAMARCA	07. HUALGAYOC	060703. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	2639702	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-1168 (PUENTE PINGULLO) DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	270,280
281	3. GOBIERNOS LOCALES	060703	06. CAJAMARCA	07. HUALGAYOC	060703. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	2678961	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO MUYA - CUMBE SAN JOSE (PUENTE EL CUMBE), EN LA LOCALIDAD DEL CUMBE DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	309,769
282	3. GOBIERNOS LOCALES	060804	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060804. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	2657114	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN AHUYACA DE CENTRO POBLADO AHUYACA DISTRITO DE COLASAY DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	4,445,838
283	3. GOBIERNOS LOCALES	060805	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060805. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	2666288	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CORAZON DE JESUS DISTRITO DE HUABAL DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,536,795



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

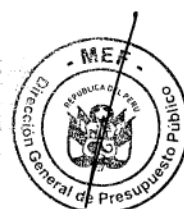
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
284	3. GOBIERNOS LOCALES	060805	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060805. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	2675627	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-734 TRAMO SAN RAMON - LA UNION (PUENTE SAN RAMON) DISTRITO DE HUABAL, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	323,228
285	3. GOBIERNOS LOCALES	060805	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060805. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	2675697	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-735 TRAMO SAN RAMON - SAN RAMON ALTO (PUENTE SAN RAMON ALTO) DISTRITO DE HUABAL, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	475,907
286	3. GOBIERNOS LOCALES	060808	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	2661677	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUCARA HASTA USHINAS (PUENTE MIGUEL GRAU) EN EL CENTRO POBLADO USHINAS, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	257,846
287	3. GOBIERNOS LOCALES	060808	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	2678114	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE SONDOR PUCARA (PUENTE EL CHORRO) EN EL CENTRO POBLADO SONDOR PUCARA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	444,810
288	3. GOBIERNOS LOCALES	060808	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	2678272	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TROCHA CARROZABLE TRAMO PUCARA - CABUYAS (PUENTE CABUYAS) EN EL CENTRO POBLADO CABUYAS, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	521,133
289	3. GOBIERNOS LOCALES	060809	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE	2544526	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE NUEVO PORVENIR Y EL CEDRO DEL DISTRITO DE SALLIQUE - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,209,827
290	3. GOBIERNOS LOCALES	060809	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE	2676040	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-889 TRAMO CHALAMACHE - MAZIN (PUENTE EL AMOR) DISTRITO DE SALLIQUE, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	488,234
291	3. GOBIERNOS LOCALES	060812	06. CAJAMARCA	08. JAEN	060812. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2457054	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO CHUYAYACU DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,026,097
292	3. GOBIERNOS LOCALES	060901	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	2368402	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE EL REJO - CENTRO POBLADO DE JUAN ALBACETE - CENTRO POBLADO DE LAS HUACUILLAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA	2,065,534
293	3. GOBIERNOS LOCALES	060901	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	2636137	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EN LA RUTA CA-538, (PUENTE NUEVE DE OCTUBRE) LOCALIDAD NUEVE DE OCTUBRE DISTRITO DE SAN IGNACIO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	327,850
294	3. GOBIERNOS LOCALES	060902	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	2638878	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HERBA SANTA DEL CAMINO VECINAL CA - 613 EN EL CENTRO POBLADO EL TABLON, DISTRITO DE CHIRINOS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	382,015
295	3. GOBIERNOS LOCALES	060902	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	2639115	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA CA-610 EN LA LOCALIDAD CUNIA EN EL CENTRO POBLADO CUNIA, DISTRITO DE CHIRINOS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	294,811
296	3. GOBIERNOS LOCALES	060903	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060903. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	2579886	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) (PUENTE VEHICULAR LOS GARCIA) EMP. CA-580 (EL PORVENIR) - DV. LA LAGUNA - NARANJOS CHACA - DV. LA PALMA - LA LIBERTAD - EL ARENAL - LAS PIÑAS - BUENA ESPERANZA - BURGOS - YAMAXEY - SUPAYACU. DISTRITO DE HUARANGO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	391,312
297	3. GOBIERNOS LOCALES	060903	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060903. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	2580329	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-603 (EMP. CA-598 (TUPAC AMARU) - VISTA FLORIDA - PUENTE VISTA FLORIDA - SAN LUIS) DISTRITO DE HUARANGO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	526,861
298	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2675484	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MD-CA622 TRAMO TABLONCILLO - MACHETE (PUENTE MACHETE) DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	176,086
299	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2675491	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-CA623 TRAMO C.P. EL PINDO - EL PARAISO (PUENTE PARAISO) DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	229,450
300	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2675479	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD - CA 639 TRAMO CHIMBURIQUE - CRISTAL (PUENTE CRISTAL) DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	236,741
301	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2675472	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO EMP. CA-641 (CRUCERO) LAS CALABAZAS - UNION LAS VUELTAS PUENTE CRUCERO EMP. CA-643 DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	258,742
302	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2675813	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-231 TRAMO RUMIPITE BAJO - VIRA VIRA (PUENTE VIRA VIRA) DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	281,899
303	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2675480	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL MD-CA 639 TRAMO CAPILLA - LAUREL (PUENTE LAUREL) DEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	388,394
304	3. GOBIERNOS LOCALES	060904	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	2675478	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-821 (DV. PACASMAYO) - (PUENTE PACASMAYO) - EMP. CA - 617 LA LOCALIDAD VERGEL DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	499,580
305	3. GOBIERNOS LOCALES	060905	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060905. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALE	2689841	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) R-15 PUENTE CORAZON DE LA NARANJA DISTRITO DE NAMBALE, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	366,113
306	3. GOBIERNOS LOCALES	060906	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	2688157	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-585 TRAMO CRUCE C.P. NUEVO TRUILLLO - LOCALIDAD YARARAHUE (PUENTE YARARAHUE) DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	433,200
307	3. GOBIERNOS LOCALES	060906	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	2684133	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-558 TRAMO PUERTO CHINCHIFE - SAN JOSE DE LOURDES (PUENTE SAN JOSE) DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	476,773
308	3. GOBIERNOS LOCALES	060906	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	2667780	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-557 - PUENTE NUEVO PROGRESO DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	523,742
309	3. GOBIERNOS LOCALES	060906	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	2685351	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-558 TRAMO LOCALIDAD DE NAMBALE - LOCALIDAD LA NUEVA UNION (PUENTE AGUA SARCA) DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	553,414
310	3. GOBIERNOS LOCALES	060906	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	2688001	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-558 TRAMO C.P. SIETE DE AGOSTO - LOCALIDAD DORADO DEL ORIENTE (PUENTE DORADO DEL ORIENTE) DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	553,923
311	3. GOBIERNOS LOCALES	060906	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	2677113	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-578 TABLONES - LA HUACA - PUENTELA HUACA, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	599,400
312	3. GOBIERNOS LOCALES	060906	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES	2687908	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CA-578 TRAMO LOCALIDAD PUERTO TUPAC AMARU - LOCALIDAD LOS ALPES (PUENTE TUPAC AMARU) DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	406,456
313	3. GOBIERNOS LOCALES	060907	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS	2677832	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL * CA-655, TABACONAS - NUEVO PORVENIR - EL CARMEN (PUENTE LA LAMA) - EMP. PE-02 B (HUASCARAY) DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	334,166
314	3. GOBIERNOS LOCALES	060907	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS	2678957	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-659. EMP. CA-657 - PUENTE TORHUACA I - TORHUACA-FLOR DE CAFE DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	349,747
315	3. GOBIERNOS LOCALES	060907	06. CAJAMARCA	09. SAN IGNACIO	060907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS	2677560	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-659. EMP. CA-657 - LA BERMEJA (PUENTE SAN JUAN) - SAN JUAN-LOS OLIVOS EN EL CENTRO POBLADO LA BERMEJA, DISTRITO DE TABACONAS, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	513,751
316	3. GOBIERNOS LOCALES	061005	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	061005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN	2615002	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PAUCAMAYO DISTRITO DE ICHOCAN DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	392,988
317	3. GOBIERNOS LOCALES	061006	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	061006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ	2677853	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA 1598 (PUENTE QUINAMAYO) EN EL CENTRO POBLADO QUINAMAYO, DISTRITO DE JOSE MANUEL QUIROZ, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	333,959
318	3. GOBIERNOS LOCALES	061007	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	061007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	2639889	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA TRAMO MALAT - PROVINCIA DE CELENDIN (PUENTE RIO MIRILES) EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA C.P. MALAT DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	326,321
319	3. GOBIERNOS LOCALES	061007	06. CAJAMARCA	10. SAN MARCOS	061007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	2640189	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO LA PAUCA - PAMPAS VERDES DE ORO (PUENTE PAMPAS VERDES) EN EL CENTRO POBLADO LA PAUCA DISTRITO DE JOSE SABOGAL, PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	348,462
320	3. GOBIERNOS LOCALES	061102	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLIVAR	2674289	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EL SAUCE - BOLIVAR (PUENTE EL SAUCE) DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	554,470
321	3. GOBIERNOS LOCALES	061102	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLIVAR	2674291	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN JOSE - CRUCE LINO (PUENTE LINO) EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE, DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	573,999



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

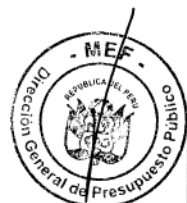
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
322	3. GOBIERNOS LOCALES	061103	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS	2683813	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RIO TAYCA, DEL CAMINO VECINAL (CA-1215), TRAMO EMP. (CA-1214) (DV. LOS TRES RIOS) - EMP.061103 (LOS TRES RIOS), EN EL CENTRO POBLADO LOS TRES RIOS, DISTRITO DE CALQUIS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	298,375
323	3. GOBIERNOS LOCALES	061106	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA	2678422	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RIO DE NOMBRE LAS ARGOLLAS DISTRITO DE LA FLORIDA, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	328,334
324	3. GOBIERNOS LOCALES	061107	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061107. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA	2679085	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL 1254 TRAMO LLAPA - SAN SILVESTRE DE COCHAN DISTRITO DE LLAPA, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	450,655
325	3. GOBIERNOS LOCALES	061108	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC	2677307	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL EMP LA-830 - NANCHOC (PUENTE EL PALTO), DISTRITO DE NANCHOC, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	565,773
326	3. GOBIERNOS LOCALES	061108	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC	2677313	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL NANCHOC- CARAHUASI (PUENTE MAYCHIL), DISTRITO DE NANCHOC, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	585,855
327	3. GOBIERNOS LOCALES	061109	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS	2687518	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-0611094, ENTRE EL TRAMO EL BATAN - ANEXO PIEDRA GRANDE (PUENTE EL BATAN) EN EL CENTRO POBLADO EL BATAN, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	257,429
328	3. GOBIERNOS LOCALES	061109	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS	2687566	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL CA-1224, EMP LA MESETA - EL PALMO EN EL CENTRO POBLADO LA MESETA, DISTRITO DE NIEPOS, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	599,916
329	3. GOBIERNOS LOCALES	061110	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061110. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GREGORIO	2684141	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL DEL CASERIO LA BOVEDA (PUENTE LA BOVEDA) DISTRITO DE SAN GREGORIO, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	475,500
330	3. GOBIERNOS LOCALES	061110	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061110. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GREGORIO	2684234	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CARNAMU (PUENTE CARNAMU) DISTRITO DE SAN GREGORIO, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	495,000
331	3. GOBIERNOS LOCALES	061111	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN	2607269	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO EL CERCADO DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHAN DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	368,548
332	3. GOBIERNOS LOCALES	061111	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN	2686325	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL TANTACHUAL ALTO - SURO ANTIGUO (PUENTE LA CANGANA), EN LA LOCALIDAD DE TANTACHUAL ALTO DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHAN, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	599,308
333	3. GOBIERNOS LOCALES	061111	06. CAJAMARCA	11. SAN MIGUEL	061111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN	2686133	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO TANTACHUAL BAJO - VISTA ALEGRE (PUENTE LA PIEDRA), LOCALIDAD DE TANTACHUAL BAJO - VISTA ALEGRE EN EL CENTRO POBLADO TANTACHUAL BAJO (EL COSPHE), DISTRITO DE SAN SILVESTRE DE COCHAN, PROVINCIA SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	431,308
334	3. GOBIERNOS LOCALES	061201	06. CAJAMARCA	12. SAN PABLO	061201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	2672909	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-1290 (PUENTE EL TINGO) EL INGENIO DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA SAN PABLO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	286,415
335	3. GOBIERNOS LOCALES	061204	06. CAJAMARCA	12. SAN PABLO	061204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBADEN	2673392	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CA-1254-TRAMO EL SURO-CHACAPAMPA (PUENTE CHACAPAMPA) EN LA LOCALIDAD CHACAPAMPA DISTRITO DE TUMBADEN, PROVINCIA SAN PABLO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	636,199
336	3. GOBIERNOS LOCALES	061302	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA	2674320	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO YAUUYCAN - RIO SECO DISTRITO DE ANDABAMBA, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	612,982
337	3. GOBIERNOS LOCALES	061304	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAYBAÑOS	2674400	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) DOS QUEBRADAS E HIGUERON; EN EL CAMINO VECINAL: EN EL TRAMO EMP. CA-883 LOS BAÑOS - EMP. 061320 TINDIBAMBA DISTRITO DE CHANCAYBAÑOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	807,469
338	3. GOBIERNOS LOCALES	061310	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061310. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICUYACU	2674449	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL QUEBRADA SAN JUAN PAMPA EN EL CAMINO VECINAL EMP. CA-876 (NINABAMBA) - SAN JUAN PAMPA - BARRANCO - HUASIPAMPA - UTICUYACU EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN PAMPA, DISTRITO DE UTICUYACU, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	575,637
339	3. GOBIERNOS LOCALES	061310	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061310. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICUYACU	2674451	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL, RIO SAN JUAN PAMPA EN EL CAMINO VECINAL EMP. CA-876 - SAN JUAN PAMPA - BARRANCO - HUASIPAMPA - UTICUYACU EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN PAMPA, DISTRITO DE UTICUYACU, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	639,966
340	3. GOBIERNOS LOCALES	061311	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061311. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYCAN	2671889	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO CRUCE MITOPAMPA HASTA ALTO HUALLAGA (PUENTE LAS VUELTA) CENTRO POBLADO ALTO HUALLAGA DISTRITO DE YAUUYCAN, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	325,482
341	3. GOBIERNOS LOCALES	061311	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061311. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYCAN	2672051	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESVIO LAYPAMPA HASTA SAN PABLO (PUENTE LAYPAMPA: 7M Y PUENTE SAN PABLO: 8M) CENTRO POBLADO SAN PABLO DISTRITO DE YAUUYCAN, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	564,917
342	3. GOBIERNOS LOCALES	061311	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061311. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYCAN	2602244	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CENTRO POBLADO SAN PABLO DISTRITO DE YAUUYCAN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	439,487
343	3. GOBIERNOS LOCALES	061311	06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	061311. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYCAN	2672037	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL DESVIO ALTO HUALLAGA HASTA YANAYACU ALTO (PUENTE 1: 12M, PUENTE 2: 10M, PUENTE 3: 9M Y PUENTE 4: 8M) CENTRO POBLADO YANAYACU ALTO DISTRITO DE YAUUYCAN, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	697,427
344	3. GOBIERNOS LOCALES	070101	07. CALLAO	07. CONSTITUCIONAL DEL	070101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALLAO	2629452	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ARQUITECTOS, ENTRE LA AV. 200 Y CALLE 66, DISTRITO DE VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	5,060,231
345	3. GOBIERNOS LOCALES	070101	07. CALLAO	07. CONSTITUCIONAL DEL	070101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALLAO	2486858	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS ALISOS - TRAMO SANTA CALLAO - AV. NESTOR GAMBETA - DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	4,375,335
346	3. GOBIERNOS LOCALES	080308	08. CUSCO	03. ANTA	080308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA	2672348	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CU-1195 TRAYECTRIA EMP. PE-35 (PUCYURA) - CHACAN - EMP. CU-111 (CHACAN) (PUENTE AYAPAMCA) DISTRITO DE PUCYURA, PROVINCIA ANTA, DEPARTAMENTO CUSCO	375,860
347	3. GOBIERNOS LOCALES	080401	08. CUSCO	04. CALCA	080401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	2300280	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS COMERCIALES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CALCA, DISTRITO Y, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	14,339,449
348	3. GOBIERNOS LOCALES	080403	08. CUSCO	04. CALCA	080403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	2687787	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL CU 957 (EMP. CU-957 HUAMA - EMP. CU-957) SECTOR HUAMA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAMA DEL DISTRITO DE LAMAY, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	547,475
349	3. GOBIERNOS LOCALES	080403	08. CUSCO	04. CALCA	080403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	2686452	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) SECTOR DE HAPINRUÑO Y MARCUPATA EN EL CAMINO VECINAL CU 952 (EMP. CU-952 CHULLPI - MARCUPATA - EMP. CU-952) EN LA C.C DE HUANCAYLLU Y C.C DE SAYHUA DEL DISTRITO DE LAMAY, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	699,950
350	3. GOBIERNOS LOCALES	080407	08. CUSCO	04. CALCA	080407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY	2672400	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) COCHAHUASI EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE - 260 (COCHAHUASI) - EMP CU-1127(COACCACCOLLO) DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	412,679
351	3. GOBIERNOS LOCALES	080408	08. CUSCO	04. CALCA	080408. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	2679845	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RED VIAL VECINAL CU-750 SOBRE EL RIO PAYLASAMBA EN LA PARTE ALTA Y BAJA, DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO	589,738
352	3. GOBIERNOS LOCALES	080502	08. CUSCO	05. CANAS	080502. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	2211638	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P 56127 DE LOCALIDAD DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	1,279,132
353	3. GOBIERNOS LOCALES	080504	08. CUSCO	05. CANAS	080504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI	2677818	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE YURACCANCHA ANEXO VILUYO DISTRITO DE LANGUI PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE LANGUI, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	209,153
354	3. GOBIERNOS LOCALES	080504	08. CUSCO	05. CANAS	080504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI	2679096	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RAMBUCHAPI EN EL KM 0+765 DEL DESVIO DE LA CARRETERA ESPINAR - SICHUANI A LANGUI DE LA COMUNIDAD DE RAMBUCHAPI DEL DISTRITO DE LANGUI, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	361,577
355	3. GOBIERNOS LOCALES	080505	08. CUSCO	05. CANAS	080505. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO	2487722	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TAYPITUNGA DEL DISTRITO DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4,632,292
356	3. GOBIERNOS LOCALES	080508	08. CUSCO	05. CANAS	080508. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU	2677336	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CU-1621 TRAYECTORIA TUNGUSACA A COCHAPAMPA (PUENTE CARSAJA) DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	273,817
357	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	080708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	2603220	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MERQUES DEL DISTRITO DE VELILLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	875,873
358	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	080708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	2369263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE VELILLE - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	8,814,828
359	3. GOBIERNOS LOCALES	080708	08. CUSCO	07. CHUMBIVILCAS	080708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE	2595729	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE SAUSARAN, QUESCOARUMA, HUARIPI Y CHALLHUANCA DE LA COMUNIDAD DE CULLAHUATA DISTRITO DE VELILLE DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,710,089
360	3. GOBIERNOS LOCALES	080802	08. CUSCO	08. ESPINAR	080802. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA	2641622	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. RUTA Nº CU-1948 PUENTE CHILA, EN LA LOCALIDAD CONDOROMA DISTRITO DE CONDOROMA, PROVINCIA ESPINAR, DEPARTAMENTO CUSCO	219,800
361	3. GOBIERNOS LOCALES	080805	08. CUSCO	08. ESPINAR	080805. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	2677799	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA Nº CU-1758 PUENTE ACUÑA EN LA COMUNIDAD ANTACAMA DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA ESPINAR, DEPARTAMENTO CUSCO	278,693



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
 (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
362	3. GOBIERNOS LOCALES	080805	08. CUSCO	08. ESPINAR	080805. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	2677866	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA Nº CU-1762 PUENTE JAYUNIMAYO EN EL CENTRO POBLADO DE JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA ESPINAR, DEPARTAMENTO CUSCO	343,801
363	3. GOBIERNOS LOCALES	080806	08. CUSCO	08. ESPINAR	080806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA	2593863	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN INNOVACION TECNOLÓGICA DE LA PRODUCCION DE VACUNOS EN EL DISTRITO DE PICHIGUA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	512,872
364	3. GOBIERNOS LOCALES	080902	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	2662272	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL LA RINCONADA-ALTO IVOCHOTE, SOBRE EL RIO SAMANIATO EN EL CAMINO VECINAL EMP. CU-627, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	341,147
365	3. GOBIERNOS LOCALES	080902	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	2662285	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL SECTOR DE SANTOATO, SOBRE EL RIACHUELO BAJO SANTOATO, EN EL CAMINO VECINAL EMP CU-625 ZONAL DE KITENI DEL DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	469,306
366	3. GOBIERNOS LOCALES	080902	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	2662342	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL DEL SECTOR PACHIRI SOBRE EL RIO PACHIRI Y SOBRE EL RIO POYENTISHARI, DE LA VIA VECINAL CU-619, ZONAL DE IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	528,266
367	3. GOBIERNOS LOCALES	080902	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE	2662282	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL EN EL SECTOR DE MANZANARES, SOBRE EL RIACHUELO TRES TINAJAS, EN EL CAMINO VECINAL EMP PE-288, ZONAL DE KITENI DEL DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	553,995
368	3. GOBIERNOS LOCALES	080906	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	2680826	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CU-683 (PUENTE QUELLOMAYO) TRAYECTORIA: EMP. CU-104 (RAMAL A SAN MARTIN) DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	204,710
369	3. GOBIERNOS LOCALES	080906	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	2680778	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CU - 689 (PUENTE SANTA MARIA), TRAYECTORIA: EMP. CU-688 (C.P. SANTA MARIA) DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	376,473
370	3. GOBIERNOS LOCALES	080907	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI	2678062	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA Nº CU-546, EN LA LOCALIDAD DE NUEVE DE DICIEMBRE DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	324,266
371	3. GOBIERNOS LOCALES	080907	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080907. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI	2684621	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RIO SIBAYLLOHUATO DEL CAMINO VECINAL EMP. CU-544 - SIBAYLLOHUATO DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	480,898
372	3. GOBIERNOS LOCALES	080918	08. CUSCO	09. LA CONVENCIÓN	080918. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA	2684565	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA MIRAFLORES EN EL CAMINO VECINAL TERESA - ALTO PARIARI DISTRITO DE UNIÓN ASHÁNINKA, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	327,295
373	3. GOBIERNOS LOCALES	081002	08. CUSCO	10. PARURO	081002. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA	2416509	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO POBLADO DE ACCHA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	900,533
374	3. GOBIERNOS LOCALES	081004	08. CUSCO	10. PARURO	081004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA	2271750	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE COLCHA, ARALLPALLPA Y ANEXO CUSIBAMBA, DISTRITO DE COLCHA - PARURO - CUSCO	1,567,015
375	3. GOBIERNOS LOCALES	081009	08. CUSCO	10. PARURO	081009. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUQUISQUE	2500936	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA I.E.I. NRO 1337 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA POMATE DEL DISTRITO DE YAUQUISQUE - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	326,288
376	3. GOBIERNOS LOCALES	081101	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	081101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	2678577	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) SECTOR PICHUYOC RUTA R081176 CAMINO VECINAL DEL C.P. KALLACANCHA-MARCAHEA EN EL CENTRO POBLADO MARCAHEA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	320,235
377	3. GOBIERNOS LOCALES	081101	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	081101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	2678567	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) SECTOR DE CHINCHIBAMBA RUTA CU-1020 CAMINO VECINAL PAUCARTAMBO-C.P. KALLACANCHA EN EL CENTRO POBLADO CHINCHIBAMBA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	333,348
378	3. GOBIERNOS LOCALES	081101	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	081101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	2678579	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE LA RUTA: R0-811/148 DEL SECTOR DE PUACHIMPA-MUNAYTICA DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	482,068
379	3. GOBIERNOS LOCALES	081101	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	081101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	2679578	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RUTA: CU-1024 CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD DE COCHAMOCO EN EL CENTRO POBLADO COCHAMOCO, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	405,519
380	3. GOBIERNOS LOCALES	081104	08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	081104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	2650824	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. CU 1048 EN LA LOCALIDAD DE KURPO DEL DISTRITO DE COLQUEPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	518,506
381	3. GOBIERNOS LOCALES	081201	08. CUSCO	12. QUISPICANCHIS	081201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS	2621630	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE URCOS DEL DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	6,035,258
382	3. GOBIERNOS LOCALES	081302	08. CUSCO	13. URUBAMBA	081302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO	2291249	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA PARA I.E. N 501314 EN EL SECTOR DE HUATATA, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO	783,343
383	3. GOBIERNOS LOCALES	090106	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA	2682040	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV 886, TRAMO CHURUMAYO - PALLCAPAMPA (PUENTE CHURUMAYO) DEL DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	665,009
384	3. GOBIERNOS LOCALES	090106	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA	2680671	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R0801107: EMP. HV-115 (PUENTE ACCOHUARMA) - ACCOHUARMA - NUEVA ESPERANZA, LOCALIDAD ACCOHUARMA, DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	701,083
385	3. GOBIERNOS LOCALES	090112	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOYA	2280789	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE MOYA - HUANCANELICA - HUANCANELICA	661,417
386	3. GOBIERNOS LOCALES	090112	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090112. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOYA	2465094	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ISLAYCHUMPI DEL DISTRITO DE MOYA - PROVINCIA DE HUANCANELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	1,747,390
387	3. GOBIERNOS LOCALES	090113	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO	2688451	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. HV - 127 - RIO DE LA VIRGEN - EMP HV-919 (OCCORO VIEJO), DISTRITO DE NUEVO OCCORO, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	226,527
388	3. GOBIERNOS LOCALES	090113	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO	2688452	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. HV - 125 - SUNIPAMPA - (RIO COOLCCEHUAYLLO) RIO DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE NUEVO OCCORO, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	227,570
389	3. GOBIERNOS LOCALES	090113	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO	2688393	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. HV - 125 - ROSAPATA - MACHACHUAY - ACCHIPATA - EMP HV - 127 (TAMBOPATA), DISTRITO DE NUEVO OCCORO, PROVINCIA HUANCANELICA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	295,873
390	3. GOBIERNOS LOCALES	090119	09. HUANCANELICA	01. HUANCANELICA	090119. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	2232235	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I. E. N 38084, DEL CENTRO POBLADO DE TINYACCLLA, DISTRITO DE HUANDO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	1,575,200
391	3. GOBIERNOS LOCALES	090201	09. HUANCANELICA	02. ACOBAMBA	090201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	2587682	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHOPCCAPAMPA DISTRITO DE PAUCARA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	310,770
392	3. GOBIERNOS LOCALES	090201	09. HUANCANELICA	02. ACOBAMBA	090201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	2679365	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE CHILHUAPAMPA: EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-35M - CCAHUACAPAMPA - CHILHUAPAMPA - EMP. HV-106 (HUANCAPITE), EN EL CENTRO POBLADO CHILHUAPAMPA, DISTRITO DE PAUCARA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	189,091
393	3. GOBIERNOS LOCALES	090201	09. HUANCANELICA	02. ACOBAMBA	090201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	2679353	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE YACURAQUINA; CAMINO VECINAL DEL TRAMO: YACURAQUINA - HUALLPAHUASI EN EL CENTRO POBLADO YACURAQUINA, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	244,613
394	3. GOBIERNOS LOCALES	090208	09. HUANCANELICA	02. ACOBAMBA	090208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	2678637	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: HV-827, EMP. HV-107 (CHANQUIL) - OCCORO - EMP. HV-107 PUENTE CHANQUIL, DISTRITO DE ROSARIO, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	211,054
395	3. GOBIERNOS LOCALES	090208	09. HUANCANELICA	02. ACOBAMBA	090208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	2678639	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HV-804 (PUENTE CCONCO YACU) EN LA LOCALIDAD TOTORA, DISTRITO DE ROSARIO, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	372,310
396	3. GOBIERNOS LOCALES	090301	09. HUANCANELICA	03. ANGARAES	090301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	2681637	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP HV - 878 - YANANACO (PUENTE YANANACO) - LATAPUQUIO, LOCALIDAD DE YANANACO, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	302,579
397	3. GOBIERNOS LOCALES	090301	09. HUANCANELICA	03. ANGARAES	090301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	2681669	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP HV - 868 - CURIRUMI (PUENTE CURIRUMI) - SOCCLABAMBA, LOCALIDAD DE CURIRUMI, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	327,581
398	3. GOBIERNOS LOCALES	090304	09. HUANCANELICA	03. ANGARAES	090304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACACSA	2677953	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. HV-816 - ACCESO A TABLAPAMPA - CCOCHACACSA - EMP. HV-820, RUTA HV 818 PUENTE VELASCO PUCAPAMPA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE VELASCO PUCAPAMPA DEL DISTRITO DE CCOCHACACSA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	318,658
399	3. GOBIERNOS LOCALES	090306	09. HUANCANELICA	03. ANGARAES	090306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA	2657904	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CONGALLA DISTRITO DE CONGALLA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	197,572
400	3. GOBIERNOS LOCALES	090307	09. HUANCANELICA	03. ANGARAES	090307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANELICA	2675959	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV 852 - CHAUPORCCO - (PUENTE POTACCAYCCO HUAYCCO - PUENTE PAULA PUQUIO) - ANEXO PAULA PUQUIO DISTRITO DE HUANCANELICA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	533,598



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
401	3. GOBIERNOS LOCALES	090308	09. HUANCAMELICA	03. ANGARAES	090308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE	2475218	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TEJAHUASI Y PUMPUQUIO DEL DISTRITO DE HUAYLLAY GRANDE - PROVINCIA DE ANGARAES - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,422,852
402	3. GOBIERNOS LOCALES	090309	09. HUANCAMELICA	03. ANGARAES	090309. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAMARCA	2669725	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO PROVISIONAL R090395 (PUENTE SALLAC) EN LA LOCALIDAD DE JULCAMARCA DISTRITO DE JULCAMARCA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	476,809
403	3. GOBIERNOS LOCALES	090312	09. HUANCAMELICA	03. ANGARAES	090312. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA	2656848	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R090324, PUENTE SAYARISCCA EN EL CENTRO POBLADO HUARACOPATA, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	287,434
404	3. GOBIERNOS LOCALES	090407	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS	2338129	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SECTORES SAMANA, CONCHA, ESCALERA, PICHANA, ACARAPATA, TAYWAS, HAHUALLACA, CHITAPUCRO, TOCLASCCA, INYAGASA, RIMICRUZ, UCHUPA, PAICHICANCHA Y LECCLESPPATA, DISTRITO DE HUACHOS - CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA	1,354,525
405	3. GOBIERNOS LOCALES	090407	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS	2676975	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DES. HUALLHUANI - MIRAFLORES (PUENTE MIRAFLORES) EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	277,423
406	3. GOBIERNOS LOCALES	090407	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090407. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS	2676976	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV - 959 (PUENTE HUAINITAY) EN EL CENTRO POBLADO HUAINITAY, DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	392,232
407	3. GOBIERNOS LOCALES	090409	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPAMPA	2687100	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. HV-968 (SARACANCHA) - MOLLEPAMPA (PUENTE CACHQUIRE) EN LA QUEBRADA CACHQUIRE, LOCALIDAD MOLLEPAMPA, DISTRITO DE MOLLEPAMPA DISTRITO DE MOLLEPAMPA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	564,846
408	3. GOBIERNOS LOCALES	090411	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090411. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA	2671571	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-982, 1+000 (PUENTE SANTA ANA) EN EL CENTRO POBLADO SANTA ANA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	215,624
409	3. GOBIERNOS LOCALES	090411	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090411. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA	2675116	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE CENTRO POBLADO SAN GENARO (PUENTE TRAPICHE) EN EL CENTRO POBLADO SAN GENARO, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	270,609
410	3. GOBIERNOS LOCALES	090411	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090411. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA	2675146	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DE CENTRO POBLADO PUCAPAMPA (PUENTE CHOSECCOCHA) EN EL CENTRO POBLADO PUCAPAMPA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	308,196
411	3. GOBIERNOS LOCALES	090411	09. HUANCAMELICA	04. CASTROVIRREYNA	090411. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA	2675131	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-984 DE CENTRO POBLADO CHOCLOCOCHA (PUENTE JORURO) EN EL CENTRO POBLADO CHOCLOCOCHA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	346,370
412	3. GOBIERNOS LOCALES	090502	09. HUANCAMELICA	05. CHURCAMP	090502. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	2663747	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV - 738 DE LA RUTA PALERMO-MANZANAYOCC EN LA LOCALIDAD TOTORA DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	696,451
413	3. GOBIERNOS LOCALES	090503	09. HUANCAMELICA	05. CHURCAMP	090503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI	2676516	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV - 688 (PUENTE HINOJO) EN LA LOCALIDAD LAYAMPATA DISTRITO DE CHINCHIHUASI, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	263,336
414	3. GOBIERNOS LOCALES	090503	09. HUANCAMELICA	05. CHURCAMP	090503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI	2676514	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL HV-694, (PUENTE CAPILLAMAYO) EN LA LOCALIDAD DE CHINCHIHUASI DISTRITO DE CHINCHIHUASI, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	324,659
415	3. GOBIERNOS LOCALES	090506	09. HUANCAMELICA	05. CHURCAMP	090506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROIA	2617782	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL RADIO URBANO DE LOCROIA EN EL CENTRO POBLADO LOCROIA, DISTRITO DE LOCROIA DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,299,396
416	3. GOBIERNOS LOCALES	090509	09. HUANCAMELICA	05. CHURCAMP	090509. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS	2675521	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE COALLPA) DE LA RUTA CONSTANCIA SACHARACCA - ANDAYMARCA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	335,424
417	3. GOBIERNOS LOCALES	090510	09. HUANCAMELICA	05. CHURCAMP	090510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA	2672369	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAN JUAN DE CUNYA - PACHAMARCA (PUENTE CHIRAO) DEL DISTRITO DE PACHAMARCA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	360,515
418	3. GOBIERNOS LOCALES	090614	09. HUANCAMELICA	06. HUAYTARA	090614. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA	2579186	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R090625, PUENTE ACHIRO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA, DISTRITO DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	313,578
419	3. GOBIERNOS LOCALES	090614	09. HUANCAMELICA	06. HUAYTARA	090614. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA	2579083	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HV-120, PUENTE PATE EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA, DISTRITO DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	420,907
420	3. GOBIERNOS LOCALES	090615	09. HUANCAMELICA	06. HUAYTARA	090615. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	2637102	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R090671, PUENTE HUANACANCHA SOBRE EL RIO HUANACANCHA, EN EL CENTRO POBLADO HUANACANCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	320,549
421	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	2328990	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LAS AVENIDAS MIRADOR, TUPAC AMARU, CARRETERA CENTRAL Y LOS JIRONES EDGAR CORDOVA, CERRO SAN COSME, JAIME ALCANTARA, 28 DE JULIO, SAN ISIDRO, MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO DE NANRA, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA	1,767,852
422	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	2610447	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LOS BARRIOS CHALAMPAMPA Y YACARUQUINA EN LA LOCALIDAD PAMPAS DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,644,046
423	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	2683900	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R0907501 (PUENTE COALLPACUCHO), HV 672 (COALLPACUCHO) - EMP HV-673 (NINABAMBA) EN EL CENTRO POBLADO PILCOS, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	258,150
424	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	2684122	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HV-671 (PUENTE PILCOS) EN EL CENTRO POBLADO PILCOS, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	263,136
425	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	2683907	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R0907105 (PUENTE HUAYHUANCHOHUAYCCO), EMP HV -561 (SANTA CRUZ DE ILA) - CHAQUIPUQUIO, EN EL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE ILA, DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	287,211
426	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	2684166	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R0907115 (PUENTE COCHAYA), TRAMO: COCHACC - CHANGARA - HUANCHUY PONGORA - EMP HV -101 (SANTA CRUZ DE INYACC), EN EL CENTRO POBLADO CHANGARA, DISTRITO DE HUARIBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	580,698
427	3. GOBIERNOS LOCALES	090701	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS	2664639	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR AGRICOLA DE YANAYACC DE CENTRO POBLADO ROBLE DISTRITO DE ROBLE DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	541,128
428	3. GOBIERNOS LOCALES	090702	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090702. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO	2658880	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANTARO DISTRITO DE ACOSTAMBO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,040,147
429	3. GOBIERNOS LOCALES	090702	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090702. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO	2484221	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS ANEXOS DE ERAPATA, LAUZA CHICO Y CHUCUNA (SANTA ROSA CHUCUNA) DEL DISTRITO DE ACOSTAMBO - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	230,868
430	3. GOBIERNOS LOCALES	090704	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090704. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA	2684021	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HV-556 (PUENTE HUALLHU) EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE HUALLHU, DISTRITO DE AHUAYCHA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	229,055
431	3. GOBIERNOS LOCALES	090709	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA	2598716	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AV. MARISCAL CACERES, JR. ALARCON, JR. SAN CRISTOBAL, JR. ABELSARIO ASAO, JR. TAYACAJA, JR. LOS INCAS, CALLE N° 1 Y CALLE N° 2 Y CALLE N° 3 DE CENTRO POBLADO HUARIBAMBA DISTRITO DE HUARIBAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	1,277,825
432	3. GOBIERNOS LOCALES	090709	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA	2671821	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HV-560 (PUENTE CARROZABLE YANAMA) DISTRITO DE HUARIBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	195,875
433	3. GOBIERNOS LOCALES	090711	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090711. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS	2523814	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ZONA SUR Y NORESTE EN EL CENTRO POBLADO PAZOS DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2,451,477
434	3. GOBIERNOS LOCALES	090714	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090714. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA	2688988	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HV-528: TRAMO EMP. HV-101 (YURACAYACU) - HUANCUILCA - SAN LUIS - SANTA CRUZ DE PUCAYACU, EN LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA CRUZ DE PUCAYACU Y SAN LUIS DE RABAYO DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	421,829
435	3. GOBIERNOS LOCALES	090716	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090716. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC	2676745	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL HV-504, (PUENTES SACHACOLPA Y MANYAHUASI) EN EL CENTRO POBLADO SAN PABLO DE HUANCUILCA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	497,333
436	3. GOBIERNOS LOCALES	090717	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090717. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA	2578001	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: CHICUAC - C.P. SACHACOTO DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	245,598
437	3. GOBIERNOS LOCALES	090717	09. HUANCAMELICA	07. TAYACAJA	090717. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA	2627451	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO PAUCARMARCA - COCHAPATA (PUENTE COCHAPATA HUAYCCO) DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	324,665



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
 (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
438	3. GOBIERNOS LOCALES	090718	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090718. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	2676939	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL CHUCCHUCURI (MANDOR) DEL DISTRITO DE TINTAY PUNCU, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	301,121
439	3. GOBIERNOS LOCALES	090718	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090718. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	2674499	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL DE JERUSALEN DISTRITO DE TINTAY PUNCU, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	326,640
440	3. GOBIERNOS LOCALES	090718	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090718. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	2671723	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL DE LLAQTAPATA DEL DISTRITO DE TINTAY PUNCU, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	326,700
441	3. GOBIERNOS LOCALES	090718	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090718. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU	2671745	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL DE ARTEZAS EN EL CENTRO POBLADO SUNE, DISTRITO DE TINTAY PUNCU, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	332,932
442	3. GOBIERNOS LOCALES	090720	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090720. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA	2403754	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE CAPULIHUAYCCO A LOS SECTORES DE SAYAN COACCA, MILLCCA, FUNDICION Y HUAYRAPATA DE LA COMUNIDAD DE SULLOC - DISTRITO DE ANDAYMARCA - PROVINCIA DE TAYACAJA - REGION HUANCavelica	879,429
443	3. GOBIERNOS LOCALES	090720	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090720. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAYMARCA	2647465	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE PICHU, 07 HERODES, CHACAPAMPA DISTRITO DE ANDAYMARCA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	1,524,765
444	3. GOBIERNOS LOCALES	090721	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090721. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROBLE	2677234	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DEL CAMINO VECINAL (PUENTE RUINAS) ENTRE LA LOCALIDAD DE HUICHANA Y LA LOCALIDAD DE POLVO CUCHO, DISTRITO DE ROBLE, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	449,998
445	3. GOBIERNOS LOCALES	090721	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090721. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROBLE	2677235	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL (PUENTE SAN ANTONIO) ENTRE LA LOCALIDAD DE PUERTO SAN ANTONIO Y LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DISTRITO DE ROBLE, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	556,069
446	3. GOBIERNOS LOCALES	090721	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090721. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROBLE	2677238	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL (PUENTE YANAYACC) ENTRE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO Y LA LOCALIDAD DE YANANTAC, DISTRITO DE ROBLE, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	598,307
447	3. GOBIERNOS LOCALES	090723	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090723. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUCUMA	2587949	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE CHAUCHORA DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE BELLAVISTA DISTRITO DE SANTIAGO DE TUCUMA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	2,601,797
448	3. GOBIERNOS LOCALES	090724	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090724. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAS	2627468	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA PARA UNA LOSA DEPORTIVA DEL DISTRITO DE LAMBRAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	185,617
449	3. GOBIERNOS LOCALES	090724	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090724. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAS	2590445	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. DE COCHABAMBA CHICO DEL DISTRITO DE LAMBRAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	900,426
450	3. GOBIERNOS LOCALES	090724	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090724. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAS	2677130	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL QUE UNE EL CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA Y LA LOCALIDAD DE PUYTOC DISTRITO DE LAMBRAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	598,827
451	3. GOBIERNOS LOCALES	090724	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090724. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAS	2677164	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DE LOS PUENTES HUAYCO, HUANUYHUAYCO Y CHUMPS EN EL CAMINO VECINAL QUE UNE LA LOCALIDAD DE COCHABAMBA CHICO Y LA LOCALIDAD DE CEDROS, DISTRITO DE LAMBRAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	662,357
452	3. GOBIERNOS LOCALES	090725	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090725. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2671638	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL 0907112 PUENTE SURAPUCO TRAMO: CCALALINI - SURAPUCO EN CENTRO POBLADO UCHUY SUNE DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	230,161
453	3. GOBIERNOS LOCALES	090725	09. HUANCavelica	07. TAYACAJA	090725. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	2675722	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL 0907101 PUENTE COLPA EN CENTRO POBLADO COCHABAMBA GRANDE DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCavelica	478,601
454	3. GOBIERNOS LOCALES	100103	10. HUANO	01. HUANO	100103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO	2682937	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1001051 (PUENTE SAN MIGUEL); EMP. PE-18 A-TUPAC AMARU-PTA. CARRETERA, EN EL CASERO DE TUPAC AMARU (SAN MIGUEL), DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	409,246
455	3. GOBIERNOS LOCALES	100103	10. HUANO	01. HUANO	100103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO	2677410	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R 1001398 (PUENTE TRES CANTARIAS); EMP. PE -18A -TRES CANTARIAS; PTA. CARRETERA EN EL CASERO DE CHALLANA DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	466,902
456	3. GOBIERNOS LOCALES	100105	10. HUANO	01. HUANO	100105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS	2674677	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE HUAYTOYU); EMP HU-1155 - EMP HU-111 (MARGOS) EN EL CENTRO POBLADO MARGOS, DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	286,670
457	3. GOBIERNOS LOCALES	100105	10. HUANO	01. HUANO	100105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS	2671486	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HU-1118 (PUENTE CUNCAVOYO); EMP. HU-111 - MARGOS - DV. PACAYHUA - UTCUBAMBA - PTA. CARRETERA EN EL CENTRO POBLADO MARGOS, DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	286,199
458	3. GOBIERNOS LOCALES	100105	10. HUANO	01. HUANO	100105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS	2671487	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE HUANCOCACHA); SECTOR HUANCOCACHA, EN EL CENTRO POBLADO MARGOS, DISTRITO DE MARGOS, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	361,315
459	3. GOBIERNOS LOCALES	100106	10. HUANO	01. HUANO	100106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI	2678435	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1104 (PUENTE HUARGESH); EMP. PE-3N (DV. QUISHQUI) - EMP. R1001147 (SAN JUAN DE VILLA HUARGESH) EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE VILLA HUARGESH, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	370,885
460	3. GOBIERNOS LOCALES	100108	10. HUANO	01. HUANO	100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	2676479	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA MISHQUIN YACU; EN LA VIA VECINAL TRAMO: HU-1098 ANEXO MIRADOR - SAN FRANCISCO DE BOLOGNESI, EN EL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE LLINCAO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	365,183
461	3. GOBIERNOS LOCALES	100108	10. HUANO	01. HUANO	100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	2676467	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA ATAGUYACU; EN LA VIA VECINAL TRAMO: HU-1100 SAN LUIS DE LLINCAO - SAN FRANCISCO DE BOLOGNESI, EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE BOLOGNESI, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	413,563
462	3. GOBIERNOS LOCALES	100108	10. HUANO	01. HUANO	100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	2676386	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA ANGORRAGUA; EN LA VIA VECINAL TRAMO: HU-1098 SAN LUIS DE LLINCAO - QUIRCAN CHICO EN EL CENTRO POBLADO QUIRCAN CHICO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	597,544
463	3. GOBIERNOS LOCALES	100108	10. HUANO	01. HUANO	100108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	2676470	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA QUILLAPAMPA; EN LA VIA VECINAL TRAMO: HU-1147 SAN PEDRO DE CHAULAN - CHUPAPATA, EN EL CENTRO POBLADO CHAULAN, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	573,227
464	3. GOBIERNOS LOCALES	100109	10. HUANO	01. HUANO	100109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	2225935	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE BASADRE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANO - HUANO	2,547,231
465	3. GOBIERNOS LOCALES	100109	10. HUANO	01. HUANO	100109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	2678477	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1001005 (PUENTE MAYOPAMPA) EN EL CENTRO POBLADO TAMBO DE SAN JOSE (SAN JOSE DE TAMBO), DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	282,823
466	3. GOBIERNOS LOCALES	100109	10. HUANO	01. HUANO	100109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	2678446	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1001034 (PUENTE MARIANCHACA) EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE SIRABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	343,715
467	3. GOBIERNOS LOCALES	100109	10. HUANO	01. HUANO	100109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	2678536	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1001263 (PUENTE ATAGUERO) EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE SIRABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	344,837
468	3. GOBIERNOS LOCALES	100110	10. HUANO	01. HUANO	100110. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO	2671481	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LA VECINAL HU-1147 (PUENTE YARUMAYO); EMP. HU-111(YARUMAYO) - DESV. COCHAS-CHAULAN, EN EL CENTRO POBLADO YARUMAYO, DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	186,824
469	3. GOBIERNOS LOCALES	100111	10. HUANO	01. HUANO	100111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLO MARCA	2585715	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR LOS PINOS 1-2, P. LOS PINOS, JR SAUCES 1-2, P. PRIMAVERA, JARDINES, JR. LAS VIÑAS 1-3, LAS CASUARINAS 1-2, PALMAS, LAS PALMERAS 1-2, LOS EUCALIPTOS 1-2, CARLOS SHOWING 3-10 P. ANGELES CAYHUAYNA BAJA DISTRITO DE PILLO MARCA DE LA PROVINCIA DE HUANO DEL DEPARTAMENTO DE HUANO	1,554,708
470	3. GOBIERNOS LOCALES	100111	10. HUANO	01. HUANO	100111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLO MARCA	2674876	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA 1001245 TRAMO: EMP. HU-1088 - EMP. R1001243, DISTRITO DE PILLO MARCA, PROVINCIA DE HUANO, DEPARTAMENTO DE HUANO EN EL CENTRO POBLADO VICSACOCCHA, DISTRITO DE PILLO MARCA, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	249,130
471	3. GOBIERNOS LOCALES	100113	10. HUANO	01. HUANO	100113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO	2678959	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-1001114 (PUENTE MAGRANJO); EMP. R111 - EMP. R113, EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE PILLAO, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	306,511
472	3. GOBIERNOS LOCALES	100113	10. HUANO	01. HUANO	100113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO	2678848	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECIN. HU-804(PUENTE - LINDA); EMP. PE-18 A (PACHACHUPAN) - PILLAO - SANTA ISABEL - PUMPUY DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	313,621
473	3. GOBIERNOS LOCALES	100113	10. HUANO	01. HUANO	100113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO	2678937	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1001404, (PUENTE CHAUPUYUNCA), EMP. R1001215 - VENTANILLA - CHAUPUYUNCA EN EL CENTRO POBLADO HUANIPAMPA, DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	385,445
474	3. GOBIERNOS LOCALES	100113	10. HUANO	01. HUANO	100113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO	2675863	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) HU-645 (PUENTE JAUPA) EN LA LOCALIDAD DE HUANIPAMPA DISTRITO DE SAN PABLO DE PILLAO, PROVINCIA HUANO, DEPARTAMENTO HUANO	407,707
475	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANO	02. AMBO	100201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2687796	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA TISHCO, EN LA VIA VECINAL R-100241 (EMP. HU-1049 (LOMAS GORDAS) - YARUYACU - PALMA PAMPA), DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANO	504,213



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
 (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

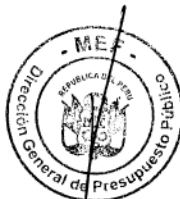
N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
476	3. GOBIERNOS LOCALES	100201	10. HUANUCO	02. AMBO	100201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	2687615	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA URAMBISA, DE LA VIA VECINAL EMP. HU - 1048 (URAMBISA - MARAYPATA), DEL CASERIO DE URAMBISA, CENTRO POBLADO DE MARAYPATA DEL DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	234,929
477	3. GOBIERNOS LOCALES	100203	10. HUANUCO	02. AMBO	100203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS	2678829	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL, QUEBRADA CHUCCHUC EN EL CAMINO VECINAL EMP. HU-1079(JAHUISH) - SAN ANTONIO DE CHUC CHUC (OV. YANATUTU - RACCOCCHO), R100278 EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE CHUCCHUC, DISTRITO DE COLPAS, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	495,846
478	3. GOBIERNOS LOCALES	100204	10. HUANUCO	02. AMBO	100204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAMARCA	2688598	REPARACION DE PUENTE: EN EL(LA) CARRETERA VECINAL HU-1037 (PUENTE SANTA ROSA) DISTRITO DE CONCHAMARCA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	218,464
479	3. GOBIERNOS LOCALES	100204	10. HUANUCO	02. AMBO	100204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAMARCA	2684654	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL: EMP HU-1032 (SANCA RAGRA) - EMP HU-1038 (CONCHAMARCA) PUENTE SHUPPA DISTRITO DE CONCHAMARCA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	301,282
480	3. GOBIERNOS LOCALES	100206	10. HUANUCO	02. AMBO	100206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO	2678815	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL, QUEBRADA HUACAYCHO EN EL CAMINO VECINAL EMP. HU 1074 (SAN FRANCISCO DE MOSCA) - EMP. R100217 (MUÑAHURA), R100215 EN EL CENTRO POBLADO MOSCA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	355,704
481	3. GOBIERNOS LOCALES	100207	10. HUANUCO	02. AMBO	100207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL	2671680	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU-1061 (PUENTE TINGO-01) EN EL CENTRO POBLADO MATIUCHO, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	294,200
482	3. GOBIERNOS LOCALES	100207	10. HUANUCO	02. AMBO	100207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL	2671726	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU-1056 LAJAS - CRUCE CHUCHUPION MARAY (PUENTE-MASMA) EN EL CENTRO POBLADO SHUPASH, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	329,188
483	3. GOBIERNOS LOCALES	100208	10. HUANUCO	02. AMBO	100208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAY KICHWA	2680908	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA COLICA; EN LA VIA VECINAL TRAMO: EMP. HU-1031 (TOMAY KICHWA) - HUACCHACANCHA-EMP. HU-1032 EN LA LOCALIDAD DE COLICA, DISTRITO DE TOMAY KICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	353,116
484	3. GOBIERNOS LOCALES	100208	10. HUANUCO	02. AMBO	100208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAY KICHWA	2680873	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA CHINCHOBAMBA; EN LA VIA VECINAL TRAMO: EMP. HU-1033 - LUCMAS - ARMATANGA - EMP. HU-1042 EN LA LOCALIDAD DE CHINCHOBAMBA, DISTRITO DE TOMAY KICHWA, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	477,500
485	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2644785	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN 09 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MARIAS DE LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,062,631
486	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2671874	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE RARAC DE LA VIA VECINAL HU-704 CASERIO NUASH A C.P PACHAS DISTRITO DE PACHAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	177,869
487	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2689167	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE HUACOPA DE LA VIA VECINAL HU-170 CASERIO MARISCAL CASTILLA - C.P BELLAVIDA - C.P PICHGAS DISTRITO DE PACHAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	178,844
488	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2671875	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE YANUNA EN EL CAMINO VECINAL HU - 715 SAN MARTIN DE PORRES AL CASERIO DE YANUNA DISTRITO DE QUILLA, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	180,755
489	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2689168	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE HUANCAN EN LA VIA VECINAL HU-717 TINGO CHICO-HUANCAN-CASHA DISTRITO DE CHUQUIS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	359,834
490	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2671876	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE SAPO RUMI EN LA VIA VECINAL HU-719 PUENTE QUIPAS - YANAS A CPOP OROSPATA DISTRITO DE YANAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	449,657
491	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2689163	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE PYLLUYACU EN LA VIA VECINAL HU-734 C.P LA ESPERANZA - C.P WARWAYIN DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	506,027
492	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2671834	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE SIETE MORTEROS EN LA VIA VECINAL TRAMO EMP. HU-735 C.P PROGRESO A CASERIO PILACO DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	540,403
493	3. GOBIERNOS LOCALES	100301	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2689170	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE TINGOPAMPA Y PUENTE AGUARICA EN LA RUTA R100305 CENTRO POBLADO DE CHIPAQUILLO - CP MILAGROS - CP TINGOPAMPA DISTRITO DE MARIAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	760,848
494	3. GOBIERNOS LOCALES	100307	10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	100307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS	2678565	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA HU-717 (PUENTE CHOGUEGRAGA); (PUENTE HUANCAN), EMP. PE-3N (ESTACA MACHAY) - CHUQUIS - HUANCAN - SAN FRANCISCO DE CASHA DISTRITO DE CHUQUIS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO	517,139
495	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	100401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	2641044	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RAYAMPAMPA - CHINGAS CODIGO DE RUTA HU666 (PUENTYACUÑA 1) PROGRESIVA 4+600, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	272,508
496	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	100401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	2672938	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CANCHABAMBA - RUMICHACA - CODIGO DE RUTA 100401 (PUENTE RUMICHACA) PROGRESIVA 11+500, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	398,851
497	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	100401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	2677819	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA MERCED - ULTO - ASA - CODIGO DE RUTA R100407 (PUENTE JUCHU) PROGRESIVA 11+500, DISTRITO DE PINRA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	402,486
498	3. GOBIERNOS LOCALES	100401	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	100401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	2676488	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL AYARAORA - NEOCOLCA - CODIGO DE RUTA HU672 (PUENTE YACU NAWIN) PROGRESIVA 8+200, DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	589,156
499	3. GOBIERNOS LOCALES	100402	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	100402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHABAMBA	2677852	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE SUSAPAMPA EN EL CENTRO POBLADO CANCHABAMBA, DISTRITO DE CANCHABAMBA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	460,979
500	3. GOBIERNOS LOCALES	100404	10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	100404. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINRA	2678764	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE SAN MARTIN, LLAGLLACUNA) UBICADO ENTRE LAS LOCALIDADES DE VISTA ALEGRE - SAN MARTIN (CODIGO DE RUTA-R100411) DISTRITO DE PINRA, PROVINCIA HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO	520,159
501	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	100501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2678351	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO: HU-694, PUENTE SAN CRISTOBAL, CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	235,342
502	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	100501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2678368	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO HU-698 (PUENTE PAMPAS DEL CARMEN) EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPAS DEL CARMEN EN EL CENTRO POBLADO PAMPAS DEL CARMEN, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	235,911
503	3. GOBIERNOS LOCALES	100501	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	100501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2678372	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO HU-702 (PUENTE ISANCA) EN EL CASERIO ISHANCA EN EL CENTRO POBLADO LIBERTAD, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	240,071
504	3. GOBIERNOS LOCALES	100504	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	100504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS GRANDE	2360875	AMPLIACION MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LAS LOCALIDADES DE LEON PAMPA Y PAMPARAHUAY, DISTRITO DE JACAS GRANDE - HUAMALIES - HUANUCO	789,555
505	3. GOBIERNOS LOCALES	100504	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	100504. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS GRANDE	2680853	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL HU-712 (PUENTES RUMICHACA Y LIRIO) EN EL CENTRO POBLADO CARHUAPATA, DISTRITO DE JACAS GRANDE, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	336,871
506	3. GOBIERNOS LOCALES	100506	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	100506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	2640480	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL, HU-681 QUEBRADA DE MATACANCHA EN EL CENTRO POBLADO MATACANCHA, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA HUAMALIES, DEPARTAMENTO HUANUCO	167,914
507	3. GOBIERNOS LOCALES	100510	10. HUANUCO	05. HUAMALIES	100510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA	2302583	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE VISCAS, DISTRITO DE SINGA - HUAMALIES - HUANUCO	3,046,023
508	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2681430	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA R1006038, EMP HU - 582 - CERRO ALEGRE SOBRE EL RIO PUCAYAKILLO LOCALIDAD DE CERRO ALEGRE DISTRITO DE JOSE CRESPY Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	320,993
509	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2671656	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL, RUTA R1006129 EN EL CENTRO POBLADO COLPA NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	508,558
510	3. GOBIERNOS LOCALES	100601	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	2683980	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU-558 (TRAMO CHONTAYACU- JULIO CESAR TELLO) DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	620,705
511	3. GOBIERNOS LOCALES	100602	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	2677741	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL HU 610 - LOCALIDAD DE HUAYHUANTILLO DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	463,841
512	3. GOBIERNOS LOCALES	100602	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	2677751	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-616 (PUENTE BAJO HUAYHUANTE) EN LA LOCALIDAD DE BAJO HUAYHUANTE, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	524,441
513	3. GOBIERNOS LOCALES	100603	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	2634943	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA DEL DIABLO, EN LA VIA VECINAL EMP. HU - 603, TRAMO: HERMILO VALDIZAN - JOSE MARIA UGARTECHE DISTRITO DE HERMILO VALDIZAN, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	313,683
514	3. GOBIERNOS LOCALES	100603	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	2678980	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA LA MISTERIOSA, EN EL CAMINO VECINAL EMP. HU - 608 TRAMO: VISTA ALEGRE - RICARDO HERRERA DISTRITO DE HERMILO VALDIZAN, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	194,777



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

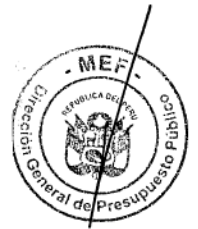
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
515	3. GOBIERNOS LOCALES	100603	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	2676500	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA ORNETA, EN LA VIA VECINAL EMP. HU - 606 TRAMO SAN AGUSTIN-PUERTO ALEGRE DISTRITO DE HERMILO VALDIZAN, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	473,810
516	3. GOBIERNOS LOCALES	100604	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100604. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	2678562	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VECINAL EMP HU-550 (PUENTE PRIMAVERA II) EN LA LOCALIDAD LA PRIMAVERA DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	325,462
517	3. GOBIERNOS LOCALES	100604	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100604. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO	2678557	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) RUTA VECINAL HU-584 (PUENTE RH) Y (PUENTE TUPAC I) EN EL TRAMO ALTO SANGAPILLA - CERRO AZUL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	465,543
518	3. GOBIERNOS LOCALES	100605	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	2677425	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1006172, INTERIOR 0+480 KM EN EL CENTRO POBLADO CAPITAN MIGUEL ARELLANO, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	297,545
519	3. GOBIERNOS LOCALES	100605	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	2677364	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HU-569, INTERIOR 0 + 750 KM Y EL INTERIOR 1+030 KM EN EL CENTRO POBLADO RICARDO PALMA, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	510,041
520	3. GOBIERNOS LOCALES	100605	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	2677434	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1006155, EN EL INTERIOR 0 + 195 KM Y EL INTERIOR 0+270 KM EN EL CENTRO POBLADO EL SAUSAL, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	451,566
521	3. GOBIERNOS LOCALES	100607	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	2599326	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE PLATANO DISTRITO DE PUCAYACU DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	212,796
522	3. GOBIERNOS LOCALES	100607	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	2686283	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA FERRER DE LA VIA VECINAL EMP. HU-524 (TRAMO: GOSSEN - NUEVA ESPERANZA), DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	410,968
523	3. GOBIERNOS LOCALES	100608	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	2672485	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 563 EN EL CENTRO POBLADO PAPAYAL, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	291,977
524	3. GOBIERNOS LOCALES	100610	10. HUANUCO	06. LEONCIO PRADO	100610. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA	2671617	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) QUEBRADA LOS ANGELES, DE LA VIA VECINAL EMP. HU - 588 (TRAMO: TACHA - LOS ANGELES) DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO	201,390
525	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2661247	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) EMP HU 12A - HUAYCHAO EN EL CENTRO POBLADO EL PROGRESO, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	182,060
526	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2661233	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) EMP HU-100-HUACHUMAY EN EL CENTRO POBLADO HUACHUMAY, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	248,080
527	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2661148	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) EMP HU-503 (CHOCOBAMBA) - UCHAPATA EN EL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES DE UCHAPATA (UCHAPATA), DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	367,760
528	3. GOBIERNOS LOCALES	100701	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON -HUACRACHUCO	2687483	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL EMP PE 12A TRAMO: MARCOPATA - QUILLABAMBA EN EL CENTRO POBLADO MARCOPATA, DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	491,284
529	3. GOBIERNOS LOCALES	100702	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100702. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON	2678315	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R100705(PUENTE PEDREGOSO) EN EL CENTRO POBLADO EL PARAISO, DISTRITO DE CHOLON, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	169,370
530	3. GOBIERNOS LOCALES	100704	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100704. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA	2675496	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA LA MORADA - SANTA ROSA DE BADEN (PUENTE MARTITA) EN LA LOCALIDAD DE LA MORADA DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	257,993
531	3. GOBIERNOS LOCALES	100704	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100704. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA	2682589	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA LA MORADA- ZONA C (PUENTE MARTILITO) EN LA LOCALIDAD DE ZONA C, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	259,799
532	3. GOBIERNOS LOCALES	100704	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100704. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA	2675539	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA LA MORADA - PAVAYACU (PUENTE BAJO AZUL) EN LA LOCALIDAD DE PAVAYACU, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	415,230
533	3. GOBIERNOS LOCALES	100705	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	2672031	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL HU-505, KM 4+178 (PUENTE LA PERLA) EN EL CENTRO POBLADO DE LA PERLA, DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	497,727
534	3. GOBIERNOS LOCALES	100705	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	2680384	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R100744 NUEVO JAEN - BUENOS AIRES (PUENTE PAULYACU Y JALO) DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	649,604
535	3. GOBIERNOS LOCALES	100705	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	2671756	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL R100743, KM 2+054 (PUENTE ALTO TAMBILLO) EN EL CASERIO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	763,035
536	3. GOBIERNOS LOCALES	100705	10. HUANUCO	07. MARAÑON	100705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	2672465	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL R100740, KM 13+560 (PUENTE BORRACHO) EN EL CASERIO DE PUERTO ALIANZA, DISTRITO DE SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO	766,285
537	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2634992	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE UTUTO DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA HU-886, DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	243,902
538	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2676627	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE AQUINO DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PROVISIONAL R1008180, EN EL CENTRO POBLADO TAYAGASHA, DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	343,467
539	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2680897	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PROVISIONAL R1008152 (PUENTE CANCHAY), DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	344,733
540	3. GOBIERNOS LOCALES	100801	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAQ	2676647	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE OTORONGO DEL CAMINO VECINAL EMP HU-821(VILLA CEDROS)-PUERTO NUEVO-NUEVA PALESTINA DEL DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	408,138
541	3. GOBIERNOS LOCALES	100802	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100802. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA	2334166	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE MONOPAMPA Y MUÑA, DISTRITO DE CHAGLLA - PACHITEA - HUANUCO	1,587,581
542	3. GOBIERNOS LOCALES	100803	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO	2671620	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RUTA R10084188 DEL CAMINO VECINAL EMP. HU-900 (PUENTE BUENOS AIRES) EN EL CENTRO POBLADO LA LINDA, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	200,339
543	3. GOBIERNOS LOCALES	100803	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO	2671607	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RUTA R1008233 DEL CAMINO VECINAL EMP. HU-913 (BICHAC) (ATUIMARCA) - (PUENTE TABLACHACA) EN EL CENTRO POBLADO COCHATO, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	230,265
544	3. GOBIERNOS LOCALES	100803	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO	2677777	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) (PUENTE PERGALOMA) EN EL CENTRO POBLADO PERGALOMA EN EL CENTRO POBLADO PERGALOMA, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	291,034
545	3. GOBIERNOS LOCALES	100803	10. HUANUCO	08. PACHITEA	100803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO	2677795	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA HU-923 (PUENTE MIRAFLORES) EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MOLINO, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO	444,280
546	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2405720	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I. E. PUERTO SUNGARO, LOCALIDAD DE PUERTO SUNGARO, PROVINCIA DE PUERTO INCA - HUANUCO	3,210,453
547	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2679130	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE SANTA ROSA, EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA HU-1010, TRAMO: EMP. HU-1010 EMP. PE-SN - UNION SANTA ROSA, DE CASERIO UNION SANTA ROSA, DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	375,727
548	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2679095	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE CHURUYACU, EN EL CAMINO VECINAL DE RUTA HU-982, TRAMO: EMP. HU-980(CHURUYACU)-DV. HU-983 - QUIMICHARI, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO INCA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	445,041
549	3. GOBIERNOS LOCALES	100901	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2679217	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) PUENTE INFORMAR I, Y PUENTE INFORMAR II, EN EL CAMINO VECINAL DE LA RUTA HU-977, TRAMO: EMP. PE-SN (PUENTE LIBRE) - INFORMAR, DE SECTOR PUENTE LIBRE, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	550,833
550	3. GOBIERNOS LOCALES	100902	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO	2467922	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL PARQUE LAZARO FLORIDA SCHMIDT EN EL IRON FERNANDO BELAUNDE TERRY DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	78,759
551	3. GOBIERNOS LOCALES	100902	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO	2457796	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS IRONES: TEODORO SANTILLAN CUADRA 1 Y 2; JR HUAMPAL CUADRAS 1,2,3 Y 4; SARITA COLONIA CUADRAS 1,2,3 Y 4, GERARDO RUIZ CUADRAS 1 Y 2; CUADRA UNO DEL JR. LOS FUNDADORES Y AVENIDA PROLONGACION POZUZO DEL DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,352,872
552	3. GOBIERNOS LOCALES	100902	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO	2676335	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE SHUSHUPE EN EL CAMINO VECINAL HU-999, TRAMO: EMP. HU-997 - ALTO MASHOCHA, EN EL CENTRO POBLADO ALTO MASHOCHA, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	395,551
553	3. GOBIERNOS LOCALES	100902	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO	2676325	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE RIO CODO EN EL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA R1009106 EN EL CENTRO POBLADO RIO CODO, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	411,752



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
554	3. GOBIERNOS LOCALES	100902	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO	2676318	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-1004 (PUENTE YUNQUI) TRAMO: EMP. PE-SN A (LA UNION) - SANTA ISABEL EN EL CENTRO POBLADO LA UNION, DISTRITO DE CODO DEL POZUZO, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	401,948
555	3. GOBIERNOS LOCALES	100903	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100903. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA	2687238	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE SHUYAL DE LA VIA VECINAL HU-949 (TRAMO CENTRO POBLADO NUEVO ORIENTE HASTA CC.NN DOS UNIDOS), DISTRITO DE HONORIA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	405,068
556	3. GOBIERNOS LOCALES	100904	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Tournavista	2683322	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE PUEBLO NUEVO I Y PUEBLO NUEVO II, EN EL CAMINO VECINAL DE RUTA HU-973; TRAMO TRAYECTORIA: EMP. PE-SN (PUEBLO NUEVO) - PTA. CARRETERA DISTRITO DE Tournavista, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	415,105
557	3. GOBIERNOS LOCALES	100904	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Tournavista	2683327	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE MONTE HOREB I, MONTE HOREB II Y MONTE HOREB III, EN EL CAMINO VECINAL DE RUTA HU-979; TRAMO PRINCIPE DE PAZ - MONTE HOREB DISTRITO DE Tournavista, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	491,971
558	3. GOBIERNOS LOCALES	100905	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100905. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS	2613252	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DEL JR. PACHITEA, JR. ANDRES A. CACERES, AV. JUAN MANUEL DIAS SANTILLAN, JR. SUCRE, JR. ALFONSO UGARTE, JR. LEONCIO PRADO Y JR. YUYAPICHIS DE CENTRO POBLADO YUYAPICHIS DISTRITO DE YUYAPICHIS DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,647,839
559	3. GOBIERNOS LOCALES	100905	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100905. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS	2676848	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) DOS (02) PUENTES EN LOCALIDAD DE LIBERTAD DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	573,048
560	3. GOBIERNOS LOCALES	100905	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100905. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS	2656026	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO SAN JORGE RENOVACION DE DOS (02) PUENTES EN EL TRAMO SAN JORGE DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	405,529
561	3. GOBIERNOS LOCALES	100905	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100905. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS	2677152	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) DOS (02) PUENTES EN LA LOCALIDAD DE ALTO BELLO DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	433,263
562	3. GOBIERNOS LOCALES	100905	10. HUANUCO	09. PUERTO INCA	100905. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS	2676813	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) (03) PUENTES EN LA LOCALIDAD DE PALMAS CAMANTARMA DISTRITO DE YUYAPICHIS, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	625,315
563	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS	2436608	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE LEONCIO PRADO Y CONCEPCION DEL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	2,533,922
564	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS	2671528	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL: EMP. HU-109 UCRUBAMBA - YANATAPTA - EMP. HU-729 (CHINCHAY); EN EL CENTRO POBLADO YANATAPTA, DISTRITO DE RONDOS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	191,227
565	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS	2671574	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL: EMP. HU-110 (CHINCHICOCHA) - CORIAN, EN LA QUEBRADA TAGSHACUNA, EN EL CENTRO POBLADO CORIAN, DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	255,739
566	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS	2677815	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL: EMP. HU-109 (PILCOCANCHA) - PUMAYAN - EMP. HU-110 (PTE. HUARIN), DISTRITO DE RONDOS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	377,602
567	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS	2671613	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL: EMP. HU-109 (SANTA ROSA) - EMP. HU-1144. DISTRITO DE BAÑOS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	533,697
568	3. GOBIERNOS LOCALES	101001	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS	2676845	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL TRAYECTORIA: EMP. HU-110 (JIVIA) - SHUQUIL - MACAS - YACUMALI - EMP. HU - 111 (TICTE); PUENTE GREDA RAGRA, PUENTE MACAS, PUENTE YACUMALI Y PUENTE TICTE DISTRITO DE JIVIA, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	766,657
569	3. GOBIERNOS LOCALES	101003	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101003. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA	2677148	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. HU-1128 (HAMPON) - PTA. CARRETERA (PORVENIR), HU-1129 DISTRITO DE JIVIA, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	433,985
570	3. GOBIERNOS LOCALES	101005	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS	2599381	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CERCADO DE LA LOCALIDAD DE RONDOS DISTRITO DE RONDOS DE LA PROVINCIA DE LAURICOCHA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,949,648
571	3. GOBIERNOS LOCALES	101006	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS	2314890	INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS LOCALIDADES DE CARAMARCA Y HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS - LAURICOCHA - HUANUCO	1,704,020
572	3. GOBIERNOS LOCALES	101006	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS	2683018	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO: EMP. HU-110 (APARAN) - CHURIN - SAN LORENZO DE COLPA - EMP. HU-111 (PARAJE LACSHAHUALA), EN EL CENTRO POBLADO CHURIN, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	266,891
573	3. GOBIERNOS LOCALES	101006	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS	2683035	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO: EMP. HU-110 (HUARIN) - PACO - PARIASH EN EL CENTRO POBLADO PARIASH, DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA LAURICOCHA, DEPARTAMENTO HUANUCO	299,433
574	3. GOBIERNOS LOCALES	101007	10. HUANUCO	10. LAURICOCHA	101007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CAURI	2520680	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARRILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CAURI DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CAURI - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	4,227,743
575	3. GOBIERNOS LOCALES	101105	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	101105. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO	2687481	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL HU-756 (PUENTE CHASQUI 2) EN EL CENTRO POBLADO CHASQUI, DISTRITO DE JACAS CHICO, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	177,734
576	3. GOBIERNOS LOCALES	101106	10. HUANUCO	11. YAROWILCA	101106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS	2634486	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) TRAMO JACAS CHICO - PUCA YACU (PUENTE SAN ANTONIO DE JECCHU ALLQU YAKU DISTRITO DE OBAS, PROVINCIA YAROWILCA, DEPARTAMENTO HUANUCO	300,815
577	3. GOBIERNOS LOCALES	110404	11. ICA	04. PALPA	110404. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ	2640035	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. IC-754 (PUEBLO NUEVO) - SANTA CRUZ - EMP. IC-759 (LA CAPILLA) (PUENTE PUEBLO NUEVO II) DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	165,097
578	3. GOBIERNOS LOCALES	120101	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	2614211	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE UNAS BAJO DEL DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	949,137
579	3. GOBIERNOS LOCALES	120104	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUACALLANGA	2409488	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONALES LAS CALLES SAN MARTIN, CALLE BOLIVAR, CALLE LA UNION, CALLE CASTILLA, CALLE HUSCAR Y PASAJE LOS ANGELES DE LA LOCALIDAD DE CARHUACALLANGA - DISTRITO DE CARHUACALLANGA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,367,690
580	3. GOBIERNOS LOCALES	120124	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120124. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA	2681509	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-1055: EMP. JU-108 - PALTARUMI - CABRACANCHA - SAN BALBIN - ANTARPA - PARIAHUANCA - EMP. JU-108, EN LAS LOCALIDADES DE PALTARUMI Y CABRACANCHA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	401,954
581	3. GOBIERNOS LOCALES	120124	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120124. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA	2681110	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU1064: EMP. JU-108 - LAMPA - HUAYCHULA EN EL CENTRO POBLADO MIO TAMBO, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	597,758
582	3. GOBIERNOS LOCALES	120132	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120132. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO	2676326	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE ILISH PICHACOTO ANEXO PICHACOTO DISTRITO DE SAÑO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	210,000
583	3. GOBIERNOS LOCALES	120133	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120133. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	2686517	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU: 1039: AV. MANANTIAL (RIACHUELO ASCAS) BARRIO VIRGEN DE COCHARCAS DEL CENTRO POBLADO COCHARCAS, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	229,619
584	3. GOBIERNOS LOCALES	120133	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120133. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	2686535	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU: 1042: AV. MIRAFLORES (RIO QUILLISH) EN EL BARRIO SAN CRISTOBAL Y BARRIO PAMPA BOLIVAR, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	290,524
585	3. GOBIERNOS LOCALES	120135	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120135. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	2664873	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. JU-1060 - PUENTE HASHUMACHAY CARRETERA PUMABAMBA - SANTIAGO DE OROPPEL EN EL CENTRO POBLADO PUMABAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	200,826
586	3. GOBIERNOS LOCALES	120135	12. JUNIN	01. HUANCAYO	120135. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	2671453	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL SAN BARTOLOME - SAN SEBASTIAN CHAMABAMBA EN EL CENTRO POBLADO SAN SEBASTIAN CHAMABAMBA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	346,349
587	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2612400	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 04 DE CENTRO POBLADO OROUTUNA DISTRITO DE OROUTUNA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	713,846
588	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2678380	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) LALAMATY DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PROVISIONAL R-12020661 EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	282,506
589	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2678383	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) MARAVILLA DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PROVISIONAL R-12021060 DISTRITO DE MATAHUASI, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	290,433
590	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2678125	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO BARRANCO, CENTRO POBLADO DE MARAVILLA DISTRITO DE MATAHUASI, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	297,382
591	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2678384	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) RIO SECO DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA JU-1143 EN EL CENTRO POBLADO YANAMUCLO, DISTRITO DE MATAHUASI, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	327,123
592	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2678377	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) MUELLO DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PROVISIONAL R-12020963 EN EL DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	582,355



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PUEBLO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
593	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2678386	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SAN BLAS DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PROVISIONAL R-12020450 EN EL DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	599,242
594	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2680781	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MIRAFLORES CAMINO EN EL VECINAL CON CODIGO DE RUTA R-120203135 DISTRITO DE ANDAMARCA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	460,240
595	3. GOBIERNOS LOCALES	120201	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	2678381	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CHORILLOS DEL CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PROVISIONAL R-12020459 EN EL DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	471,514
596	3. GOBIERNOS LOCALES	120204	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMBARA	2677710	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU - 854 (PUENTE CHAMBARA), EN EL CRUCE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE TISTES DEL DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	289,182
597	3. GOBIERNOS LOCALES	120205	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120205. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	2681525	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHARLAO - RED VECINAL JU-1191 EN EL CENTRO POBLADO HUANCAMANTA, DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	459,071
598	3. GOBIERNOS LOCALES	120206	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	2321425	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE RACRACALLA, ACHIN Y BELLAVISTA, DISTRITO DE COMAS - CONCEPCION - JUNIN	1,574,816
599	3. GOBIERNOS LOCALES	120214	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120214. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO	2051845	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-808 - (PUENTE QUERO) - CHALA, DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	407,786
600	3. GOBIERNOS LOCALES	120215	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120215. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE OCOPA	2394589	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO SECTOR AUGINA PRIMER Y SEGUNDO CUARTEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA - DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN	478,166
601	3. GOBIERNOS LOCALES	120215	12. JUNIN	02. CONCEPCION	120215. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE OCOPA	2674319	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA JU 1107 (PUENTE DEL TRICENTENARIO), DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	488,368
602	3. GOBIERNOS LOCALES	120305	12. JUNIN	03. CHANCHAMAYO	120305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON	2684185	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO CHIRIYACU DEL RAMAL PRIMARIO R-308 (TRAMO ANEXO QUIMIRI SUR CENTRO HACIA LOS ANEXOS DE ALTO QUIMIRI, SANTA CRUZ Y ANEXO HUMBERTO) DEL RIO CHIRIYACU DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	419,953
603	3. GOBIERNOS LOCALES	120403	12. JUNIN	04. IAJUA	120403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA	2609705	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DEL BARRIO LIBRE ORIENTAL DISTRITO DE APATA DE LA PROVINCIA DE IAJUA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	61,582
604	3. GOBIERNOS LOCALES	120403	12. JUNIN	04. IAJUA	120403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA	2608790	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. LIMA, JR. ICA, JR. JUNIN, JR. HUANCACALLA, JR. CAJAMARCA, JR. ANCAH, JR. AREQUIPA, JR. AYACUCHO, JR. LORETO, JR. TACNA, JR. AMAZONAS DISTRITO DE APATA DE LA PROVINCIA DE IAJUA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,274,950
605	3. GOBIERNOS LOCALES	120404	12. JUNIN	04. IAJUA	120404. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAURA	2688842	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU 727 (PUENTE CIMIRI) EN EL CENTRO POBLADO VISCAP, DISTRITO DE ATAURA, PROVINCIA IAJUA, DEPARTAMENTO JUNIN	380,898
606	3. GOBIERNOS LOCALES	120415	12. JUNIN	04. IAJUA	120415. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO	2684272	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-694, EN LOS SECTORES DE CORICANCHA (PUENTE CORICANCHA) Y LACALLA (PUENTE LACALLA), DISTRITO DE MARCO, PROVINCIA IAJUA, DEPARTAMENTO JUNIN	559,027
607	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2495278	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA CC.NN. TRES UNIDOS DE MATERENI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,710,339
608	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2677025	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO: ANEXO LOS BOSQUES- ASOCIACION DE LICENCIADOS, PROGRESIVA KM 1+64 DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	248,812
609	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2677031	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R1206210, PROGRESIVA KM 0+115 DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	248,812
610	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2677043	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R1206210, PROGRESIVA KM 2+13 DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	248,812
611	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2677168	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, C.P. MARISCAL CASTILLA EN EL CAMINO VECINAL C.P. MAZAMARI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	288,782
612	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2677047	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, C.P. NIÑARO DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	360,316
613	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2677163	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, CC.NN. MAZARONQUIARI - CC.NN. RIO BLANCO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN MAZARONQUIARI DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	431,665
614	3. GOBIERNOS LOCALES	120601	12. JUNIN	06. SATIPO	120601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	2677188	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, CONECTA EMP. JU-115, CENTRO POBLADO PARATUSHALI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	576,999
615	3. GOBIERNOS LOCALES	120602	12. JUNIN	06. SATIPO	120602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRALLI	2678509	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R122 TRAMO: CP SAN ANDRES - CP PALMA PAMPA (PUENTE ZAMANI III) DISTRITO DE COVIRALLI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	388,294
616	3. GOBIERNOS LOCALES	120602	12. JUNIN	06. SATIPO	120602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRALLI	2678719	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R132 TRAMO: CP PALESTINA BAJO - CP PALESTINA (PUENTE DOS DE MAYO) DISTRITO DE COVIRALLI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	488,710
617	3. GOBIERNOS LOCALES	120602	12. JUNIN	06. SATIPO	120602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRALLI	2676501	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R131 TRAMO: CP MARISCAL CASTILLA - CP UNION NOGAL (PUENTE MARISCAL CASTILLA) DISTRITO DE COVIRALLI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	533,261
618	3. GOBIERNOS LOCALES	120603	12. JUNIN	06. SATIPO	120603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	2673374	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (CODIGO DE RUTA R1206148) DEL CENTRO POBLADO BELEN (LONG.0.010 KM) EN EL CENTRO POBLADO BELEN, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	517,933
619	3. GOBIERNOS LOCALES	120603	12. JUNIN	06. SATIPO	120603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	2684649	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CODIGO DE RUTA R1206239 (PUENTE LOS CAFETALEROS) EN EL CENTRO POBLADO HERMOSA PAMPA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	531,786
620	3. GOBIERNOS LOCALES	120603	12. JUNIN	06. SATIPO	120603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	2672293	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL (CODIGO DE RUTA R1206135) DEL CENTRO POBLADO GUAYAQUIL (PUENTE 01- LONG.0.007 KM; PUENTE 02-LONG.0.008 KM) EN EL CENTRO POBLADO GUAYAQUIL, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	546,330
621	3. GOBIERNOS LOCALES	120603	12. JUNIN	06. SATIPO	120603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	2680930	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R206364 (PUENTE CHIRI) EN EL CENTRO POBLADO TEORIA, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	434,192
622	3. GOBIERNOS LOCALES	120603	12. JUNIN	06. SATIPO	120603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	2671484	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL (CODIGO DE RUTA R1206148) DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO (PUENTE 01- LONG.0.007 KM; PUENTE 02-LONG.0.006 KM; PUENTE 03-LONG.0.005 KM) EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	591,820
623	3. GOBIERNOS LOCALES	120603	12. JUNIN	06. SATIPO	120603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	2676585	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (CODIGO DE RUTA JU 1587) EN EL CENTRO POBLADO PORVENIR (PUENTE LONG. 0.023 KM) EN EL CENTRO POBLADO PORVENIR, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	624,236
624	3. GOBIERNOS LOCALES	120603	12. JUNIN	06. SATIPO	120603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA	2690046	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CODIGO DE RUTA R1206139 (PUENTE CHAQUITAMBO) EN EL CENTRO POBLADO HUAYAO, DISTRITO DE LLAYLLA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	707,896
625	3. GOBIERNOS LOCALES	120604	12. JUNIN	06. SATIPO	120604. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	2675823	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JU-1565, PROGRESIVA KM 5+107.8 EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE DE PAURIALI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	248,812
626	3. GOBIERNOS LOCALES	120604	12. JUNIN	06. SATIPO	120604. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	2675725	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JU-1564, PROGRESIVA KM 1+150.00 DE LA C.N. BOCA CAPIRUSHARI - ANEXO CAÑETE DEL DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	542,803
627	3. GOBIERNOS LOCALES	120605	12. JUNIN	06. SATIPO	120605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA	2676648	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R105 TRAMO: CP RIO DESCONOCIDO - CP ALTO MAYO (PUENTE RIO DESCONOCIDO) DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	583,239
628	3. GOBIERNOS LOCALES	120605	12. JUNIN	06. SATIPO	120605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA	2676649	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R106 TRAMO: CP RIO ALTOMAYO - CP LOS ANGELES (PUENTE LOS ANGELES) DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	428,244
629	3. GOBIERNOS LOCALES	120605	12. JUNIN	06. SATIPO	120605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA	2676652	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R112 TRAMO: CP MEMBRILLO - C.P. CATALINA HUANCA (PUENTE MEMBRILLO Y PUENTE CATALINA) DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	790,826
630	3. GOBIERNOS LOCALES	120606	12. JUNIN	06. SATIPO	120606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	2676626	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R175 TRAMO: CP CAMPIRUSHARI - CP SANTA ISABEL (PUENTE SANTA ISABEL) DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	452,352
631	3. GOBIERNOS LOCALES	120606	12. JUNIN	06. SATIPO	120606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	2676632	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R175 TRAMO: CP CAMPIRUSHARI - CP SANTA ISABEL (PUENTE FRAY MARTIN) DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	521,907
632	3. GOBIERNOS LOCALES	120606	12. JUNIN	06. SATIPO	120606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	2676620	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R182, CP SANTA TERESITA DEL RIO ANAPATI - CP MAYNI (PUENTE MAYNI) DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	535,440



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
 (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
633	3. GOBIERNOS LOCALES	120606	12. JUNIN	06. SATIPO	120606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	2676578	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R12060631 TRAMO: CP CIUDAD DE DIOS - CP BOCA KIATARI (PUENTE DE MINIARO) DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	583,539
634	3. GOBIERNOS LOCALES	120607	12. JUNIN	06. SATIPO	120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	2676928	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R120617 (DES. PE-55 - C.N. SAN JACINTO SHAURIATO - SECTOR PARAISO) COMUNIDAD NATIVA SAN JACINTO DE SHAURIATO DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	283,609
635	3. GOBIERNOS LOCALES	120607	12. JUNIN	06. SATIPO	120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	2676769	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R120632 (C.P. LA CAMPIÑA - C.P. PUMPURIANI) EN EL CENTRO POBLADO PUMPURIANI, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	345,247
636	3. GOBIERNOS LOCALES	120607	12. JUNIN	06. SATIPO	120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	2676773	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R12061250 (C.P. UNION PROGRESO - C.P. UNION CUVIRIAKI) EN EL CENTRO POBLADO UNION PROGRESO, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	408,542
637	3. GOBIERNOS LOCALES	120607	12. JUNIN	06. SATIPO	120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	2676721	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU-1540 (DES. PE-55 - C.N. SAN JUAN DE CHENI - C.P. SAN JUAN DE CHENI) DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	519,988
638	3. GOBIERNOS LOCALES	120607	12. JUNIN	06. SATIPO	120607. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	2676771	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R12061253 (DES. PE-55 - C.P. VISTA ALEGRE) COMUNIDAD NATIVA YAVIRIRONI DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	595,583
639	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2333148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA MATRIZ DE LA COMUNIDAD NATIVA DE POYENI, DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN	2,401,267
640	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2690511	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO: VIA VECINAL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO A CENTRO POBLADO DE FE Y ALEGRIA CON CODIGO DE RUTA R811 DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	406,057
641	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2676381	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO: VIA VECINAL ALTO MONTAÑA A CENTRO POBLADO DE ALTO CATARUSHARI CON CODIGO DE RUTA R259 DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	437,368
642	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2676386	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO PIRINTARO DEL TRAMO: DIV. VIA NACIONAL PESS - VIA VECINAL CCNN MATERATO - CCNN SHIMASHIRIAYO DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	438,480
643	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2676397	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO ALTO SHIMA DEL TRAMO: DIV. CAMINO VECINAL RUTA R1206277 HACIA EL ANEXO DE ALTO SHIMA RUTA R1206280 DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	439,128
644	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2678659	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO VICTOR RAUL DEL TRAMO: DIV VIA NACIONAL PE 5 SB RUTA R12203267 AL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	491,336
645	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2690513	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO: VIA VECINAL COMUNIDAD NATIVA DE SAN FRANCISCO DE CUSHIRENI A LA COMUNIDAD NATIVA DE VISTA ALEGRE, CON CODIGO DE RUTA R12060801 DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	526,902
646	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2690515	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO: VIA VECINAL COMUNIDAD NATIVA DE BETANIA A COMUNIDAD NATIVA DE MARANKIARI, CON CODIGO DE RUTA R12060801, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	529,832
647	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2690510	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO: VIA VECINAL COMUNIDAD NATIVA DE CHAUIA EMP. VIA NACIONAL PE SSA, CON CODIGO DE RUTA R12060801, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	530,757
648	3. GOBIERNOS LOCALES	120608	12. JUNIN	06. SATIPO	120608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	2690512	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO: VIA VECINAL COMUNIDAD NATIVA VISTA ALEGRE A LA COMUNIDAD NATIVA DE BETANIA, CON CODIGO DE RUTA R12060801, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	556,403
649	3. GOBIERNOS LOCALES	120609	12. JUNIN	06. SATIPO	120609. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATÁN DEL ENE	2677075	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R12060903 TRAMO: SECTOR VALLE HERMOSO - CP VALLE MANANTIAL (PUENTE VALLE MANANTIAL), DISTRITO DE VIZCATÁN DEL ENE, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	725,845
650	3. GOBIERNOS LOCALES	120609	12. JUNIN	06. SATIPO	120609. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATÁN DEL ENE	2676877	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (CODIGO DE RUTA R1206297) DEL CENTRO POBLADO JESUS DE BELEN (PUENTE 01-LONG. 0.026 KM); DEL CENTRO POBLADO NUEVA LIBERTAD DE MAZANGARO (PUENTE 02-LONG. 0.0085 KM) SECTOR NUEVA AMERICA, DISTRITO DE VIZCATÁN DEL ENE, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	978,251
651	3. GOBIERNOS LOCALES	120701	12. JUNIN	07. Tarma	120701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Tarma	2680744	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JU-652 EN LA ZONA DE MULLUCRO DISTRITO DE Tarma, PROVINCIA Tarma, DEPARTAMENTO JUNIN	378,822
652	3. GOBIERNOS LOCALES	120706	12. JUNIN	07. Tarma	120706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2678373	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JU-604 TRAMO EMP. PE-22 B - PATAY - EMP. PE-22 B (HUAYUNICO) EN EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO DE HUARUYOC, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA Tarma, DEPARTAMENTO JUNIN	508,183
653	3. GOBIERNOS LOCALES	120706	12. JUNIN	07. Tarma	120706. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2677715	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JU-609 EMP. PE-22 B (SHIG SHAG) - INTIPACHANA - CULEBRAYOC - CHURUPATA, EN EL CENTRO POBLADO SHIG SHAG, DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA Tarma, DEPARTAMENTO JUNIN	530,534
654	3. GOBIERNOS LOCALES	120709	12. JUNIN	07. Tarma	120709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPO	2627059	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE ASEQUA GRANDE LOCALIDAD DE TAPO DISTRITO DE TAPO DE LA PROVINCIA DE Tarma DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	940,796
655	3. GOBIERNOS LOCALES	120804	12. JUNIN	08. Yauli	120804. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCCHA	2683318	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JU-533 PUENTE TORRICO DISTRITO DE MARCAPOMACOCCHA, PROVINCIA Yauli, DEPARTAMENTO JUNIN	519,494
656	3. GOBIERNOS LOCALES	120807	12. JUNIN	08. Yauli	120807. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	2654154	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RED VIAL VECINAL JU-505 EMP. JU-101 A BAÑOS DE COLIPA, EN EL PARAJE DE COLIPA, DISTRITO DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN, PROVINCIA Yauli, DEPARTAMENTO JUNIN	432,543
657	3. GOBIERNOS LOCALES	120809	12. JUNIN	08. Yauli	120809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	2592130	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE SUITUCANCHA DEL DISTRITO DE SUITUCANCHA DE LA PROVINCIA DE Yauli DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,297,329
658	3. GOBIERNOS LOCALES	120809	12. JUNIN	08. Yauli	120809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	2678714	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL JU-773 (PUENTE CONDORPACHA) EN EL CENTRO POBLADO SUITUCANCHA, DISTRITO DE SUITUCANCHA, PROVINCIA Yauli, DEPARTAMENTO JUNIN	365,563
659	3. GOBIERNOS LOCALES	120909	12. JUNIN	09. Chupaca	120909. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	2656850	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL JU 818: YANACANCHA - PUENTE CALLASHUANCA - EMP. JU 110 (VISTA ALEGRE), EN EL CENTRO POBLADO HUAYLACANCHA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN	377,004
660	3. GOBIERNOS LOCALES	130102	13. LA LIBERTAD	01. Trujillo	130102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	2201849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. VIRGEN DEL CARMEN UBICADO EN LA MZ. A LT. 1 EN EL AA.HH. ALTO TRUJILLO BARRIO 5 SECTOR T2, DISTRITO DE EL PORVENIR - TRUJILLO - LA LIBERTAD	4,210,160
661	3. GOBIERNOS LOCALES	130106	13. LA LIBERTAD	01. Trujillo	130106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	2678457	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CERRO LA VIRGEN TRAMO: EMP. U 183 - U 734 - EMP. U 736 EN LA LOCALIDAD CERRO LA VIRGEN DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	254,479
662	3. GOBIERNOS LOCALES	130106	13. LA LIBERTAD	01. Trujillo	130106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	2678185	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KAMA DESVIO GALINDO TRAMO: EMP U 10-A LAREDO SAMNE EN EL CAMINO VECINAL R13010893 - EMP. U 734 - GALINDO EN LA LOCALIDAD GALINDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	259,297
663	3. GOBIERNOS LOCALES	130106	13. LA LIBERTAD	01. Trujillo	130106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	2678492	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) GALINDO CAMINO VECINAL EMP. U736(SAN IDELFONSO) CAMINO VECINAL R13010895, EMP. U.734 (GALINDO) DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	262,379
664	3. GOBIERNOS LOCALES	130106	13. LA LIBERTAD	01. Trujillo	130106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	2671512	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) BARRAZA EN EL CAMINO VECINAL RUTA EMP.10A-U1084-EMP.183, EN LA LOCALIDAD DE BARRAZA DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	267,422
665	3. GOBIERNOS LOCALES	130108	13. LA LIBERTAD	01. Trujillo	130108. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO	2635847	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DOS DE MAYO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-10A - EMP. U-1075 EN EL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO, DISTRITO DE POROTO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	595,416
666	3. GOBIERNOS LOCALES	130201	13. LA LIBERTAD	02. Ascope	130201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	2662197	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL U-652 (PUENTE CAREAGA) EN EL CENTRO POBLADO CAREAGA, DISTRITO DE CHOCOPA, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	423,477
667	3. GOBIERNOS LOCALES	130201	13. LA LIBERTAD	02. Ascope	130201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	2662188	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL U-674 (PUENTE CEPEDA) EN EL CENTRO POBLADO CEPEDA, DISTRITO DE ASCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	487,603
668	3. GOBIERNOS LOCALES	130202	13. LA LIBERTAD	02. Ascope	130202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA	2671583	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO C.P. CHICAMA-PUENTE CAMPINA-SECTOR CEMENTERO DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	465,063
669	3. GOBIERNOS LOCALES	130303	13. LA LIBERTAD	03. Bolívar	130303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDORMARCA	2678134	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) (PUENTE POTRERILLO) RUTA NUEVO CONDORMARCA - CONDORMARCA DISTRITO DE CONDORMARCA, PROVINCIA BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	367,668
670	3. GOBIERNOS LOCALES	130401	13. LA LIBERTAD	04. Chepen	130401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	2657299	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO CALERA, PUENTE 01 UTM (7.3024 : 79.39679) DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	521,505
671	3. GOBIERNOS LOCALES	130402	13. LA LIBERTAD	04. Chepen	130402. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA	2622676	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES DE LOS SECTORES TRES AMERICAS Y ANTONIO MARTINEZ DE CENTRO POBLADO PACANGUILA DISTRITO DE PACANGA DE LA PROVINCIA DE CHEPEN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	701,118
672	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. Julcan	130501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2679299	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE SANTA TERESA DE LA VIA VECINAL U-1006 (TRAMO URSUBAMBA - SANTA TERESA - MACHAYTAMBO) EN EL CENTRO POBLADO SANTA TERESA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	205,246



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

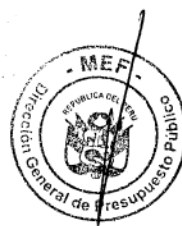
N°	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
673	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	130501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2680526	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE EL PROGRESO VIA VECINAL LI-987 (CASERIO SAN JUAN - CASERIO ORIENTE HUAYCHACA) EN EL CENTRO POBLADO EL ORIENTE HUAYCHACA, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	239,088
674	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	130501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2676787	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUAYNAS EN VIA VECINAL LI-972 (TRAMO HUAYNAS - C.P UNINGAMBAL) EN EL CENTRO POBLADO HUAYNAS, DISTRITO DE HUASO, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	500,131
675	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	130501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2680575	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE TIZALES VIA VECINAL LI-987 (CP. AYANGAY - EL MIRADOR-SAN JUAN) EN EL CENTRO POBLADO AYANGAY, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	167,817
676	3. GOBIERNOS LOCALES	130501	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	130501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2680547	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE EL MIRADOR EN LA VIA VECINAL LI-987 (CP. AYANGAY - CASERIO EL MIRADOR) DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA JULCAN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	181,258
677	3. GOBIERNOS LOCALES	130503	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	130503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA	2434432	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 80792, MUNDAY DEL DISTRITO DE CARABAMBA - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	652,857
678	3. GOBIERNOS LOCALES	130503	13. LA LIBERTAD	05. JULCAN	130503. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA	2184626	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 80337, EN LA LOCALIDAD MULLAMANDAY, DISTRITO DE CARABAMBA - JULCAN - LA LIBERTAD	1,558,183
679	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2686776	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTES EL PORVENIR Y EL PORVENIR 1; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R-130606; EMP. LI-790 - EL PORVENIR - MONTE DE ARMAS ALTO - EMP. LI-794, KM 02+700, 02+750, EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	632,812
680	3. GOBIERNOS LOCALES	130601	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	2686963	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TOLLUPO; EN EL C V RUTA LI-805; EMP. PE-10 A - CERRO ZANGO - CUSHPIORCO - PUEBLO LIBRE - ULLAPCHAM - INDEPENDENCIA - CHOTA - SANGALLPAMPA BAIJO - MONTES DE ARMAS BAIJO - JOSE BALTA - MIGUEL GRAU - PTE. SANTA ROSA - EMP. LI-114 (OTUZCO), KM 38+202 DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	867,068
681	3. GOBIERNOS LOCALES	130605	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANCHAL	2671610	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA LA CORTADERA; EN EL C.V. HUARANCHAL - COLGAURO RUTA R1306005 EN EL CENTRO POBLADO LA CORTADERA, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	309,740
682	3. GOBIERNOS LOCALES	130605	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANCHAL	2671648	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTES EL ALIZO 1, Y ALIZO 2 EN EL CAMINO VECINAL RUTA R1306009 EMP. LI-119 (HUAYABAMBA) - EL ALIZO - SACAMACA, EN EL CENTRO POBLADO ALIZO DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	482,712
683	3. GOBIERNOS LOCALES	130608	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130608. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE	2679888	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTES EL CHORRO, EL SURO Y EL CAMAL; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1306092; EMP. LI-129 (LLUINI) - MACHE, DISTRITO DE MACHE, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	528,867
684	3. GOBIERNOS LOCALES	130611	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130611. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO	2676904	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAYECTORIA: EMP. LI-1086 (PURUPAMPAMPA BAIJO) - PURUPAMPAMPA ALTO - LA CRUZ (PUENTE SHULGOM 1) - EL MILAGRO - CHEPEN EN LA LOCALIDAD SHULGOM, EN EL CENTRO POBLADO SHULGOM, DISTRITO DE SALPO, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	484,294
685	3. GOBIERNOS LOCALES	130613	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130613. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINICAP	2680479	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LA LAGUNA DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-110 SAN IGNACIO - CHUITE - EMP. LI-881 (LLAGUEN), KM 11+546, EN EL CENTRO POBLADO LLAGUEN, DISTRITO DE SINICAP, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	285,939
686	3. GOBIERNOS LOCALES	130613	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130613. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINICAP	2678821	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LA PAMPA DEL CAMINO VECINAL; EMP. LI-881 (LLAGUEN) - MARIGON - EMP. LI-105 (PARARPOS), KM 00+500 EN EL CENTRO POBLADO LLAGUEN, DISTRITO DE SINICAP, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	434,155
687	3. GOBIERNOS LOCALES	130613	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130613. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINICAP	2678960	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LA PISCINA DEL CAMINO VECINAL; EMP. LI-110 SAN IGNACIO - CHUITE - EMP. LI-681 (LLAGUEN), KM 10+30 EN EL CENTRO POBLADO SAN IGNACIO, DISTRITO DE SINICAP, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	461,189
688	3. GOBIERNOS LOCALES	130614	13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	130614. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	2441798	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO CASERIO HUARISH DEL DISTRITO DE USQUIL - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	653,008
689	3. GOBIERNOS LOCALES	130701	13. LA LIBERTAD	07. PACASMAYO	130701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC	2661536	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CAVOUR DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	362,147
690	3. GOBIERNOS LOCALES	130701	13. LA LIBERTAD	07. PACASMAYO	130701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC	2661580	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) JATANCA EN EL CENTRO POBLADO JATANCA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	453,143
691	3. GOBIERNOS LOCALES	130701	13. LA LIBERTAD	07. PACASMAYO	130701. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC	2661552	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CAMPANITA DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	469,828
692	3. GOBIERNOS LOCALES	130705	13. LA LIBERTAD	07. PACASMAYO	130705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	2650528	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO PORTADA DE LA SIERRA, PUENTE UTM (678534.9;S188957.2), DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	260,387
693	3. GOBIERNOS LOCALES	130705	13. LA LIBERTAD	07. PACASMAYO	130705. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	2650533	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CENTRO POBLADO COSQUEPON, PUENTE UTM (671446.9;S185812), DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	280,909
694	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2609315	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO COLLAY DISTRITO DE TAYABAMBA - PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	901,060
695	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671560	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308025 (PUENTE HUARICMARCA); EMP. R 1308026 (UCCHAPAMPA) - LI-130 (DV. HUARICMARCA); (C.P HUARICMARCA); EN EL CENTRO POBLADO HUARICMARCA, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	307,786
696	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671557	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL LI-887 (PUENTE UCRUMARCA BAIJO) EMP. PE-10 C - HURPACITO - HDA. LA MERCED - UCRUMARCA - TINYABAMBA - PTA. CARRETERA; (C.P UCRUMARCA); EN EL CENTRO POBLADO UCRUMARCA, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	311,220
697	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671556	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308004 (PUENTE SECERAGRA); EMP. LI-876 (CAJASPAMPA) - EMP. LI-129 (TOMAC); (C.P CAJASPAMPA); EN EL CENTRO POBLADO CAJASPAMPA, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	326,385
698	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671553	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308052 (PUENTE EL AMARILLO); EMP. LI - 127 (BELLAVISTA); (C.P BELLAVISTA); EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	340,115
699	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671551	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308100 (PUENTE CHONGOS); EMP. LI-887 (CHONGOS) - EMP. LI 887 (QUIPASH); (C.P CHONGOS); EN EL CENTRO POBLADO CHONGOS, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	369,780
700	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671548	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308101 (PUENTE CORAMPAMPA); EMP. LI-882 - CORAMPAMPA - HUANCAS; (C.P CORAMPAMPA); EN EL CENTRO POBLADO CORAMPAMPA, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	389,413
701	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671472	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308098 (PUENTE EL ARROZ); EMP. LI 129 (DV. ARROZ); C.P LA VICTORIA - EN EL C.P LA VICTORIA DISTRITO DE ONGON, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	416,068
702	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671478	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308086 (PUENTE LA MERCED) EMP. PE-10C (DV. CHACAS) - EMP. LI-129 (DE. TOMAC); (C.P LA MERCED); EN EL CENTRO POBLADO LA MERCED, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	422,668
703	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671546	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308021 (PUENTE NUEVA ESPERANZA 1); EMP. LI-877 (TAMBILLOS) - YURAPACCHA - EMP. LI-130(PAMPACCHA); (C.P NUEVA ESPERANZA); EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	437,860
704	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671477	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL LI-865 (PUENTE LAS VIOLETAS); TRAYECTORIA: EMP. PE-10 C (BELLA AURORA) - DV. CRUZ COLORADA - YURACAYU - EMP. PE-10 C (DV. SAN FERNANDO); (C.P HUAYAO) EN EL CENTRO POBLADO HUAYAO, DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	474,898
705	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671476	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL LI-879 (R 1308002) (PUENTE GOLLAPAMPA 1); EMP. LI-879 (LIBERTAD) - PACOBAMBA - WILCAYACO - (C.P GOLLAPAMPA) EN EL CENTRO POBLADO GOLLAPAMPA, DISTRITO DE HUANCASPATA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	533,076
706	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671541	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308021 (PUENTE TAMBILLOS 1 Y TAMBILLOS 2); EMP. LI-130 (DV. HUANCAS); (C.P TAMBILLOS); EN EL CENTRO POBLADO TAMBILLOS, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	584,923
707	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671538	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R1308043 (PUENTE TRES RIOS Y SHANTI); EMP. LI-127 (DV. CHILLIA) - TERNERIA - PTA. CARRETERA; (C.P TERNERIA); EN EL CENTRO POBLADO TERNERIA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	586,820
708	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671475	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL LI-891 (PUENTE CORTADERAS 1 Y ALBORADA); EMP. LI-127 (DV. CHILLIA) - JUCSBAMBA - AYACA; (C.P LA ALBORADA) EN EL CENTRO POBLADO LA ALBORADA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	444,596
709	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671534	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL LI-888 (PUENTE PIAN VIEJO Y SAN MIGUEL); EMP. PE-10 C (DV. TAYABAMBA) - PIAN ; (C.P PIAN); EN EL CENTRO POBLADO PIAN, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	462,618



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
710	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2669546	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R1308056 (PUENTE SHACANA 1 Y SHACANA 2); EMP. LI-127 (NUEVA DELICIANA) - MIRAFLORES - SHACANA EN EL CENTRO POBLADO DE SHACANA, DISTRITO DE CHILLIA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	476,419
711	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2669548	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R1308097 (PUENTE EL SILENCIO Y COPAL); EMP. LI 129 (DV. PAMPA SECA) - C.P. PAMPAS EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPAS DISTRITO DE ONGON, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	610,999
712	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2671470	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308017 (PUENTE GOCHAPITA Y CAJASAMPA); EMP. LI-875 (GOCHAPITA) - EMP. LI-876 (CHAUQUICOCHA) - EN EL CENTRO POBLADO CAJASAMPA, DISTRITO DE TAYABAMBA, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	625,533
713	3. GOBIERNOS LOCALES	130801	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	2611552	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE TAYABAMBA EN EL DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6,217,908
714	3. GOBIERNOS LOCALES	130802	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130802. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULIBUYO	2686250	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1308005 (PUENTE NEGRO), TRAMO: EMP. PE-10C(DV. LA PACCHA-HUANACALLA-LAMPAR-EMP. LI-127 (DV-CHICRIPATA).3M-110 ANEXO NUEVA ESPERANZA EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE BULIBUYO, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	258,360
715	3. GOBIERNOS LOCALES	130802	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130802. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULIBUYO	2687994	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1308087 12+000 (PUENTE TAYCABAMBA) EMP. LI-127 (DV. ARCAYPATA) - NUNGUILLAS - DV. LA PLAYA DISTRITO DE BULIBUYO, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	585,762
716	3. GOBIERNOS LOCALES	130808	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	2638425	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO AGUA HUNDIDA EL TAMBO EN LA LOCALIDAD EL TAMBO DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	243,883
717	3. GOBIERNOS LOCALES	130808	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	2638420	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO DE HUAIAD EN LA LOCALIDAD HUAIAD DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	269,341
718	3. GOBIERNOS LOCALES	130808	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	2638408	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR FRAGUAS I DEL TRAMO VII EN LA LOCALIDAD EL TAMBO DISTRITO DE PARCOY, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	346,669
719	3. GOBIERNOS LOCALES	130810	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130810. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2688612	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA ALACOTO - SUYUBAMBA (PUENTE ALPACHAQUE) EN EL CENTRO POBLADO ALACOTO, DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	240,710
720	3. GOBIERNOS LOCALES	130810	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130810. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2688600	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CENOLEN - PAMPACRA (PUENTE HUANCH) EN EL CENTRO POBLADO CENOLEN, DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	259,441
721	3. GOBIERNOS LOCALES	130810	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130810. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2688650	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CRUZ COLORADA - BELLA AURORA (PUENTE INFERNILLO) EN EL CENTRO POBLADO CENOLEN, DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	340,884
722	3. GOBIERNOS LOCALES	130810	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130810. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2688501	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA PAMPACRA - SUYUBAMBA (PUENTE PALENQUE) EN EL CENTRO POBLADO PAMPACRA, DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	370,219
723	3. GOBIERNOS LOCALES	130810	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130810. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2688743	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CRUZ COLORADA - BELLAVISTA (PUENTE MALOMEA) EN EL CENTRO POBLADO CRUZ COLORADA, DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	386,513
724	3. GOBIERNOS LOCALES	130810	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130810. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS	2688606	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CRUZ COLORADA - BELLAVISTA (PUENTE ARIABAMBA) EN EL CENTRO POBLADO CRUZ COLORADA, DISTRITO DE PIAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	440,575
725	3. GOBIERNOS LOCALES	130811	13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	130811. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS	2671749	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R 1308012 (PUENTE PARCOYSILLO); EMP. LI 880(HUAGANTO); PARCOYSILLO- VILLA FLORIDA-CUYIPAMARCA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA PATAZ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	309,739
726	3. GOBIERNOS LOCALES	130902	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	130902. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	2684154	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL R-1309297, TRAMO EMP. LI-912 COCHAS - R.1309297 EN EL CENTRO POBLADO ARCOPAMARCA, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	391,265
727	3. GOBIERNOS LOCALES	130904	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	130904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS	2668471	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LA SARSA II; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R13090409; DV. R13090414 (CERRO GRANDE) - HUAMANZANA - CUNGUSH - CARAGACH - EMP. R13090407 (CALVARIO), KM 08+700 DISTRITO DE CURGOS, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	272,780
728	3. GOBIERNOS LOCALES	130904	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	130904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS	2681210	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CANDELARIA-RIO PALMA, EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA 13090415; DV.R13090409(CERRO GRANDE), HUAMANZANA-OSCORON DISTRITO DE CURGOS, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	793,868
729	3. GOBIERNOS LOCALES	130906	13. LA LIBERTAD	09. SANCHEZ CARRION	130906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN	2266451	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CASERIOS DE LOS LOROS Y PAMPA VERDE, DISTRITO DE SANAGORAN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	2,130,161
730	3. GOBIERNOS LOCALES	131001	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	2671542	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL TRAMO EMP. LI-3N - SANTIAGO DE CHUCO - HUAYATAN - PUENTE MUCHUCAYDA - CASERIO MUCHUCAYDA - PTA. CARRETERA; PUENTE MUCHUCAYDA CENTRO POBLADO MUCHUCAYDA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	354,579
731	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131002. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGAMARCA	2681201	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PAGUERO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA LI-841; EMP. PE-3N (DV. ANGAMARCA) - CHUSGON - TAMBILLO, KM 01+488 DISTRITO DE ANGAMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	266,054
732	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131002. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGAMARCA	2681199	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) HUADERO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1310022; ANGAMARCA-CRUZ DE CHUCA - AHUADERO, KM 5+260 DISTRITO DE ANGAMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	446,488
733	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131002. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGAMARCA	2681188	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LOS PUENTES HUANGLO Y HUAYLACA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1310026; EMP. LI-941 (CHUSGON)-AHUADERO- EMP. LI-942 (CAPULLI), KM 00+300, 02+450 DISTRITO DE ANGAMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	518,729
734	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131002. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGAMARCA	2681215	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LA PERA Y ALIZO, EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R131026, DV. PE-3N (ANGAMARCA) - TAMBOPAMPAMARCA ALTO - EMP. PE-3N, KM 00+117, 01+490 DISTRITO DE ANGAMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	527,949
735	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131002. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGAMARCA	2681109	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTES; ZARE Y BENITEZ EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1310027; EMP. PE-3N (VILLACRUZ DE ALGALLAMA) - EMP. LI-841 (CHUSGON) DISTRITO DE ANGAMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	419,092
736	3. GOBIERNOS LOCALES	131002	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131002. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGAMARCA	2681204	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTES; EN EL(LA) HUACASCORRAL, PEREIL, BELLOTA Y LA CORTADERA; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA R1310021; EMP. LI-042(HUACAS CORAL); EMP. LI-943, KM 00+655, 01+510, 01+519, 01+522 DISTRITO DE ANGAMARCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	707,831
737	3. GOBIERNOS LOCALES	131003	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131003. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN	2454733	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA LE. ANDRES AVELINO CACERES, DISTRITO DE CACHICADAN - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2,335,871
738	3. GOBIERNOS LOCALES	131004	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAMBA	2681747	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PISCOCHACA - NAMOBAL EN EL CENTRO POBLADO PISCOCHACA, DISTRITO DE MOLLEBAMBA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	520,881
739	3. GOBIERNOS LOCALES	131004	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131004. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAMBA	2681753	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CLARA DE TULPO - MIRAFLORES EN EL CENTRO POBLADO SANTA CLARA DE TULPO (TULPO), DISTRITO DE MOLLEBAMBA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	528,420
740	3. GOBIERNOS LOCALES	131005	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	2671589	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL; CRUCE EL ALTO A LA LOCALIDAD DE SUCHUA EN EL CENTRO POBLADO SUCHUA, DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	362,213
741	3. GOBIERNOS LOCALES	131005	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	2671547	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL, SANTA ISABEL A LA LOCALIDAD DE HUALLAY EN EL CENTRO POBLADO HUALLAY, DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	484,403
742	3. GOBIERNOS LOCALES	131006	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	2441415	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y UNIDADES DE SANEAMIENTO BASICO RURAL (UBS) EN EL CASERIO EL HOSPITAL DEL DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	876,663
743	3. GOBIERNOS LOCALES	131006	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	2684678	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTES SAN PEDRO Y PICOTAS; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA LI-814; EMP. PE-3N - SAN PEDRO - CAÑABAMBA - EMP. LI-111 (CANABAMBA BAJO), KM 04+660 DISTRITO DE QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	925,837
744	3. GOBIERNOS LOCALES	131007	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	2680144	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DA VINCI EN EL CAMINO VECINAL RUTA LI-940; EMP. PE-3N (VILLA CRUZ) - CONDOGORCO EN EL CENTRO POBLADO CONDOGORCO, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	269,321
745	3. GOBIERNOS LOCALES	131007	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	2680291	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE EL GRANDE DE LA VIA VECINAL R131020 EMP. LI-940 (CONDOGORCO) - EMP. R131019 EN EL CENTRO POBLADO CONDOGORCO, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	316,368
746	3. GOBIERNOS LOCALES	131007	13. LA LIBERTAD	10. SANTIAGO DE CHUCO	131007. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA	2680293	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHORORAL EN EL CAMINO VECINAL RUTA R131018, EMP. R1310060 EN EL CENTRO POBLADO LATUPAMPABA, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE CHUCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	328,623



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
747	3. GOBIERNOS LOCALES	131104	13. LA LIBERTAD	11. GRAN CHIMU	131104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO	2688640	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R131115; TRAMO LUCMACHUCO-PTE CORRALES-CARRALES DISTRITO DE SAYAPULLO, PROVINCIA GRAN CHIMU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	633,102
748	3. GOBIERNOS LOCALES	131104	13. LA LIBERTAD	11. GRAN CHIMU	131104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO	2687725	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R131104; TRAMO MELGAS -PTE RIO GRANDE- PTE CASCATE - CASCATE DISTRITO DE SAYAPULLO, PROVINCIA GRAN CHIMU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	964,136
749	3. GOBIERNOS LOCALES	140106	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	140106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	2695673	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE RAYMONDI II ETAPA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1,934,049
750	3. GOBIERNOS LOCALES	140107	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	140107. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	2604152	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ZONA SURESTE DE CENTRO POBLADO MOCUPE DISTRITO DE LAGUNAS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1,422,370
751	3. GOBIERNOS LOCALES	140111	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	140111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI	2289855	INSTALACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES EN LOS SECTORES MANGO, LA PARRA, HORCON I, HORCON II, COLLOCSI Y RIO II, DISTRITO DE PICSI - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	2,392,087
752	3. GOBIERNOS LOCALES	140111	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	140111. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI	2684769	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SECTOR SAN MIGUEL CAMINO VECINAL PICSI A SAN MIGUEL, RUTA: LA-729 EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL, DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	408,477
753	3. GOBIERNOS LOCALES	140116	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	140116. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI	2658249	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE LA MELCHORA EN EL CAMINO VECINAL R92, TRAYECTORIA HACIA LA POSESION INFORMAL CERCADO DE CAYALTI EN EL CENTRO POBLADO CAYALTI, DISTRITO DE CAYALTI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	184,835
754	3. GOBIERNOS LOCALES	140117	14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	140117. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO	2673002	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL LA-751 -TRAMO EMP. PE-08 A - TULIPE (PUENTE TULIPE) EN LA LOCALIDAD DE TULIPE DISTRITO DE PATAPO, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	531,348
755	3. GOBIERNOS LOCALES	140204	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	140204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO	2675020	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LA 710 MESONES MUÑO - MAMAPE (PUENTE MAMAPE) EN EL CENTRO POBLADO MAMAPE, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	264,188
756	3. GOBIERNOS LOCALES	140204	14. LAMBAYEQUE	02. FERREÑAFE	140204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO	2675013	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL NERIO - EL ARMOLIN (PUENTE DREN 1700) EN EL CENTRO POBLADO NERIO, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	361,128
757	3. GOBIERNOS LOCALES	140308	14. LAMBAYEQUE	03. LAMBAYEQUE	140308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	2689347	RENOVACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO EL MEDANO, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	314,341
758	3. GOBIERNOS LOCALES	150102	15. LIMA	01. LIMA	150102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	2564034	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE Nº92 DEL AA.HH. LAS GARDENIAS ANCON DEL DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	355,027
759	3. GOBIERNOS LOCALES	150102	15. LIMA	01. LIMA	150102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	2502610	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL P.J. SAN FRANCISCO DE ASIS DEL DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,563,911
760	3. GOBIERNOS LOCALES	150118	15. LIMA	01. LIMA	150118. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO	2575135	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CASA HUERTA LA CAMPINA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2,289,793
761	3. GOBIERNOS LOCALES	150128	15. LIMA	01. LIMA	150128. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	2659338	ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, CAMION BARANDA Y TRIMOVIL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, VALORIZACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS; DISTRITO DE RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	942,219
762	3. GOBIERNOS LOCALES	150501	15. LIMA	05. CAÑETE	150501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE	2591935	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL C.P. CHILCAL - C.P. SANTA VIRGINIA (PUENTE CHILCAL) DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	259,571
763	3. GOBIERNOS LOCALES	150510	15. LIMA	05. CAÑETE	150510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	2642447	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EN EL CENTRO POBLADO CANTERA, DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	663,917
764	3. GOBIERNOS LOCALES	150707	15. LIMA	07. HUAROCCHI	150707. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA	2624675	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL RESERVORIO DEL SECTOR CHACRA IGLESIA DE CENTRO POBLADO SAN LORENZO DE HUACHUPAMPA DISTRITO DE HUACHUPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUAROCCHI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	498,502
765	3. GOBIERNOS LOCALES	150708	15. LIMA	07. HUAROCCHI	150708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANZA	2688959	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. LM - 729 - ACOSBAMA (ACOBAMBA) DEL DISTRITO DE HUANZA, PROVINCIA HUAROCCHI, DEPARTAMENTO LIMA	205,811
766	3. GOBIERNOS LOCALES	150708	15. LIMA	07. HUAROCCHI	150708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANZA	2688962	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. LM 116 - LAGUNA CARPA, HUASCA Y CASHPÉ (HUASCA) DEL DISTRITO DE HUANZA, PROVINCIA HUAROCCHI, DEPARTAMENTO LIMA	213,370
767	3. GOBIERNOS LOCALES	150708	15. LIMA	07. HUAROCCHI	150708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANZA	2688964	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL: EMP. LM - 116 - SECTOR DE SHAHUAC - EMP LM - 730 (CARANACO) DEL DISTRITO DE HUANZA, PROVINCIA HUAROCCHI, DEPARTAMENTO LIMA	223,804
768	3. GOBIERNOS LOCALES	150721	15. LIMA	07. HUAROCCHI	150721. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE QUINTI	2683798	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PUMPUINCO EN LA LOCALIDAD HUANCHAC, DISTRITO DE SAN LORENZO DE QUINTI, PROVINCIA HUAROCCHI, DEPARTAMENTO LIMA	640,284
769	3. GOBIERNOS LOCALES	150801	15. LIMA	08. HUAURA	150801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA -HUACHO	2666958	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DEL C.P. YANALPA; DISTRITO DE SANTA LEONOR, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	360,251
770	3. GOBIERNOS LOCALES	150808	15. LIMA	08. HUAURA	150808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	2674947	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LM - 577 (PUNGA - HUACAR) EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE HUACAR (SAN JUAN DE HUACAR), DISTRITO DE PACCHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	360,723
771	3. GOBIERNOS LOCALES	150809	15. LIMA	08. HUAURA	150809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	2674905	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TISHGO PROGRESIVA 1+442 EN EL CENTRO POBLADO PICCOY, DISTRITO DE SANTA LEONOR, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	378,315
772	3. GOBIERNOS LOCALES	150809	15. LIMA	08. HUAURA	150809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	2674954	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PACRAO PROGRESIVA 51+013 EN EL CENTRO POBLADO PICCOY, DISTRITO DE SANTA LEONOR, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	491,809
773	3. GOBIERNOS LOCALES	150809	15. LIMA	08. HUAURA	150809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	2674951	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PAMPACHACA PROGRESIVA 50+674 EN EL CENTRO POBLADO PICCOY, DISTRITO DE SANTA LEONOR, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	419,830
774	3. GOBIERNOS LOCALES	150811	15. LIMA	08. HUAURA	150811. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	2665983	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DEL C.P. DE TOPAYA DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	403,494
775	3. GOBIERNOS LOCALES	150811	15. LIMA	08. HUAURA	150811. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN	2665994	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL DEL C.P. DE CERRO BLANCO DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	452,503
776	3. GOBIERNOS LOCALES	150901	15. LIMA	09. OYON	150901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	2689261	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LM-599 - PUENTE CARROZABLE RUMBRO II DEL CENTRO POBLADO DE QUICHAS DISTRITO DE OYON, PROVINCIA OYON, DEPARTAMENTO LIMA	507,432
777	3. GOBIERNOS LOCALES	150901	15. LIMA	09. OYON	150901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	2689298	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL LM-608 (PUENTE PACHANGARA I) EN EL CENTRO POBLADO PACHANGARA, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON, DEPARTAMENTO LIMA	597,395
778	3. GOBIERNOS LOCALES	151001	15. LIMA	10. YAUYES	151001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYES	2677705	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA LM 928 EN LAS PROGRESIVAS 26 + 160 Y 27+530 EN LOS LIMITES DE LOS DISTRITOS DE LARAOS Y HUANTAN DISTRITO DE HUANTAN, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	473,446
779	3. GOBIERNOS LOCALES	151001	15. LIMA	10. YAUYES	151001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYES	2677736	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA LM-871 - EN LA PROGRESIVA 4 + 990 - PUENTE AYAVIRI DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	529,128
780	3. GOBIERNOS LOCALES	151001	15. LIMA	10. YAUYES	151001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYES	2677551	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA LM-836 EN LA PROGRESIVA 0 + 000 - PUENTE UNION DISTRITO DE COCHAS, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	592,057
781	3. GOBIERNOS LOCALES	151020	15. LIMA	10. YAUYES	151020. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADEAN	2678835	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CULLHUANCA Y PUENTE AYAMACHAY EN LA VIA VECINAL R151035 -TRAMO: EMP. LM-943(TAYAMARCA) - ORTIGAL DISTRITO DE MADEAN, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	461,986
782	3. GOBIERNOS LOCALES	151020	15. LIMA	10. YAUYES	151020. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADEAN	2675612	RENOVACION DE PUENTE Y DEFENSA RIBERENA; EN EL(LA) PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA, EMP. LM-129 - (ORTIGAL - TAYAMARCA), PUENTE TOMA EN EL CENTRO POBLADO ORTIGAL, DISTRITO DE MADEAN, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	511,921
783	3. GOBIERNOS LOCALES	151023	15. LIMA	10. YAUYES	151023. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTINZA	2656197	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE PUTINZA, DISTRITO DE PUTINZA DE LA PROVINCIA DE YAUYES DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,314,690
784	3. GOBIERNOS LOCALES	151030	15. LIMA	10. YAUYES	151030. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAS	2677872	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL LM-923: EMP. PE-24 - PTA. CARRETERA (SINGUA) DISTRITO DE TOMAS PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA DISTRITO DE TOMAS, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	436,855
785	3. GOBIERNOS LOCALES	151031	15. LIMA	10. YAUYES	151031. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPE	2652181	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL VICCHA - COLCA (PUENTE EN EL LUGAR DENOMINADO AZARPATX) DISTRITO DE TUPE, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	423,920
786	3. GOBIERNOS LOCALES	151032	15. LIMA	10. YAUYES	151032. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIÑAC	2661249	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (EMP. LM-939) SECTOR VINCULATY TRAMO HUANGASCAR - VIÑAC DEL DISTRITO DE VIÑAC, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	394,134
787	3. GOBIERNOS LOCALES	151032	15. LIMA	10. YAUYES	151032. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIÑAC	2661830	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL HUANGASCAR - PAQUI (LONG 10 M) SECTOR PAQUI DEL DISTRITO DE VIÑAC, PROVINCIA YAUYES, DEPARTAMENTO LIMA	412,571
788	3. GOBIERNOS LOCALES	160201	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS -YURIMAGUAS	2308038	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS, DE LA UGEI ALTO AMAZONAS, DISTRITO YUTIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	3,167,994
789	3. GOBIERNOS LOCALES	160201	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS -YURIMAGUAS	2536479	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602114 (PUENTE MUSMUQUI), TRAMO EMP. PE-SNB (PAMPA HERMOSA) - PTA. CARRETERA, EN EL CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	252,950
790	3. GOBIERNOS LOCALES	160201	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS -YURIMAGUAS	2687912	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602113 (PUENTE PABLOYACU), TRAMO EMP. PE-SNB (NVO. SAN JUAN DE LA LIBERTAD) - EMP. LO-541 (SAN LUIS), DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	257,538



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

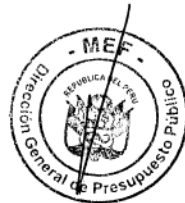
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
791	3. GOBIERNOS LOCALES	160201	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	2636491	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R160284 (PUENTE CUNCHIYACU), TRAMO EMP. LO-545 (TUPAC AMARU II) - EMP. R160292 (BELLA SELVA) EN EL CENTRO POBLADO TUPAC AMARU, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	268,028
792	3. GOBIERNOS LOCALES	160201	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	2687025	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602206 (PUENTE CALZONYACU), TRAMO EMP. PE-SNB (SAN JUAN DE PAMPLONA) - PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE PAMPLONA, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	291,751
793	3. GOBIERNOS LOCALES	160201	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	2687088	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602219 (PUENTE CHAMBIRA), TRAMO EMP. PE-SNB (GRAU) - PTA. CARRETERA DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	410,080
794	3. GOBIERNOS LOCALES	160202	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO	2689332	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602290: EMP R1602288 - PUERTO LIBRE, ENCIMA DE LA QUEBRADA CHOROVACU DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	247,612
795	3. GOBIERNOS LOCALES	160202	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO	2689329	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602290: EMP R1602288 - PUERTO LIBRE, ENCIMA DE LA QUEBRADA MIJANO CAÑO DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	251,480
796	3. GOBIERNOS LOCALES	160202	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO	2689272	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1602288: EMP R1602231(BALSAPUERTO) - NUEVA LUZ - RIO PARANAPURA ENCIMA DE LA QUEBRADA URBICO DISTRITO DE BALSAPUERTO, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	364,200
797	3. GOBIERNOS LOCALES	160210	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160210. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ	2323273	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE ESPERANZA DE YURACAYACU, DISTRITO DE SANTA CRUZ - ALTO AMAZONAS - LORETO	1,231,515
798	3. GOBIERNOS LOCALES	160211	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	2689234	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.R160250-R160252 SECTOR LOS CHINOS, LOCALIDAD DE SHUCUSHUYACU, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	413,464
799	3. GOBIERNOS LOCALES	160211	16. LORETO	02. ALTO AMAZONAS	160211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	2689227	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. R160258-KM 12+420 SECTOR RAYASAPA EN EL CENTRO POBLADO SHUCUSHUYACU, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS, PROVINCIA ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO LORETO	448,497
800	3. GOBIERNOS LOCALES	160601	16. LORETO	06. UCAYALI	160601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	2657141	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-606090 (PUENTE SAN MARTIN) EN EL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DE CHIATIPISCHA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	473,882
801	3. GOBIERNOS LOCALES	160605	16. LORETO	06. UCAYALI	160605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU	2687078	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE AEROPUERTO DE 22M DE LONGITUD., EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TIERRA BLANCA - AERODROMO EN EL CENTRO POBLADO TIERRA BLANCA, DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	497,033
802	3. GOBIERNOS LOCALES	160605	16. LORETO	06. UCAYALI	160605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU	2687807	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHONTA DE 25M DE LONGITUD, EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: MAHUZO - SANTA LUCIA, EN EL CENTRO POBLADO MAHUZO, DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	574,815
803	3. GOBIERNOS LOCALES	160605	16. LORETO	06. UCAYALI	160605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU	2687656	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PUMILLO EN EL CAMINO VECINAL TRAMO, SANTA LUCIA - MAHUZO EN EL CENTRO POBLADO SANTA LUCIA, DISTRITO DE SARAYACU, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	575,449
804	3. GOBIERNOS LOCALES	160606	16. LORETO	06. UCAYALI	160606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA	2689559	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA R - 608050 PUENTE INORUYA (LOCALIDAD DE ORELLANA - CC.NN. NUEVO SHETEVO) DISTRITO DE VARGAS GUERRA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	597,655
805	3. GOBIERNOS LOCALES	160606	16. LORETO	06. UCAYALI	160606. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA	2675451	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA R - 606050 (PUENTE SAPIRA Y PUENTE SHETEVO) HACIA EL CENTRO POBLADO NUEVO SHETEVO - GARZA CAÑO EN EL CENTRO POBLADO ORELLANA, DISTRITO DE VARGAS GUERRA, PROVINCIA UCAYALI, DEPARTAMENTO LORETO	787,855
806	3. GOBIERNOS LOCALES	160801	16. LORETO	08. PUTUMAYO	160803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	2417364	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE ECRIETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA ANGUSILLA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO	1,066,866
807	3. GOBIERNOS LOCALES	170102	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	170102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI	2689546	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CUSCO EN EL CENTRO POBLADO MAZUXO, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	582,575
808	3. GOBIERNOS LOCALES	170103	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	170103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	2412784	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE ECRIETAS EN EL CENTRO POBLADO BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	705,046
809	3. GOBIERNOS LOCALES	170103	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	170103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	2684396	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA VECINAL R170104 (PUENTES MOIARRA (4+015), INUNDACION (4+319) Y MAVILA (4+485)) EN EL CENTRO POBLADO MAVILA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	952,954
810	3. GOBIERNOS LOCALES	170104	17. MADRE DE DIOS	01. TAMBOPATA	170104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO	2678563	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) KM 0+750 Y KM 1+300 DEL CAMINO VECINAL MD-522 (TRAMO FUNDO MONTERREAL - RIO MALINOWSKY), DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	615,237
811	3. GOBIERNOS LOCALES	170303	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	170303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUAMANU	2671936	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP MD 614 MAYUMANI (PUENTE POTRENO) EN EL CENTRO POBLADO ALERTA, DISTRITO DE TAHUAMANU, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	253,291
812	3. GOBIERNOS LOCALES	170303	17. MADRE DE DIOS	03. TAHUAMANU	170303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUAMANU	2671980	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE - 30C - MD 603 DIV. NUEVO PACARAN (PACARAN) EN EL CENTRO POBLADO NUEVO PACARAN, DISTRITO DE TAHUAMANU, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	471,311
813	3. GOBIERNOS LOCALES	180204	18. MOQUEGUA	2. GENERAL SANCHEZ CERRO	180204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA	2689109	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EL CAMINO VECINAL S/C (PUENTE CONDORANI), TRAYECTORIA EMPALME RUTA NACIONAL PE-368 (ANCOPIUJO) - EMPALME RUTA DEPARTAMENTAL MD-106 (CRUCERO) DEL DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	506,004
814	3. GOBIERNOS LOCALES	180302	18. MOQUEGUA	03. ILO	180302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	2637250	CREACION SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DE LA MZ 100 LOTE 11 DEL PARQUE 36 DE LA JUNTA VECINAL LA ALAMEDA DEL PROMUVI I DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	100,746
815	3. GOBIERNOS LOCALES	180302	18. MOQUEGUA	03. ILO	180302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL	2639063	CREACION SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES 03, 04, 05, 06, 07 Y 08; JIRON 25 (CUADRAS 1 Y 2); JIRON 11 (CUADRAS 1 Y 2); JIRON 26 (CUADRA 1, 2 Y 3) DEL PROMUVI I DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	706,447
816	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	190101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAUPIMARCA	2657345	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PACHACRAHUAY CAMINO VECINAL EMP. PA-104 PACHACRAHUAY - VILLA CORAZON DE COCHAC - PTA. CARRETERA DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	194,012
817	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	190101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAUPIMARCA	2672096	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) JARPOC, EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PE-20 A - SAN CARLOS - JARPOC - PALCAN, DISTRITO DE HUAYLLAY, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	201,393
818	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	190101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAUPIMARCA	2672094	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CHAUAYAR, EN EL CAMINO VECINAL: EMP. PA-104 (CHAUAYAR) - EMP. PA-545 DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	203,940
819	3. GOBIERNOS LOCALES	190101	19. PASCO	01. PASCO	190101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAUPIMARCA	2672095	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) INGENIO; EN EL CAMINO VECINAL, TRAMO: EMP. PA-603 (MARIAC) - HUAPASCANCHA - EMP. PA-602, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	211,934
820	3. GOBIERNOS LOCALES	190102	19. PASCO	01. PASCO	190102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	2654344	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA R.1901012: CHUQUIMAYO - MALLAPAMPA - LUCHA: PUENTE CHUQUIMAYO Y PUENTE ACOMAYO DISTRITO DE HUACHON, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	531,304
821	3. GOBIERNOS LOCALES	190102	19. PASCO	01. PASCO	190102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	2654348	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA EMP. PA-106 - ADOCHINCHAN - TUOTO - HUANGOSH - PTA. CARRETERA: PUENTE GAGANANI, PUENTE PIHIGUAYAN Y PUENTE ALAQUIN DISTRITO DE HUACHON, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	855,442
822	3. GOBIERNOS LOCALES	190106	19. PASCO	01. PASCO	190106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA	2491596	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALICANTARILLADO CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO JARRIA (LA MERCED DE JARRIA) DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO	778,696
823	3. GOBIERNOS LOCALES	190106	19. PASCO	01. PASCO	190106. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA	2658943	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. PA 104 PUENTE CRUZ PATA EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	288,534
824	3. GOBIERNOS LOCALES	190110	19. PASCO	01. PASCO	190110. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TILCAYAN	2677574	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL CON CODIGO DE RUTA PA 549 - EMP 546 TILCAYAN - PAUCARMARCA - PUCURHUAY: PUENTE PLAZA PUCURHUAY Y EL PUENTE ESTADIO PUCURHUAY DISTRITO DE TILCAYAN, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO. DISTRITO DE TILCAYAN, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO	815,742
825	3. GOBIERNOS LOCALES	190201	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	190201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION - YANAHUANCA	2671827	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHUCCHURUMI DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	453,782
826	3. GOBIERNOS LOCALES	190207	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	190207. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC	2677223	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE USPACHACA EN LA VIA VECINAL EMP. PE-18 - EMP. PA-519 (LOCALIDAD DE USPACHACA - CASERIO DE YACAS) DISTRITO DE TAPUC, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	433,834
827	3. GOBIERNOS LOCALES	190208	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	190208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	2676983	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CONOC EN LA VIA VECINAL PA-515 (EMP. PA-103 - QUISHUARCANCHA - EMP. PA 103) DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	268,205



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

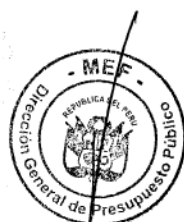
N°	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
828	3. GOBIERNOS LOCALES	190208	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	190208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	2875716	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE PATARAYOG DE LA VIA VECINAL EMP. PA-517 (MILPOPATA) - PATARAYOG, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PATARAYOG, DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	345,742
829	3. GOBIERNOS LOCALES	190208	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	190208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	2877870	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE ROCHACANCHA EN LA VIA VECINAL PA-513 (POMAPACHUPAN - ALPAMARCA - PICHUICANCHA) DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	383,856
830	3. GOBIERNOS LOCALES	190208	19. PASCO	02. DANIEL A. CARRION	190208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	2683811	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HARO 1 Y HARO 2 EN EL CAMINO VECINAL RUTA R190222 EN EL CENTRO POBLADO PICHUICANCHA, DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO PASCO	420,070
831	3. GOBIERNOS LOCALES	190301	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	2678151	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PA-671 CENTRO POBLADO CARAPACHO DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	299,686
832	3. GOBIERNOS LOCALES	190301	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	2678227	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PA-665 EN EL CENTRO POBLADO PARAISO, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	415,988
833	3. GOBIERNOS LOCALES	190301	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	2678145	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, EMP. PA-716 - SAN JOSE DE CONVENTO EN EL CENTRO POBLADO 7 DE JUNIO (VILLA AMERICA), DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	418,583
834	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2666243	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, EMP. PA-715 - SAN FRANCISCO DE CHUCHURRAS EN EL CENTRO POBLADO QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	254,641
835	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2659219	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, EMP. PA-715 - BAJIO HUIPIUS EN EL CENTRO POBLADO BAJIO HUIPIUS, DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	261,384
836	3. GOBIERNOS LOCALES	190304	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	2657238	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL, EMP. PA-715 - BAJIO HUIPIUS EN EL CENTRO POBLADO BAJIO HUIPIUS, DISTRITO DE PALCAZU, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	509,726
837	3. GOBIERNOS LOCALES	190305	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO	2676749	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1903133 EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE CHINIZO, DISTRITO DE POZUZO, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	589,295
838	3. GOBIERNOS LOCALES	190305	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO	2678322	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PA-647 (PUENTE DELFIN 01 Y DELFIN 02) EN EL CENTRO POBLADO DELFIN, DISTRITO DE POZUZO, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	760,023
839	3. GOBIERNOS LOCALES	190306	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	2680967	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R190347 (PUENTE TADEO, PUENTE MACHO, PUENTE LUIS CARRANZA, PUENTE LEON VARGAS Y PUENTE ZANGANO) DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,890,159
840	3. GOBIERNOS LOCALES	190307	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	2675796	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL N° PA-898, KM 00+130 (PUENTE ENTRE RIOS) DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	525,043
841	3. GOBIERNOS LOCALES	190308	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	2678403	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R1903430 CENTRO POBLADO SACHACUMBIARI DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	410,853
842	3. GOBIERNOS LOCALES	190308	19. PASCO	03. OXAPAMPA	190308. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	2678342	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R190334 (PUENTE ZORRO, PUENTE GALINAZO Y PUENTE LAJA) EN EL CENTRO POBLADO MOSQUITO PLAYA, DISTRITO DE CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO	1,516,247
843	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	200101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2677864	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MOQUEGUANO CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE-1N (PARTIDOR) - PI-761-SAN ISIDRO - SAN FRANCISCO (EMP. PI-762) DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	362,004
844	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	200101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2679282	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CRUZ VERDE EN EL CAMINO VECINAL DESDE EMP. R200111 - CRUZ VERDE DEL CENTRO DE POBLADO MALINGAS, EN LA LOCALIDAD CRUZ VERDE DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	415,881
845	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	200101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2679277	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) RIO VIEJO 2 CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 1015-PAMPA CHICA - EMP. PI 1010 DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	417,477
846	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	200101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2679289	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CANAL SANTA ROSA CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 1034-SANTA ROSA-EMP. PI 1034 DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	500,701
847	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	200101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2679282	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SAN PABLO 2 EN EL CAMINO VECINAL DESDE EMP. PE 1N - SAN PABLO HASTAA EMP. PE 1NK DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	517,165
848	3. GOBIERNOS LOCALES	200101	20. PIURA	01. PIURA	200101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2679272	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) SAN FRANCISCO, PUENTE SAN ISIDRO EN CAMINO VECINAL DESDE EMP. PI 762-PUENTE SAN FRANCISCO-EMP. PI 762 -PUENTE SAN ISIDRO DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	412,835
849	3. GOBIERNOS LOCALES	200104	20. PIURA	01. PIURA	200104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	2553124	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URBANIZACION EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	666,615
850	3. GOBIERNOS LOCALES	200114	20. PIURA	01. PIURA	200114. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	2190699	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO CASARANA - ZONA MARGEN IZQUIERDA DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	1,307,722
851	3. GOBIERNOS LOCALES	200203	20. PIURA	02. AYABACA	200203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI	2312472	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANITAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARPINTERIA DEL DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA	389,622
852	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2607128	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOCALIDAD DE QUISPE BAJO, LOCALIDAD DE QUISPE ALTO DE CENTROS POBLADOS QUISPE BAJO, QUISPE ALTO, DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	1,517,092
853	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2678081	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R01 (PUENTE CASERES) EN EL CENTRO POBLADO TIERRA NEGRA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	300,143
854	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2678041	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R195 (PUENTE CHORRO SUCIO) EN EL CENTRO POBLADO CRUZ GRANDE, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	310,315
855	3. GOBIERNOS LOCALES	200301	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2677892	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R06 (PUENTE SOCHAPAMPA-CHANTACO) EN EL CENTRO POBLADO SOCHAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	412,857
856	3. GOBIERNOS LOCALES	200304	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	2517312	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL PASHUL, DEL CASERIO SILAHUIN DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	126,302
857	3. GOBIERNOS LOCALES	200304	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	2628543	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SAN MIGUEL DE LA LOCALIDAD DE LOS FAIQUES DE HUALQUIRO DISTRITO DE HUARMACA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	363,254
858	3. GOBIERNOS LOCALES	200307	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	2681198	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI-852 (PUENTE BLANCO) EN EL CENTRO POBLADO HUARICANCHA, DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	425,225
859	3. GOBIERNOS LOCALES	200307	20. PIURA	03. HUANCABAMBA	200307. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR	2682311	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI-916(PUENTE QUEVEDOS) EN EL CENTRO POBLADO QUEVEDOS EN EL CENTRO POBLADO QUEVEDOS, DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	499,533
860	3. GOBIERNOS LOCALES	200401	20. PIURA	04. MORROPON	200401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS	2682090	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TALLERES EN EL CAMINO VECINAL EMP. PE-02A- TALLERES DE LAYNAS, EMP. R200413 EN EL CENTRO POBLADO DE LAYNAS DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	491,460
861	3. GOBIERNOS LOCALES	200401	20. PIURA	04. MORROPON	200401. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS	2682240	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PI-790 (TALANDRACAS) - CALORES - PUEBLO NUEVO DE TALANDRACAS - BALCONES - CHAPICA EL CARMELO - FATIMA- EMP. PI-788 (CHAPICA CAMPANA),DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON,DEPARTAMENTO DE PIURA EN EL CENTRO POBLADO CHAPICA CARMELO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	491,460
862	3. GOBIERNOS LOCALES	200403	20. PIURA	04. MORROPON	200403. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	2671516	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA RIO CLARO EN EL CAMINO VECINAL R-200455 CON COORDENADAS UTM 635383 ESTE,9442827 NORTE EN EL SECTOR RIO CLARO DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	540,695
863	3. GOBIERNOS LOCALES	200409	20. PIURA	04. MORROPON	200409. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	2656160	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES MONTALVAN, PAULI, LA HUACA, JAZMIN, CHAPICA, ERAZOS, ZAPAYAL, HUACHUMA Y EL SAUCE DE CENTRO POBLADO ROMA DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,161,188
864	3. GOBIERNOS LOCALES	200501	20. PIURA	05. PAITA	200501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	2621363	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AA-HH PRIMERO DE JUNIO SECTOR B SEGUNDA ETAPA DE CENTRO POBLADO PAITA DISTRITO DE PAITA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,747,030
865	3. GOBIERNOS LOCALES	200507	20. PIURA	05. PAITA	200507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL	2607868	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	836,227
866	3. GOBIERNOS LOCALES	200601	20. PIURA	06. SULLANA	200601. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	2558125	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES T-26.7 Y T-23.8 DEL SECTOR SOMATE ALTO DEL DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	2,152,636
867	3. GOBIERNOS LOCALES	200806	20. PIURA	08. SECHURA	200806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR	2677708	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 1063 C.P RINCONADA HASTA C.P SANCHEZ (PUENTE RINCONADA 10M) DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	325,213



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 3.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

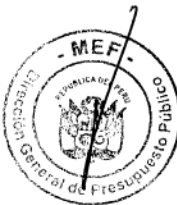
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
868	3. GOBIERNOS LOCALES	200806	20. PIURA	08. SECHURA	200806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR	2677706	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PI 1082 C.P LLICUAR HASTA C.P BECARA (PUENTE LLICUAR 08 M Y PUENTE MORONGO 10M) DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	585,196
869	3. GOBIERNOS LOCALES	210104	21. PUNO	01. PUNO	210104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	2678118	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-2101125 (PUENTE BUANA VISTA), EN EL TRAMO EMP. PU-957 DISTRITO DE ATUNCOLLA, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	218,789
870	3. GOBIERNOS LOCALES	210109	21. PUNO	01. PUNO	210109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	2675271	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE ASHARA), TRAMO: CHAUPICHURA EMP. PU-1077 (MAÑAZO) DEL DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	218,919
871	3. GOBIERNOS LOCALES	210109	21. PUNO	01. PUNO	210109. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	2675263	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL (PUENTE CHARAMAYA), TRAMO: CENTRO POBLADO CHARAMAYA - EMP. PU-1077 (MAÑAZO) DEL DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	243,359
872	3. GOBIERNOS LOCALES	210113	21. PUNO	01. PUNO	210113. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2678012	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) VIA VECINAL PU 1073 (PUENTE JUNCAL Y PUENTE ESQUILACHE), TRAMO: EMP PU 1088 - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE - EMP PU 1073 EN LA LOCALIDAD DE JUNCAL, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	478,572
873	3. GOBIERNOS LOCALES	210114	21. PUNO	01. PUNO	210114. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	2671680	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1089 (PUENTE KULTAMAYO), TRAMO: TIQUILLACA - CHILA EN EL DISTRITO DE TIQUILLACA, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	250,473
874	3. GOBIERNOS LOCALES	210115	21. PUNO	01. PUNO	210115. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE	2678050	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) COTANA, RUTA PU-1039 DEL CENTRO POBLADO DE COTANA DISTRITO DE VILQUE, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	227,502
875	3. GOBIERNOS LOCALES	210201	21. PUNO	02. AZANGARO	210201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	2553791	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,590,864
876	3. GOBIERNOS LOCALES	210201	21. PUNO	02. AZANGARO	210201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	2678203	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R - 2102250 (EMP. PE-348 - EMP. R-2102137) PUENTE PUNTA SAHUACASI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	180,942
877	3. GOBIERNOS LOCALES	210201	21. PUNO	02. AZANGARO	210201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	2678191	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R - 210249 (EMP. PU-111 - AZANGARO - EMP. PU825 - CHUPA) PUENTE YANAMAYO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	202,750
878	3. GOBIERNOS LOCALES	210203	21. PUNO	02. AZANGARO	210203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	2645750	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA PU 113 (PUENTE LLANTAPATA), TRAMO: EMP. PU-113 (YANICO CUTURI - EMP. PU-113 (C.P. VILLA BETANZOS) DEL DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	238,877
879	3. GOBIERNOS LOCALES	210203	21. PUNO	02. AZANGARO	210203. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	2645753	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA PU 113 (PUENTE ESHERALDA), TRAMO: EMP. PU-113 (YANICO CUTURI - EMP. PU-113 (C.C. ESHERALDA) DISTRITO DE ARAPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	238,877
880	3. GOBIERNOS LOCALES	210204	21. PUNO	02. AZANGARO	210204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	2474364	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 058 DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	335,949
881	3. GOBIERNOS LOCALES	210204	21. PUNO	02. AZANGARO	210204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	2689904	RENOVACION DE PUENTE, PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102195 (PUENTE PUNCAPATA I, PUENTE PUNCAPATA II Y PUENTE PUNCAPATA III), TRAMO: EMP. PE-348 - CHATRAYA - EMP. PU-631 C.P. PUNCAPATA DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	473,414
882	3. GOBIERNOS LOCALES	210205	21. PUNO	02. AZANGARO	210205. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA	2519851	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES LOCALES DEL CERCADO DE CAMINACA DEL DISTRITO DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	473,888
883	3. GOBIERNOS LOCALES	210206	21. PUNO	02. AZANGARO	210206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	2679588	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102090 (PUENTE HUACOTO) DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	351,877
884	3. GOBIERNOS LOCALES	210206	21. PUNO	02. AZANGARO	210206. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	2679586	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102049 (PUENTE MAMARAPI) DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	181,417
885	3. GOBIERNOS LOCALES	210208	21. PUNO	02. AZANGARO	210208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	2675591	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102219 (PUENTE ISLA PUNCU), TRAMO: EMP. PU-111 - CHECAYANI PEDRO VILCAPAZA EN LA LOCALIDAD DE CHECAYANI PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE MUÑANI, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	478,070
886	3. GOBIERNOS LOCALES	210208	21. PUNO	02. AZANGARO	210208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	2675634	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2102248 (PUENTE KUTINI), TRAMO: EMP. R2102036 (ARCO PUNCO) - PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE KUTINI, DISTRITO DE MUÑANI, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	478,054
887	3. GOBIERNOS LOCALES	210209	21. PUNO	02. AZANGARO	210209. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	2453951	CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS ANEXOS DE PICHICHUANI, PASTO GRANDE Y COLPATIRA DEL DISTRITO DE POTONI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,180,457
888	3. GOBIERNOS LOCALES	210209	21. PUNO	02. AZANGARO	210209. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	2686342	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-06 (PUENTE ILA CAJAMARCA) TRAMO EMP. PU-139 EN LA LOCALIDAD DE ILA CAJAMARCA DEL DISTRITO DE POTONI, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	414,242
889	3. GOBIERNOS LOCALES	210211	21. PUNO	02. AZANGARO	210211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	2478735	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA LACAPARQUE, DISTRITO DE SAN ANTON - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	653,965
890	3. GOBIERNOS LOCALES	210211	21. PUNO	02. AZANGARO	210211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	2685770	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL OQUECHUPA R2102284 (EMP. PU-822) PUENTE OQUECHUPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CONDIRIRI QUENAMARE DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	343,423
891	3. GOBIERNOS LOCALES	210211	21. PUNO	02. AZANGARO	210211. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	2686108	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL CONDIRIRI R2102283 (PUENTE CONDIRIRI) TRAMO: EMP. PU-822 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CONDIRIRI QUENAMARE DISTRITO DE SAN ANTON, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	566,098
892	3. GOBIERNOS LOCALES	210212	21. PUNO	02. AZANGARO	210212. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	2671585	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-28 (PUENTE KANCHISHUAYCO) TRAMO EMP. PU-139 (SAN JOSE) - C.C. PUCRAPATA (PTA. CARRETERA) DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	204,531
893	3. GOBIERNOS LOCALES	210214	21. PUNO	02. AZANGARO	210214. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA	2680244	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-127 (PUENTE LLALLAHUA), TRAMO: EMP. PU-117 - SANTIAGO DE PUPUJA - C.C. LLALLAHUA EN LA LOCALIDAD IQUILLO PALANGANA DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	427,342
894	3. GOBIERNOS LOCALES	210301	21. PUNO	03. CARABAYA	210301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI	2589203	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN JOSE MACEDO MENDOZA - MACUSANI DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	4,996,395
895	3. GOBIERNOS LOCALES	210301	21. PUNO	03. CARABAYA	210301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI	2677716	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2103151 (PUENTE BERRO) TRAMO: EMP. PE-348 (MACUSANI) - EMP. PU-109 (YAUICANCHI) DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	314,114
896	3. GOBIERNOS LOCALES	210301	21. PUNO	03. CARABAYA	210301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI	2677720	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-502 (PUENTE MARCUINO) TRAMO: EMP. PE-348 (TANTAMACO) - ISVILLA - ACCONASAYA - CORANI - EMP. R2103074 DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO	348,599
897	3. GOBIERNOS LOCALES	210405	21. PUNO	04. CHUCUITO	210405. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	2680292	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2104032 (PUENTE CHILUHUA), TRAMO: EMP. PU-131 - EMP. R2104029 - PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE CHALLAPUJO SUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	533,867
898	3. GOBIERNOS LOCALES	210501	21. PUNO	05. EL COLLAO	210501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE	2678913	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1156 (PUENTE PACAPAZA), TRAYECTORIA: EMP. PU-1149 - SUYO - CHALLAPUJO EN LA LOCALIDAD DE CHALLAPUJO SUYO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	504,888
899	3. GOBIERNOS LOCALES	210501	21. PUNO	05. EL COLLAO	210501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE	2678997	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1147 (PUENTE PATILLA), TRAYECTORIA: EMP. PE-35 - CONCHACA - EMP. PU-1148 EN LA LOCALIDAD DE CONCHACA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	217,311
900	3. GOBIERNOS LOCALES	210501	21. PUNO	05. EL COLLAO	210501. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE	2678991	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1209 (PUENTE CHUCARAYA), TRAYECTORIA: EMP. PE-35 (DV. CHASQUI) - CHUCARAYA EN LA LOCALIDAD DE CHUCARAYA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	284,256
901	3. GOBIERNOS LOCALES	210605	21. PUNO	05. EL COLLAO	210605. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDIRIRI	2684640	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2105402 (PUENTE HUARIPUJO), TRAMO: EMP. R2105167 - SECTOR ZUTA EN LA LOCALIDAD DE CALASAYA HUARIPUJO DISTRITO DE CONDIRIRI, PROVINCIA EL COLLAO, DEPARTAMENTO PUNO	222,635
902	3. GOBIERNOS LOCALES	210603	21. PUNO	06. HUANCANE	210603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATASANI	2680198	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-849 (PUENTE QUELLACHICO), TRAMO: EMP. PE-34 H (HUATASANI) - QUELLO CHICO EN LA LOCALIDAD QUELLO CHICO DISTRITO DE HUATASANI, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO	375,517
903	3. GOBIERNOS LOCALES	210603	21. PUNO	06. HUANCANE	210603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATASANI	2680243	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-849 (PUENTE TOQUEPUNI PAMPA), TRAMO: EMP. PU-115 - HDA. CARA EN EL CENTRO POBLADO TOQUEPUNI PAMPA, DISTRITO DE HUATASANI, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO	445,844
904	3. GOBIERNOS LOCALES	210603	21. PUNO	06. HUANCANE	210603. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATASANI	2680248	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2106115 (PUENTE SAN SALVADOR Y PUENTE IROPATA) TRAMO: EMP. PU-849 (VISCACHANI PATA) - SAN SALVADOR - IROPATA - PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD SAN SALVADOR E HIRUPATA DISTRITO DE HUATASANI, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO	594,354
905	3. GOBIERNOS LOCALES	210702	21. PUNO	07. LAMPA	210702. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	2678399	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU 1015 (PUENTE ICHURIA - HUANCANE), TRAYECTORIA: EMP. PU-1015 - HUANCANE EN LA COMUNIDAD TANGUANA DEL DISTRITO DE CABANILLA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	235,679
906	3. GOBIERNOS LOCALES	210708	21. PUNO	07. LAMPA	210708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	2674392	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-729 (PUENTE CALUYO), TRAYECTORIA: EMP. PU-727 - CAJOLLO - HUAYTAHUACHO - PUMATRIRA - EMP. PU-727, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	400,915
907	3. GOBIERNOS LOCALES	210708	21. PUNO	07. LAMPA	210708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	2679980	RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-734 (PUENTE CHAUPU CALUYO), TRAYECTORIA: EMP. PU-734 - PUCARA - CALUYO DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	249,129



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

N°	NIVEL DE GOBIERNO	CÓDIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
908	3. GOBIERNOS LOCALES	210709	21. PUNO	07. LAMPA	210709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	2508684	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. INDUSTRIAL SANTA LUCIA EN EL DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LAMPA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	2,111,168
909	3. GOBIERNOS LOCALES	210709	21. PUNO	07. LAMPA	210709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	2683824	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1027 (PUENTE CHAMPA CANCHA), TRAMO: EMP. PE-34A (SANTA LUCIA)-LIMON VERDE-EMP. PU-1022, EN EL CENTRO POBLADO DE ANDAMARCA, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	322,154
910	3. GOBIERNOS LOCALES	210709	21. PUNO	07. LAMPA	210709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	2683830	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1027 (PUENTE HUQUINI), TRAMO: EMP. PE-34A (SANTA LUCIA)-LIMON VERDE-EMP. PU-1022 EN EL CENTRO POBLADO CAYACHIRA DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	368,288
911	3. GOBIERNOS LOCALES	210709	21. PUNO	07. LAMPA	210709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	2683829	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1025 (PUENTE HATUN PAUSA), TRAMO: EMP. PE-34A (SANTA LUCIA)-LIMON VERDE-EMP. PU-1022-EMP. PU-1026 EN EL CENTRO POBLADO CAYACHIRA, DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	416,982
912	3. GOBIERNOS LOCALES	210710	21. PUNO	07. LAMPA	210710. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAVILA	2689531	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-996 (PUENTE CHILAPAMPA)TRAMO :EMP. PU-124-CHILAPAMPA EN EL CENTRO POBLADO CHILAPAMPA, DISTRITO DE VILAVILA, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	227,851
913	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	210801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI	2505333	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS 16 DE FEBRERO Y JESUS DEL AA.HH. PUEBLO LIBRE EN LA LOCALIDAD DE AYAVIRI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	672,484
914	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	210801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI	2684886	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-649 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARACONE DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	187,182
915	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	210801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI	2684876	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2108003 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEQUE NORTE DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	350,169
916	3. GOBIERNOS LOCALES	210801	21. PUNO	08. MELGAR	210801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI	2684880	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-674 EN LA C.C. DE HATUN MAYO DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	406,103
917	3. GOBIERNOS LOCALES	210803	21. PUNO	08. MELGAR	210803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI	2452285	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70493 DISTRITO DE CUPI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	885,665
918	3. GOBIERNOS LOCALES	210803	21. PUNO	08. MELGAR	210803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI	2648008	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-683 (PUENTE CUPI), TRAYECTORIA: EMP. PU-683 (NINA AQUESAY) - ANICETA - PIRUYO - KAPAC KAYPI BAJO - ATACALLA - QUECHUYO - CRUZ CHUPA - CUPI - EMP. PE-35 G (LLALLI) DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	418,633
919	3. GOBIERNOS LOCALES	210803	21. PUNO	08. MELGAR	210803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI	2677972	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2108122 (PUENTE COÑAHUASI) PU-689, EN LA C.C. COÑAHUASI DEL DISTRITO DE CUPI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	518,402
920	3. GOBIERNOS LOCALES	210804	21. PUNO	08. MELGAR	210804. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI	2684648	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2108125 (PUENTE PUCA CACCA),TRAYECTORIA: EMP. PE-35 G (LLALLI) EMP. PU-707 (PUCA CACCA) DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	311,069
921	3. GOBIERNOS LOCALES	210804	21. PUNO	08. MELGAR	210804. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI	2690996	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2108126 (PUENTE PUNIRUN),TRAYECTORIA: EMP. PE-35 G (LLALLI) - EMP. PU-707 (PUCA CACCA) DISTRITO DE LLALLI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	346,319
922	3. GOBIERNOS LOCALES	210805	21. PUNO	08. MELGAR	210805. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI	2673378	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-683 (PUENTE JATUN SAYNA) TRAMO: EMPALME PU-580 - PU-683 (NINA AQUESALLA) COMUNIDAD CAMPESINA DE JATUN SAYNA DISTRITO DE MACARI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	343,060
923	3. GOBIERNOS LOCALES	210805	21. PUNO	08. MELGAR	210805. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI	2671826	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PU - 680 (DV. CABAÑA UMACHUCO) - KACSILE - QUISACANCHA - C.P. QUISHUARA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO COLLALLANA DISTRITO DE MACARI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	439,926
924	3. GOBIERNOS LOCALES	210806	21. PUNO	08. MELGAR	210806. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO	2688266	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-682 (PUENTE PUCARAPATA), TRAMO: EMP. PU-100 (MECCACHACA) - DV. FACUYUTA - PUCARAPATA - MOROCORI PUENTE PUCARAPATA DISTRITO DE NUÑO, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	507,526
925	3. GOBIERNOS LOCALES	210807	21. PUNO	08. MELGAR	210807. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	2684814	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-643 (PUENTE LLANTHA CHUPA), TRAYECTORIA: CENTRO POBLADO BALSAPATA - CENTRO POBLADO CHOQUESANI, EN LA LOCALIDAD LLANTHA CHUPA DEL DISTRITO DE ORURILLO, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	237,280
926	3. GOBIERNOS LOCALES	210808	21. PUNO	08. MELGAR	210808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2677918	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2108020 (PUENTE HUAMACHUCO) TRAMO: EMP. PU-670 - HUANCHUARACO - HUAMACHUCO, EN LA LOCALIDAD DE HUAMACHUCO DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	450,588
927	3. GOBIERNOS LOCALES	210808	21. PUNO	08. MELGAR	210808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2678146	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2108021 (PUENTE JUSTO JUEZ) TRAMO: EMP. PU-670 (JATUN AYLLU JUSTO JUEZ) - SAUSIPUCARA - PTA. CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE JATUN AYLLU JUSTO JUEZ DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	466,619
928	3. GOBIERNOS LOCALES	210808	21. PUNO	08. MELGAR	210808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	2677949	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-674 (PTE. FIERROPUNTE), COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	554,189
929	3. GOBIERNOS LOCALES	210809	21. PUNO	08. MELGAR	210809. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	2501280	CREACION DE LA PLAZOLETA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	150,207
930	3. GOBIERNOS LOCALES	210901	21. PUNO	09. MOHO	210901. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	2684952	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU- 673 (PUENTE OLLARAYA), EMP. PU-110 (JACHA POMAOCO), EMP. PU 870 (OLLARAYA) DE LA LOCALIDAD OLLARAYA DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA MOHO, DEPARTAMENTO PUNO	287,248
931	3. GOBIERNOS LOCALES	211001	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	211001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA -PUTINA	2585259	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-829 TRAMO EMP PE 34H (HUALLAPATA)EMP PU-827 (PUENTE HUALLANI) SECTOR HUALLANI DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	247,985
932	3. GOBIERNOS LOCALES	211003	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	211003. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA	2686504	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-808 (PUENTE JATUN MAYO) TRAMO: EMP. PE-34 H (LLACHI) - TUNILA - L. PROV. HUANCANE - DV. AYRAMPUPI - CALA CALA - L. PROV. AZANGARO - HUARACUNI., EN LA LOCALIDAD AJATIRA, DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	428,277
933	3. GOBIERNOS LOCALES	211005	21. PUNO	10. SAN ANTONIO DE PUTINA	211005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA	2688391	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PU-596; EMP. PU-109 (SINA) - C.P. GIRIGACHI - C.P. SAQUI, PUENTES GIRIGACHI Y SAQUIKUCHO, DISTRITO DE SINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO	520,019
934	3. GOBIERNOS LOCALES	211103	21. PUNO	11. SAN ROMAN	211103. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	2677941	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU 1034 EN LOS PUENTES PUCACHUPA, LUMBAYA Y KACHUPA EN LA COMUNIDAD DE HUATQUITA DISTRITO DE CABANILLAS, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	409,899
935	3. GOBIERNOS LOCALES	211104	21. PUNO	11. SAN ROMAN	211104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	2690289	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHUIJURA EN EL TRAMO CAMINO VECINAL PU 954 EMPALME PU 955 DEL DISTRITO DE CARACOTO, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	400,902
936	3. GOBIERNOS LOCALES	211201	21. PUNO	12. SANDIA	211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	2671681	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-576 (PUENTE SAPA CHACA), TRAMO: EMP. PU-107 - TIRACA - CHEIANI - CAHUICHANA- EMP. PU-577 (PHARA) EN LA LOCALIDAD DE SAPA CHACA DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	344,570
937	3. GOBIERNOS LOCALES	211201	21. PUNO	12. SANDIA	211201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	2671650	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-606 (PUENTE HUATA), TRAMO: EMP. PE-34H (SANDIA) - CHIRIHUAYA- ALTO QUESNANI - ARICATO EN EL CENTRO POBLADO SANDIA, DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	453,289
938	3. GOBIERNOS LOCALES	211202	21. PUNO	12. SANDIA	211202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	2685787	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-601 (PUENTE SONIAPU), TRAMO: EMP. PE 34H (CUYOCUYO) - SECT. LIMATA-EMP. PE-34H EN EL CENTRO POBLADO HUANCASAYANI, DISTRITO DE CUYOCUYO, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	477,486
939	3. GOBIERNOS LOCALES	211205	21. PUNO	12. SANDIA	211205. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA	2682084	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-577 (PUENTE SACCARARA) TRAMO: TOLOQUERI - PALCA EN EL CENTRO POBLADO TOLOQUERI, DISTRITO DE PHARA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	250,016
940	3. GOBIERNOS LOCALES	211205	21. PUNO	12. SANDIA	211205. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA	2676475	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-576 (PUENTE CHACAPAMPA Y PUENTE CHAQUIMAYO), DEL TRAMO: CAHUICHANA - CHEIANI, EN EL CENTRO POBLADO CHEIANI, DISTRITO DE PHARA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	607,472
941	3. GOBIERNOS LOCALES	211208	21. PUNO	12. SANDIA	211208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA	2686961	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2112008 (PUENTE CABALLUNI), TRAMO: EMP. PU-109 (YANAHUAYA) - CABALLUNI. EN EL CENTRO POBLADO CABALLUNI, DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	569,440
942	3. GOBIERNOS LOCALES	211208	21. PUNO	12. SANDIA	211208. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA	2686901	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-590 (PUENTE BETASMAYO Y PUENTE LIMPUCUNI), TRAMO: EMP. PU-109 (YANAHUAYA) - RIO TAMBOPATA - LLAMILLANI, EN EL CENTRO POBLADO LIMPUCUNI (HUAYRAPATA), DISTRITO DE YANAHUAYA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	797,114
943	3. GOBIERNOS LOCALES	211210	21. PUNO	12. SANDIA	211210. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	2676161	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2112145 (PUENTE INCA), TRAYECTORIA: EMP. PE-34H - TUNQUIPATA - PAMPAS DE MOHO EN LA LOCALIDAD DE ALTO VALLE DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO	418,931
944	3. GOBIERNOS LOCALES	211301	21. PUNO	13. YUNGUYO	211301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	2686573	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1338 (PUENTE CHICANIHUMA) TRAMO: EMP. PU-130 - DV. SAN JUAN TAHUACO - PTA. CARRETERA DEL CENTRO POBLADO DE CHICANIHUMA DEL DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO	263,069
945	3. GOBIERNOS LOCALES	211305	21. PUNO	13. YUNGUYO	211305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA	2688085	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1329 (PUENTE KATNA PUCARA), TRAMO: EMP. PU-151 - JAYCHIA APACHETA - PUCARA - EMP. PU-1324, EN LA LOCALIDAD DE OLLARAYA, DISTRITO DE OLLARAYA, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO	427,109

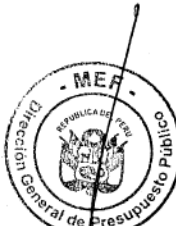


ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

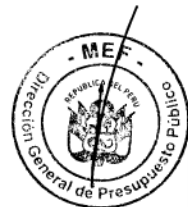
Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
946	3. GOBIERNOS LOCALES	211305	21. PUNO	13. YUNGUYO	211305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA	2688073	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PU-1324 (PUENTE HUANQUEÑE CCALLA Y PUENTE SAN JUAN) TRAMO: EMP. PU-1323 (OLLARAYA) - HITO 7 (L. INTERN. BOLIVIA), EN LA LOCALIDAD SAN JUAN Y SECTOR SAN JUAN, DISTRITO DE OLLARAYA, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO	551,827
947	3. GOBIERNOS LOCALES	220101	22. SAN MARTIN	01. MOYOBAMBA	220101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	2689621	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2201073: EMP. R-2201067 - LAS ORQUIDEAS (PUENTE LAS ORQUIDEAS) DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	396,796
948	3. GOBIERNOS LOCALES	220104	22. SAN MARTIN	01. MOYOBAMBA	220104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO	2676352	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LAUREL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE NARANJOS Y LAUREL, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	325,050
949	3. GOBIERNOS LOCALES	220204	22. SAN MARTIN	02. BELLAVISTA	220204. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA	2678863	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM 828 SECTOR SHANSHO EN EL CENTRO POBLADO GRAN BRETAEJA, DISTRITO DE HUALLAGA, PROVINCIA BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	212,931
950	3. GOBIERNOS LOCALES	220301	22. SAN MARTIN	03. EL DORADO	220301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO - SAN JOSE DE SISA	2661960	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-748: EMP. SM-102 - SANTA CRUZ - MIRAFLORES - CENTRO AMERICA (PUENTE GOLOMBIO) EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	524,126
951	3. GOBIERNOS LOCALES	220301	22. SAN MARTIN	03. EL DORADO	220301. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO - SAN JOSE DE SISA	2677538	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-752 TRAMO: EMP. SM-102 (AGUA BLANCA) - PTA. CARRETERA (PUENTE YURACYACU) EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA, DISTRITO DE AGUA BLANCA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	378,755
952	3. GOBIERNOS LOCALES	220303	22. SAN MARTIN	03. EL DORADO	220303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN	2456992	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SINAMI Y CONSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE EL DORADO - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,809,944
953	3. GOBIERNOS LOCALES	220405	22. SAN MARTIN	04. HUALLAGA	220405. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACANACHE	2638194	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R220413 NUEVO CHONTALI DISTRITO DE SACANACHE, PROVINCIA HUALLAGA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	226,559
954	3. GOBIERNOS LOCALES	220506	22. SAN MARTIN	05. LAMAS	220506. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO	2677516	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. R220506(GOZEN)-RAMON CASTILLA- EMP. R220506(LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO), (PUENTE QUEBRADA RUMIYACU), EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO, DISTRITO DE PINTO RECODO, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	241,583
955	3. GOBIERNOS LOCALES	220507	22. SAN MARTIN	05. LAMAS	220507. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPTA	2622281	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE CHURUZAPA DISTRITO DE RUMISAPTA DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	596,634
956	3. GOBIERNOS LOCALES	220510	22. SAN MARTIN	05. LAMAS	220510. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS	2694250	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO PLAZA NORTE DE CENTRO POBLADO TABALOSOS DISTRITO DE TABALOSOS DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,166,071
957	3. GOBIERNOS LOCALES	220602	22. SAN MARTIN	06. MARISCAL CACERES	220602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA	2682505	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE-SN (BALSAYACU) - ALTO MACANA (INTERVENCION PUENTE ALTO MACANA) DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	304,774
958	3. GOBIERNOS LOCALES	220602	22. SAN MARTIN	06. MARISCAL CACERES	220602. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA	2683847	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R220682 CAMPANILLA - SAN JUAN DE CHALLUYACU (INTERVENCION PUENTE MANTENSION), DISTRITO DE CAMPANILLA, PROVINCIA MARISCAL CACERES, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	412,176
959	3. GOBIERNOS LOCALES	220708	22. SAN MARTIN	07. PICOTA	220708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU	2678355	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PLAYA HERMOSA - CAPIRONA DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	388,731
960	3. GOBIERNOS LOCALES	220708	22. SAN MARTIN	07. PICOTA	220708. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU	2678635	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R220753 NUEVO PROGRESO DISTRITO DE SHAMBOYACU, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	470,967
961	3. GOBIERNOS LOCALES	220709	22. SAN MARTIN	07. PICOTA	220709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA	2683738	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA PUENTE SAN JUAN DEL CAMINO VECINAL R220789: EMP. SM-107 EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE TINGO DE PONASA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	293,350
962	3. GOBIERNOS LOCALES	220709	22. SAN MARTIN	07. PICOTA	220709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA	2683729	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA PUENTE EL AGUINAL DEL CAMINO VECINAL SM-802: EMP. SM-107 EN LA LOCALIDAD DE MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE TINGO DE PONASA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	516,568
963	3. GOBIERNOS LOCALES	220709	22. SAN MARTIN	07. PICOTA	220709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA	2683372	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA PUENTE HUARIPILO DEL CAMINO VECINAL R220785: EMP. SM-107 EN LA LOCALIDAD DE HUARIPILO DISTRITO DE TINGO DE PONASA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	419,303
964	3. GOBIERNOS LOCALES	220709	22. SAN MARTIN	07. PICOTA	220709. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA	2683400	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA PUENTE BARCO DEL CAMINO VECINAL R220799: EMP. SM-107 EN LA LOCALIDAD LEONCIO PRADO DISTRITO DE TINGO DE PONASA, PROVINCIA PICOTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	419,303
965	3. GOBIERNOS LOCALES	220801	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	2677528	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2208139: EMP. SM-512 (MASHUYACU) - PARMISO DE LAS MINAS, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	381,600
966	3. GOBIERNOS LOCALES	220801	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	2677501	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2208141: EMP. SM-512 (PABLO MORI) - NUEVA SALABAMBA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	412,000
967	3. GOBIERNOS LOCALES	220801	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	2677530	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-510: EMP. PE-SN (TUMBARO) - PTA. CARRETERA, DISTRITO DE PABLO MORI, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	419,240
968	3. GOBIERNOS LOCALES	220801	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	2677531	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-611: EMP. SM-609 (RIOJA) - EL TRIUNFO - LA PERLA DE CASCAYUNGA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	425,600
969	3. GOBIERNOS LOCALES	220801	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220801. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	2677502	RENOVACION DE PUENTE Y PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2208133: EMP. SM-609 - PTA. CARRETERA (PUENTE BAJO AEROPUERTO Y PUENTE BOMBONAJE), DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	673,800
970	3. GOBIERNOS LOCALES	220803	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220803. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS	2679327	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA ALTO ZAPOTE DEL CAMINO VECINAL SM-562, TRAMO: EMP. PE-SN (SEGUNDA JERUSALEN) - SANTA FE - PTA. CARRETERA, DISTRITO DE ELIAS SOPLIN VARGAS, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	289,012
971	3. GOBIERNOS LOCALES	220804	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220804. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	2688950	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA SHIRINGA EN EL CAMINO VECINAL AL CASERIO PACUYACU EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	281,927
972	3. GOBIERNOS LOCALES	220807	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220807. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO	2683721	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2208078 TRAMO: EMP. SM-533 - EMP. SM-532 (PUENTE PEDRERA SECTOR LAUREL), DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	258,015
973	3. GOBIERNOS LOCALES	220808	22. SAN MARTIN	08. RIOJA	220808. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS	2675160	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA SM - 618: YORONGOS - LA LIBERTAD - NUEVO TABALOSOS, SOBRE LA QUEBRADA CUICA, EN EL CENTRO POBLADO YORONGOS, DISTRITO DE YORONGOS, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	429,796
974	3. GOBIERNOS LOCALES	220904	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	220904. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	2482663	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: LA SELVA CDRA. 1-3, ATAHUALPA CDRA. 1-4, DOS DE MAYO CDRA. 1-4, AZICA CDRA. 2-4, HUAYNACAPAC CDRA. 1, PASAJE HUAYNACAPAC, EN EL SECTOR LA BANDA DE CHAZUTA DEL DISTRITO DE CHAZUTA - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,804,370
975	3. GOBIERNOS LOCALES	220906	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	220906. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	2657378	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMPALME SM-105 (NUEVO SAN JUAN) - PUERTO ALEGRE, EN EL CENTRO POBLADO NUEVO SAN JUAN, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	660,452
976	3. GOBIERNOS LOCALES	220911	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	220911. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA	2685000	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R220905, PUENTE PUMAHUASI (LOCALIDAD SAN JUAN - SAN ANTONIO) EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN, DISTRITO DE PAPAPLAYA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	450,014
977	3. GOBIERNOS LOCALES	220912	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	220912. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2493449	MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LOS BARRIOS LA LOMA Y LA BAJADA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,740,665
978	3. GOBIERNOS LOCALES	220912	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	220912. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2671671	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R220974 TRAMO: SAN ANTONIO - SECTOR LAS VIÑAS - CENTRO DE PRODUCCION (SECTOR SHAPUMBAL), DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	268,413
979	3. GOBIERNOS LOCALES	220913	22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	220913. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE	2675524	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R220911: EMP. R220910(SANTA ROSA DE HUAYALI)-EL PORVENIR (QUEBRADA UMAZAPA) EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUAYALI DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	357,817
980	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHÉ	221001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHÉ	2671735	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-1003 (PUENTE SAN JORGE) EN EL TRAMO PACOTA - LAS PALMERAS EN LA LOCALIDAD DE PACOTA DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, PROVINCIA TOCACHÉ, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	536,920
981	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHÉ	221001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHÉ	2671853	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-953 (PUENTE SAN MIGUEL DEL PORVENIR), TRAMO: EMP. SM 111 - SAN MIGUEL DEL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DEL PORVENIR, DISTRITO DE TOCACHÉ, PROVINCIA TOCACHÉ, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	213,107
982	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHÉ	221001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHÉ	2676734	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R221025 (PUENTE SANTA CAROLINA), EN EL TRAMO: BUENOS AIRES - ALTO SANTA CRUZ EN EL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE NUEVO PROGRESO, PROVINCIA TOCACHÉ, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	482,718
983	3. GOBIERNOS LOCALES	221001	22. SAN MARTIN	10. TOCACHÉ	221001. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHÉ	2677638	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R221011: EMP. SM 111 - RIVERA DEL ESPINO EN EL CENTRO POBLADO ISHANGA, DISTRITO DE TOCACHÉ, PROVINCIA TOCACHÉ, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	517,685
984	3. GOBIERNOS LOCALES	221003	22. SAN MARTIN	10. TOCACHÉ	221003. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA	2679154	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-905 (PUENTE AGUA SALADA) TRAMO: EMP. PE-SN - PTA. CARRETERA, SECTOR AGUA SALADA, EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES DISTRITO DE POLVORA, PROVINCIA TOCACHÉ, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	221,923
985	3. GOBIERNOS LOCALES	221003	22. SAN MARTIN	10. TOCACHÉ	221003. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA	2678063	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE DE LA VIA VECINAL SM-905 (PROG. 17+500) EN EL CENTRO POBLADO CAHUIDE, DISTRITO DE POLVORA, PROVINCIA TOCACHÉ, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	230,564



ANEXO II
Crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales
 (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	CODIGO ENTIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PLIEGO	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
986	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	221005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2683074	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM-993 (PUENTE CRUZ PAMPA) TRAMO CRUZ PAMPA - CHONTAYAKILLO, EN EL CENTRO POBLADO CRUZ PAMPA, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	221,916
987	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	221005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2683155	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL, TRAMO: NUEVO PIURA DE TOMAS, EMP. SM-949 (PUENTE NUEVO PIURA), EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PIURA DE TOMAS, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	234,951
988	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	221005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2683108	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-221019 (PUENTE CHAMBERIN) TRAMO JORGE CHAVEZ CHONTAYAKILLO, EN EL CENTRO POBLADO JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	268,467
989	3. GOBIERNOS LOCALES	221005	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	221005. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2683178	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R221071 (PUENTE CAMOTE); TRAMO ZARAI BAJO CAMOTE - JORGE CHAVEZ, EN EL CENTRO POBLADO ZARAI BAJO CAMOTE, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	560,526
990	3. GOBIERNOS LOCALES	221006	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	221006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	2680717	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EN EL CAMINO VECINAL R-221014 (PUENTE LA ESPERANZA) TRAMO: LOBOYACU - RIO HUALLAGA DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	446,615
991	3. GOBIERNOS LOCALES	221006	22. SAN MARTIN	10. TOCACHE	221006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	2661496	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SM 989 (PUENTE PALMERAS L12.00 M Y PUENTE VICTORIA L7.50 M), TRAMO: EMP. PE-12A (SECTOR SANTA LUCIA) -AL EMP. PE-12A (CP EL PORVENIR) DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	592,738
992	3. GOBIERNOS LOCALES	240102	24. TUMBES	01. TUMBES	240102. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	2642885	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA CAPILLA MALVAL DEL CENTRO POBLADO MALVAL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	420,746
993	3. GOBIERNOS LOCALES	240304	24. TUMBES	03. ZARUMILLA	240304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL	2516179	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES	1,792,236
994	3. GOBIERNOS LOCALES	250101	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	250101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2681953	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R-250143 EMP. UC 18C KM19 - LA VICTORIA - PTA DE CARRETERA (PUENTE MANANTAY), DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	566,672
995	3. GOBIERNOS LOCALES	250104	25. UCAYALI	01. CORONEL PORTILLO	250104. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA	2677845	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE FLOR NACIENTE EN LA VIA VECINAL UC - 627 TRAVECTORIA EMP UC - 113 (PREFERIDA) - FLOR NACIENTE - PTA CARRETERA EN EL CENTRO POBLADO FLOR NACIENTE, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	400,799
996	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	250201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2677471	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LAS QUEBRADAS ALTO CUMARILLO, PALOMETA 2 Y FERMIN EN LA VIA VECINAL R250277 EN EL CENTRO POBLADO ALTO CUMARILLO, DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	593,298
997	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	250201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2677182	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LAS QUEBRADAS ANARI, QUIMPITARI Y MASHINTONY EN LA VIA VECINAL R250252 EN EL CENTRO POBLADO RAMON CASTILLA, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	997,364
998	3. GOBIERNOS LOCALES	250201	25. UCAYALI	02. ATALAYA	250201. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	2677192	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) LAS QUEBRADAS CACHIAQU, EL DORADO Y SHAPAJAL EN LA VIA VECINAL R250254 EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE DE MARANKIARI, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	999,488
999	3. GOBIERNOS LOCALES	250202	25. UCAYALI	02. ATALAYA	250202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA	2677389	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (R250273) EMP. UC-444 (GAVILAN) - NUEVA ORELLANA DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	422,793
1000	3. GOBIERNOS LOCALES	250202	25. UCAYALI	02. ATALAYA	250202. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA	2675799	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL (R250276) BARRIO SANTA ROSA - SAN FELIPE - SANTA ELENA - SAN FERNANDO - CHAPO DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	471,495
1001	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2663556	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA BETETA DE LA VIA VECINAL R2503290 DEL TRAMO EMP. UC-526 - SECTOR IJUAN VELASCO - SECTOR IMPULSO AMAZONICO, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	425,873
1002	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2663557	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA GRINGO DE LA VIA VECINAL R2503017 DEL TRAMO EMP. PE-SN - SECTOR ALTO ROBLES, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	432,282
1003	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2663560	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA PINCHI LOCO DE LA VIA VECINAL R2503019 DEL TRAMO EMP. UC-529 - CASERIO VALLE SAGRADO - SECTOR PALTA I, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	467,760
1004	3. GOBIERNOS LOCALES	250302	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250302. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA	2663553	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA FLORIDA DEL TRAMO EMP. UC-102 - C. P. SANTA ROSA DE GUINEA - C. P. VIRGEN DEL CARMEN - SECTOR NUEVA FLORIDA, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	497,881
1005	3. GOBIERNOS LOCALES	250303	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA	2502803	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO FLOR DEL VALLE DEL DISTRITO DE CURIMANA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	725,162
1006	3. GOBIERNOS LOCALES	250305	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLDT	2677667	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R2503027 (PUENTES MISKIYACU 2, MISKIYACU 3 Y MISKIYACU 4) EN LA LOCALIDAD DE MISKIYACU DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	892,711
1007	3. GOBIERNOS LOCALES	250306	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA	2684385	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) R2503308, KM. 3+760 (QDA. TANWIS) TRAMO EMP. UC-101-TANWIS DISTRITO DE HUIPOCA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	552,843
1008	3. GOBIERNOS LOCALES	250306	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA	2684706	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA 20 DE NOVIEMBRE DE LA JUNTA VECINAL RURAL 20 DE NOVIEMBRE DISTRITO DE HUIPOCA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	539,052
1009	3. GOBIERNOS LOCALES	250306	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA	2616809	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR SAUL RIOS CUADRA 1, 2, 3, 4 Y 5, JR AGUAYTIA CUADRA 1 Y 2, JR HUIPOCA CUADRA 1 Y 2, JR CAJAMARCA CUADRA 1 Y JR. ATAHUALPA CUADRA 1 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	826,087
1010	3. GOBIERNOS LOCALES	250306	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA	2684356	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) R2503280, KM. 4+220 (PUENTE. PAMPA HERMOSA), KM. 6+460 (PUENTE SANTIAGO) TRAMO EMP. PE-SN (PUEBLO NUEVO)-EMP. R2503282 (SAN JUAN BAUTISTA) DISTRITO DE HUIPOCA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	828,191
1011	3. GOBIERNOS LOCALES	250306	25. UCAYALI	03. PADRE ABAD	250306. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIPOCA	2684403	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) R2503310, KM. 0+964 (PUENTE. LIMON), KM. 2+590 (PUENTE BLANCO) TRAMO: EMP. UC-101 (SECTOR BLANCO)-PTA. DE CARRETERA DISTRITO DE HUIPOCA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI	907,614
TOTAL GENERAL								636,176,926



ANEXO III "FINANCIAMIENTO DE ACCIONES Y OPERACIONES ESPECIALES ORIENTADAS A FORTALECER LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO A NIVEL NACIONAL"
(En Soles)

SECTOR / PLECO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL		TOTAL
					2.1	2.3	2.5	2.6	2.6	
07. INTERIOR					77,484,005	17,643,730	17,301,574	27,887,393		
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	001. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000642. DESARROLLO DE ACCIONES DE CARACTER RESERVADO			9,310,700			9,310,700
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	002. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3000602. DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	5004397. INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO			7,000,000			7,000,000
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	002. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP	0128. REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	3000679. ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL	5005730. OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION			990,874			990,874
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	002. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA PNP	0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3000356. PATRULLAJE POR SECTOR	5003046. PATRULLAJE POLICIAL POR SECTOR	77,484,005	6,504,480				83,988,485
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	018. DIRECCIÓN DE AVIACION POLICIAL - DIRAVPOL	0128. REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	3000679. ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL	5005730. OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION		4,734,762				4,734,762
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	018. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO		1,218,137				1,218,137
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	019. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000771. FORMACION DE OFICIALES		68,039				68,039
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	018. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000772. FORMACION DE TECNICOS Y SUBOFICIALES		3,715,733				3,715,733
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	026. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP - DIREICAJ PNP	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2578528 *ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS Y SOFTWARE, EN EL(LA) DIVINDAT - DIRINCRI PNP (MALETINES GEOLOCALIZADORES), EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS				1,935,000		1,935,000
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	026. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP - DIREICAJ PNP	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2635727 *ADQUISICION DE SOFTWARE, EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y COORDINACION A NIVEL NACIONAL- DIVINDAT-DIRINCRI-PNP (SOLUCION DE TELEFONIA FORENSE) DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS				11,332,393		11,332,393
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	026. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP - DIREICAJ PNP	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	2698255 *ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y SISTEMA INTEGRADO DE IDENTIFICACION BALISTICA - IBIS, EN EL(LA) EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE CRIMINALISTICA DE LA DIRECCION DE CRIMINALISTICA PNP DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	6000005. ADQUISICION DE EQUIPOS				14,600,000		14,600,000
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3000602. DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	5004397. INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO		110,800				110,800
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	0128. REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	3000679. ERRADICACION Y SANCION DE LA MINERIA ILEGAL	5005730. OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA LA MINERIA ILEGAL EN ZONAS DE EXTRACCION		255,520				255,520
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	0139. DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	3000764. EVENTOS PUBLICOS VIGILADOS Y CONTROLADOS	5005763. OPERACIONES POLICIALES PARA CONTROLAR Y VIGILAR LOS EVENTOS PUBLICOS		667,233				667,233
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	3001281. VIGILANCIA POLICIAL DE NATURALEZA CIVIL		308,966				308,966
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001169. SEGURIDAD Y PROTECCION		60,060				60,060
					TOTAL 07. INTERIOR					140,296,702

